



isonomia
Fundación

Trabajo Final de Master

***CULTURA, FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO:
LA PERPETUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES.***

Autor: **D. Antonio Llorens Aguado**

Tutorización: **Dr. Anastasia Téllez Infantes**

Master: **Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado.**

Curso académico: **2013 / 2014**

Palabras Clave: **Cultura, familia, violencia de género, legitimación de la violencia y relaciones afectivas.**

Fecha presentación: **Septiembre 2014**

INDICE.

I.- INTRODUCCION.....	1
II.- METODOLOGÍA.....	4
II. 1. Propuesta de investigación.	5
II.1.1 Objetivos.....	5
II. 1. 2. Hipótesis.....	6
II. 1. 3. Unidades de estudio.....	7
II. 1. 4. Unidades de observación.....	8
II. 1. 5. Variables.....	9
II. 1. 6. Trabajo de campo:.....	9
II. 1. 7. Análisis DAFO.....	14
II. 2. Sobre la elaboración del tfm.....	14
III.- MARCO NORMATIVO	16
III. 1. Contexto internacional y europeo.....	16
III. 2. Contexto nacional.....	19
III. 3. Contexto autonómico. comunidad autónoma valenciana.....	20
IV.- MODELOS Y TEORÍAS EXPLICATIVAS.....	22
IV. 1. Teoría biológica.....	23
IV. 2. Teoría generacional.....	23
IV. 3. Modelo ecológico.....	25
IV. 4. Teoría sistémica.....	28
IV. 5. Modelo piramidal.....	33
IV. 6. Teoría del apego	35
V. MARCO CONCEPTUAL/DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	37
V. 1. La violencia como respuesta: una aproximación a su concepto, definiciones y mecanismos legitimadores.....	37
V. 2. La violencia contra las mujeres: contextualización y definiciones.....	40

V. 3. Tipos de violencia contra las mujeres.....	44
V. 4. Actos que integran conductas de maltrato: micromachismos.....	45
V. 5. El ciclo de la violencia.	48
V. 6. síndrome estocolmo: SIES-d.	51
V. 7. Tipo de agresores según tipología de la agresión.....	53
V. 8. Legitimación de la violencia.	58
VI. LOS ANDAMIOS DE LA DESIGUALDAD QUE SOSTIENEN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: PATRIARCADO, ANDROCENTRISMO, SEXISMO Y EL SISTEMA SEXO-GÉNERO.....	59
VI. 1. El patriarcado desde la perspectiva de género.	59
VI. 2. Terrorismo patriarcal /intimo: el temor al “gota a gota”.	62
VI. 3. Androcentrismo	62
VI. 4. Sexismo	65
VI. 5. Sistema sexo-género y sexualidad.	68
VI. 5. 1. Sistema sexo-género.	70
VI. 5. 2. Sexualidad	72
VI. 5. 2. 1. Heteronormatividad y homonormatividad.....	72
VI. 5. 2. 2. Heterosexualidad, homosexualidad y género.	73
VII. CULTURA, MITOS, PODER Y GÉNERO.	76
VII.1 Cultura	76
VII.1.2 .Cultura de la violencia y violencia contra la mujer.	78
VII.2 Mitos	80
VII.3 Poder y género.	86
VIII. IDENTIDADES: IDENTIDAD MASCULINA, MASCULINIDAD	89
VIII.1. La construcción cultural de la masculinidad	91
VIII.2. Socialización y masculinidades.	95
VIII. 3. Nuevas masculinidades y nuevas feminidades	98
IX..EL ENTORNO FAMILIAR: DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL HOGAR, A LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO VALOR.	100
IX. 1. Valoración parental de legitimación de la violencia.....	100

IX. 2. Transmisión de la violencia a través de las normas.....	101
IX. 3. Transmisión transgeneracional de pautas: aprendizaje de conductas violentas	103
IX. 4. Violencia contra la mujer dentro de la pareja	104
IX. 5. Consecuencias para la mujer de la violencia de género.....	109
IX. 6. Efectos de la violencia sobre las hijas y los hijos	111
X. EL AMOR: COMO MOTOR DE LAS RELACIONES AFECTIVAS	114
X. 1. La complementariedad como estrategia de diferenciación y discriminación..	115
X. 2. El ideal del amor romántico y las relaciones de pareja.....	116
X. 3. Construcción del ideal del amor romántico.....	119
X. 4. Características del amor romántico.....	120
X. 5. Características de la percepción masculina del amor.....	123
X. 6. La transmisión del modelo de amor romántico.....	125
X. 7. De la concepción del amor romántico a la violencia de género.....	127
XI..REFLEXIONES FINALES	129
XII..BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	133
XIII. INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	146

I.- INTRODUCCION

El objetivo del Trabajo Final de Máster es el de elaborar el marco de referencia teórico y planteamiento de la cuestión para la propuesta de investigación de una Tesis de Doctorado, en este sentido la investigación realizada se ha centrado en la revisión bibliográfica y elaboración y desarrollo de los epígrafes que me han parecido pertinentes y que estaban directamente relacionados con la orientación de la propuesta de investigación.

Al inicio de la búsqueda bibliográfica, mi interés se acercaba a la documentación e información relativa a los agresores, pero en un sentido amplio, es decir con una primera idea de aproximación al comportamiento del hombre maltratador y los mecanismos y aspectos que les caracterizan. Pero a medida que la revisión bibliográfica aumentaba, iba descubriendo la escasez de estudios e investigaciones realizadas sobre el hombre maltratador. Esencialmente los estudios disponibles giran en torno a los maltratadores condenados y cumpliendo sentencias de privación de libertad en Centros Penitenciarios, dichos estudios suelen ser sobre programas terapéuticos para maltratadores y/o sobre la valoración de estos programas pero no sobre los constructos que los maltratadores elaboran sobre sus motivaciones cognitivas, argumentarios o sobre sus imaginarios personales o colectivos que sustentan la violencia contra las mujeres. Rápidamente observé que una de las características de los agresores, es su no reconocimiento o identificación como "hombre maltratador", lo que otorga gran dificultad en la elaboración de estudios o investigaciones, fundamentalmente por la escasa posibilidad de localizar a estos hombres fuera de recintos penitenciarios, y ni siquiera en estos recintos los condenados por violencia de género se identifican como tales. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de los condenados lo son por agresiones y violencia física, y que este tipo de violencia es la de menor prevalencia, nos encontramos que la gran mayoría de hombres maltratadores se encuentran socialmente diseminados y con vidas normalizadas, como agresores en fase latente, no visibles en el ámbito público, y refugiados entre las paredes del hogar.

Y precisamente aquí, en el hogar y en un entorno familiar, siendo la familia una de las instituciones base de socialización, es donde se inician los mecanismos generadores de conductas violentas por una parte, y de aceptación y legitimación por otra, convirtiéndose así en fábricas de posibles hombres maltratadores y de mujeres

receptoras de violencia, mediante la transmisión de pautas, normas, reglas y valores legitimadores de la violencia como respuesta a determinados comportamientos.

Por ello, la orientación de este Trabajo Final de Máster (TFM) se ha dirigido hacia el estudio teórico de los elementos generadores de violencia estructural y a los mecanismos ideológicos de ámbito cultural que sustentan dichos comportamientos, y a partir de ahí, ver cómo los hombres construyen su masculinidad y su modelo de relaciones afectivas, como marco de referencia que justifica y otorga racionalidad al ejercicio de la violencia contra las mujeres.

El desarrollo de este TFM y la propuesta de investigación, en el ámbito de la violencia de género, pretende poner el foco en cómo se perpetúan los patrones de aceptación o tolerancia hacia la violencia en el seno de la familia, en cómo la cultura y el modelo patriarcal transfiere una serie de patrones que se interioriza en el hogar y confiere unas pautas y actitudes que generan el comportamiento de los individuos.

El enfoque de esta trabajo parte de la premisa: Investigación/Intervención...descifrar la lógica que impera en la transmisión de pautas culturales a través de la familia y que deriva (en el caso de los hombres) en la violencia y agresión hacia las mujeres, y el mantenimiento y perpetuación de dicho comportamiento.

A lo largo de mi experiencia profesional en torno al trabajo orientado desde los Servicios sociales, y en los mecanismo de protección de las víctimas de violencia de género, con la generación de redes y protocolos de activación de cinturones de protección de la mujer y sus hijas e hijos, y generación de programas de tratamiento y atención psico-social. Así como en el ámbito educativo, desde la programación de actuaciones de coeducación, tanto en primaria, como en secundaria.

Cada vez, va cobrado más fuerza la creencia y convencimiento de que, la atención centrada en la protección de la víctima desde los recursos sociales y asistenciales, y las actuaciones educativas como medidas de prevención, son del todo insuficientes, para atajar la lacra de la violencia contra las mujeres.

Una y otra vez, se observa cómo por una parte mujeres que han sufrido violencia de sus parejas, aun habiendo superado la situación y roto la relación con el agresor, vuelven a repetir el ciclo y la dinámica con otras parejas sentimentales, según Neil Jacobson y John Gottman 1998, el 10% de las mujeres repiten una relación abusiva.

Por otra parte, también se observa cómo, hombres condenados por violencia de género, vuelven a convertirse en agresores de futuras parejas y repiten asu vez el ciclo de violencia en su nuevo ambiente familiar. En estos casos, considero que estamos ante la gran asignatura pendiente: el tratamiento terapéutico de los agresores. Podemos llamarlo prevención secundaria (en las conductas adictivas se refiere al prevención una vez iniciado el consumo, con el objetivo de reducirlo y suprimirlo), y se torna en fundamental dirigir esfuerzos en este sentido, ya que en el binomio de la violencia contra las mujeres, existe una víctima y un agresor, por lo que la atención debería ir dirigida en ambas vertientes.

La intervención con las víctimas resulta imprescindible, pero de la misma manera, cada vez se demuestra más necesario el tratamiento simultáneo con los agresores. De lo contrario aumenta la probabilidad de reincidencia del maltrato en futuras ocasiones, así como la extensión a otros miembros del hogar o a futuras parejas del maltratador.

En consecuencia, la intervención social con hombres maltratadores resulta una estrategia imprescindible para afrontar y erradicar la violencia doméstica; por un lado, para proteger a las víctimas de estos maltratos, y, por otro, para favorecer que las personas agresoras puedan establecer relaciones no violentas con sus parejas e hijos.

Como referencia al contexto de la problemática, mencionar que de los datos obtenidos de la memoria de 2013, 612 mujeres víctimas de violencia atendidas en el Centro Mujer 24 Horas de Alicante, un total de 424 acudieron por maltrato físico y/o psíquico, de las que el 70,2% denunció el caso; una docena de mujeres fue atendida por agresión sexual habiendo denunciado el 83% de los casos; y las otras 14 restantes acudieron al centro por abuso sexual, de éstas lo denunciaron en un 28% de los casos.

La media de edad de las mujeres atendidas está alrededor de los 36 años y más del 76% tiene hijos a su cargo. En cuanto a su nacionalidad, el 74,7% son españolas y el resto extranjeras. Por otra parte, casi un 40% dispone de estudios primarios y el 31% cuenta con un trabajo remunerado, mientras que el 47,9% depende económicamente de otras personas.

Desde el Servicio Telefónico de Atención Gratuita 900 580 888 se recogieron un total de 34.473 llamadas de Alicante y provincia.

II.- METODOLOGÍA

En el epígrafe referido a la metodología, nos encontramos dos apartados muy diferenciados y con un desarrollo metodológico distinto, dado que la intención y objetivo previsto varía sustancialmente.

Por una parte y en primer lugar, se presenta una propuesta de Investigación que quisiera desarrollar en una Tesis de Doctorado, en éste sentido se especifican claramente todas las fases metodológicas de un proyecto de investigación, partiendo como base con el modelo propuesto por Anastasia Téllez (2007) en “La investigación Antropológica”. Así mismo en la elaboración y elección de herramientas de estudio y análisis de datos, cualitativos y cuantitativos, también me he basado en las propuestas que Mary Ellsberg y Lori Heise(2007) presentan en su estudio “Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción”.

Por otra parte, y formando el grueso del desarrollo del Trabajo Final de Master que aquí presento, he desarrollado aquellos aspectos teóricos y conceptuales que entiendo sirven de marco de referencia, en el conocimiento teórico y de acercamiento a aquellos estudios e investigaciones realizados que son de interés y que giran en torno al tema propuesto.

Nos irá guiando la perspectiva desde lo global a lo local, es decir de lo genérico (macro) a lo específico (micro), intentando vislumbrar los aspectos emanados por las estructuras y entidades de socialización que condicionan el comportamiento individual y que configuran el sustrato, la ideología y los mecanismos relacionados con la violencia de género y su perpetuación a través de su transmisión a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, mediante la legitimación de dichos comportamientos.

Así, hemos partido del marco legislativo que nos ubica en el contexto legal tanto a nivel internacional como nacional y autonómico (Comunidad Autónoma Valenciana). Nos encontraremos con algunas de las teorías y modelos que sirven para explicar el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en este caso las teoría seleccionadas nos servirán para tener un amplio conocimiento de aquellas visiones y perspectivas, que a su vez nos servirán para poder entender los siguientes epígrafes desarrollados, tanto los referidos a los aspectos culturales, como los referidos a comportamientos tanto de los agresores como de las mujeres maltratadas, así como en la transferencia y transmisión de pautas, normas, reglas y valores en el contexto familiar y relaciones de

pareja. Contemplando la retroalimentación y vínculos de todos los componentes contextuales, interaccionales y relacionales existentes en la generación, ejercicio y mantenimiento de la violencia de género como son: el Patriarcado, Androcentrismo, Sexismo, el Sistema Sexo-Género y Sexualidad (estos conceptos que se configuran como el sistema estructural que facilita la diferenciación y discriminación hacia la mujer). Cultura, Mitos, Poder y Género (como generadores de las creencias, prácticas y costumbres que facilitan las actitudes machistas y de violencia). y la Masculinidad, el contexto Familiar y la concepción del Amor Romántico como motor de las relaciones afectivas (aquí se encuentran los mecanismos mediante los cuales los hombres se configuran como tales y se apropian del ejercicio del poder, bajo el convencimiento de la superioridad sobre la mujer, y la subordinación de éstas enredadas en un modelo de relaciones afectivas no satisfactorias).

II. 1. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.

En este primer epígrafe presentamos la metodología de lo que pretendemos sea nuestra futura tesis doctoral, para en el siguiente epígrafe, presentar la metodología utilizada en este TFM.

II.1.1 OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Identificar, analizar y promover la comprensión crítica sobre la moderna mitología social sobre el varón violento que minimiza el problema, la identificación de las múltiples formas de violencia masculina según el tipo o catalogación del agresor, la comprensión de la violencia como proceso continuo y no como acciones aisladas, y el desarrollo del aprendizaje de formas alternativas a la violencia para la resolución de problemas y conflictos entre mujeres y varones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Estudiar y analizar cuáles de los antecedentes, creencias, mitos, reglas de las familias de origen (influencia de la dinámica familiar, influencia de los iguales, justificación de la violencia y actitudes sexistas) tiene mayor poder predictivo sobre la percepción de gravedad de episodios de violencia en la pareja.
2. Estudiar los efectos que causan en las niñas y niños, estar presente cuando la madre es golpeada, escuchar los gritos de miedo y dolor, percibir la amenaza en el ambiente, o sufrir algún golpe al intermediar en la agresión.

3. Analizar las consecuencias en forma de trastorno que sufren las niñas y niños inmersos en relaciones tormentosas.
4. Estudiar y analizar los mecanismos que originan las alteraciones que sufren las niñas y niños, diferenciados en directos e indirectos, dependiendo del tipo de violencia que ejerce el agresor, de la forma de llevarla a cabo y de la dinámica familiar.
5. Proponer estrategias para lograr la sensibilización y el compromiso de los varones para la erradicación de la violencia masculina dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos.
6. Promover la prevención de la violencia a través de actuaciones y propuestas proactivas que eviten la perpetuación de las causas y manifestaciones de violencia.

II. 1. 2. HIPÓTESIS.

Hipótesis principal.

La exposición de los menores a la violencia que el padre ejerce sobre la madre, por la concepción basada en la propia dinámica cíclica de la relación, que hace que el perdón y las manifestaciones de afecto logran olvidar y reparar el daño causado, legitiman la aceptación de la violencia como mecanismo para conseguir los objetivos y permite perpetuar las pautas relacionales mediante el ejercicio de la misma.

Esta dinámica relacional conflictiva, junto a estilos educativos inapropiados y si la unimos con la repetición y prolongación en el tiempo, así como con los factores de modelado, hacen que las niñas y los niños expuestos a violencia tiendan a repetir las conductas violentas del padre o a percibir como “normales” la actitud de sumisión de la madre, cuando tengan un conflicto en sus relaciones de pareja.

Hipótesis secundarias.

1. Las alteraciones que se producen en los menores que han sido expuestos a episodios de violencia de género, en su caso violencia hacia la madre, afectan en desigual manera a las niñas y a los niños. Por lo que, la aplicación del enfoque desde la perspectiva de género, nos permitirá identificar por una parte el tipo de alteraciones comportamentales, pudiendo vincular con ello las conductas asignadas a las niñas y niños según los roles de la cultura dominante y lugar que se ocupa en base a la masculinidad y feminidad.
2. La forma en la que el agresor ejerce la violencia y, por tanto, el tipo de maltratador en cuanto a la estrategia que use, también será un elemento importante en la repercusión de la exposición de los menores.

3. El ciclo de la violencia no termina cuando acaban los golpes, ni en caso de separación, termina la relación pero el germen de la violencia y el trauma no resuelto continúa, por lo que, de no intervenir con los menores, la pauta de la violencia continuará, pudiéndose convertir tanto en futuros agresores como en víctimas.

4. En éste sentido, la separación y ruptura matrimonial, puede terminar con la agresión contra la mujer vinculada al agresor, pero éste, volverá a generar violencia con sus próximas parejas, iniciando de nuevo otro ciclo de la violencia..

5. Aunque no haya violencia activa o directa sobre los menores, la simple exposición a la violencia ejerce un efecto negativo sobre su desarrollo como personas y miembros de la familia.

II. 1. 3. UNIDADES DE ESTUDIO.

Entendiendo las unidades de estudio como los contextos donde suceden los acontecimientos sociales que vamos a observar. Como afirma Anastasia Tellez (2007) “se refiere al contexto de interacción social en donde se producen los fenómenos o hechos que tienen una relación directa con nuestro tema de investigación. Es o son donde se producen o tienen lugar los fenómenos o procesos significativos del tema de investigación”.

En lo relativo a este trabajo de investigación, las unidades de análisis corresponderán a los contextos donde podremos encontrar, por una parte a las mujeres víctimas de violencia de género y, por otra a los agresores. Pudiendo acceder por tanto a la aplicación de las técnicas de entrevistas e historias de vida, donde podremos profundizar en las interacciones, pautas, mitos y vivencias relacionadas con la tolerancia y/o legitimación de la violencia en el ámbito de la familia.

En este sentido, las unidades de estudio serían:

1. Servicios Sociales Municipales de Sant Joan D´Alacant, Mutxamel, El Campello,
2. Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación de Gobierno,
3. Curso de Maltratadores de la Audiencia Provincial,
4. Área de Igualdad de la Excma. Diputación Provincial de Alicante,
5. Áreas de Igualdad de los Ayuntamientos de Sant Joan D´Alacant, Mutxamel y El Campello.
6. Mujeres con dispositivo de Telealarma ATENPRO,
7. Unidades de Guardia Civil VIOGEN de las demarcaciones de Sant Joan D´Alacant y Mutxamel ,

8. Policía Local de Sant Joan D´Alacant y policia Local de Mutxamel
9. Centros Penitenciarios (Fontcalent, Villena).
10. Domicilios de las mujeres víctimas de violencia.
11. Domicilios de los agresores.

II. 1. 4. UNIDADES DE OBSERVACIÓN.

Mediante las unidades de observación tratamos de hacer empíricamente observables las unidades de análisis que se han establecido. Las unidades de observación son los fenómenos o procesos significativos que se producen en las unidades de estudio (Anastasia Téllez, 2007).

En el caso de la investigación dado que las unidades de estudio son la puerta de acceso a las mujeres víctimas de violencia de género y sus agresores, a los núcleos familiares y la existencia de las hijas e hijos en dichas unidades de convivencia, observaremos las dinámicas relacionales preexistentes y que se ponen de manifiesto en los mecanismos generadores de violencia y aceptación de la misma.

1. Poder y Género: Toma de decisiones, quién las toma, cuando y con qué frecuencia.
2. Sexismo: cómo se distribuyen los roles, Los mecanismos de comunicación y prácticas sexistas, quien utiliza términos sexistas en su comunicación cotidiana.
3. Sexualidad: Qué practicas predominan en las relaciones sexuales de la pareja, quien mantiene una actitud activa y quien pasiva, qué tipo de creencias predominan en las relaciones y en la sexualidad.
4. Familia: Cómo se configura la familia, existencia de familia extensa, normas, pautas, reglas, estilo educativo, mitos familiares, secretos.
5. Religión: Qué tipo de creencias religiosas perviven en los miembros de la familia, con qué frecuencia se practican. Qué creencias religiosas aportan de sus familias de origen.
6. Desigualdad: Cómo se distribuyen las tareas y los roles.
7. Identidades. Identidad masculina: Con que imaginario de hombre se identifica el agresor, que idea de masculinidad se transmite a los hijos.
8. Violencia/agresión: Cómo se inicia y se mantienen el ciclo de violencia, presencian las hijas y los hijos los episodios de violencia. Tipos de violencia, frecuencia de los episodios violentos.
9. Legitimación de la violencia: Si se justifica las agresiones y cómo, si se justifican los insultos. Si se hace partícipe a las familias de origen y cómo

reaccionan éstas. Qué piensan las madres de las mujeres agredidas. Qué piensan las madres de los agresores. Quién fue testigo o víctima de violencia en la infancia en sus familias de origen.

10. Estilos de vida: Como se muestran ante la sociedad, mantienen grupos de iguales, mantienen redes de apoyo.
11. Micromachismos: Identificar la existencia y reconocimiento de micromachismos coercitivos, encubiertos y los de crisis.
12. Existencia de alteraciones en las niñas y niños: trastornos conductuales, problemas emocionales, conductas interiorizadas (reacciones depresivas, ansiosas), reacciones exteriorizadas (agresividad, desobediencia, rebeldía). Sintomatología postraumática (pesadillas, terrores nocturnos).

II. 1. 5. VARIABLES.

- Edad.
- Género.
- Profesión.
- Salarios.
- Religión.
- Nacionalidad
- Estado civil.
- Número de hijos
- Unidades familiares o de convivencia
- Años de matrimonio
- Estudios académicos
- Otro tipo de variables que interesa tener en cuenta son: la sensación de seguridad afectiva y emocional de las niñas y niños. El grado y tipo de agresión y abuso sobre la mujer. La reacción de las mujeres ante las agresiones. Y las respuestas de las niñas y niños ante la sensación de amenaza.

II. 1. 6. TRABAJO DE CAMPO:

El trabajo de campo es la segunda fase de la planificación, es la fase central del proceso metodológico global que posibilita la investigación sobre el terreno y la recogida y producción de datos e información que dan cuerpo a la investigación etnográfica. Para ello generaré los contactos pertinentes para acceder y frecuentar las unidades de estudio, que en el caso de la investigación son de fácil acceso dado el conocimiento previo de la materia y de los agentes implicados.

La investigación en la medida de lo posible, se desarrollará integrándose y conviviendo en la vida cotidiana de las personas fruto de estudio con el fin de observar los comportamientos en los escenarios naturales.

La entrada inicial en el campo se desarrollará con la mayor delicadeza ya que este momento condicionará enormemente el desarrollo del trabajo de campo, para obtener el acceso a las Entidades seleccionadas y se solicitará el correspondiente permiso a los responsables. Así mismo intentaré acceder a algún domicilio de las mujeres víctimas de violencia.

Durante los primeros días la recolección de datos será un objetivo secundario, limitándome a entablar conversaciones a modo de toma de contacto, relacionándome con individuos que muestren interés y conseguir así nuestra red de informantes. También tomaré las medidas necesarias para prevenir todos los problemas, teniendo especial cuidado con “caer” en el etnocentrismo, sociocentrismo, subjetividad.

TÉCNICAS CUALITATIVAS:

“Un estudio cualitativo es creíble cuando presenta descripciones o interpretaciones de una experiencia humana de tal fidelidad que a partir de esas descripciones o interpretaciones las personas que hayan tenido esa experiencia la reconocerían de inmediato como la propia. Un estudio también es creíble cuando otras personas (otros investigadores o lectores) pueden reconocer la experiencia como propia con solo haberla leído (Sandelowski, M. 1986) (1)

Observación Participante

Imprescindible para comprender lo que la gente piensa y hace, frente a lo que dice que hace y también para descubrir los motivos por los que las personas actúan. Se desarrollará de manera intermitente eligiendo días y horas diferentes, prestando atención a la programación de talleres, sesiones terapéuticas, etc., y asistiendo a cada uno de ellos. Se trata de que, como investigador, convertirse en “uno más” del grupo, a través de la inmersión en la realidad sociocultural que se está investigando.

La observación participante se desarrollará principalmente en el seno de las entidades antes citadas, pero también se llevará a cabo en otros escenarios como lugares de residencia, de trabajo y de ocio de las mujeres. Los actores sociales serán tanto los

¹ citado en Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007)

agentes de guardia civil, policía municipal, técnicos de las diferentes áreas municipales, así como las mujeres y agresores.

Para el registro de la información y de los datos se utilizará las notas de campo, grabaciones digitales y audiovisuales y fotografías.

Historias de vida

En el área de las ciencias sociales, de la sociología, antropología y la psicología, las historias de vida se han considerado como un método adecuado e idóneo para la recolección de datos. Son útiles para explorar las creencias y opiniones de las personas, así como identificar la percepción e interpretación de los acontecimientos vividos, ubicándolos en las diferentes etapas de su historia personal.

Entrevistas estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas.

Con las entrevistas estructuradas se pretende, recopilar el mismo tipo de información de cada persona encuestada. "Las entrevistas estructuradas se basan en una guía estandarizada que facilita la agrupación de respuestas para todas las encuestadas" (Mary Ellsberg y Lori Heise, 2007: 140).

Con las entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, se pretende generar un marco abierto que permita la comunicación enfocada pero conversacional por una parte, y mayor flexibilidad entre el entrevistador y la persona entrevistada por otra. Elaborando en cualquier caso, una guía de entrevista o matriz, que oriente la entrevista y los temas a tratar como punto de partida. "No todas las preguntas se diseñan y se formulan por adelantado. La mayoría de las preguntas surgen de forma natural durante la entrevista, dando a la entrevistadora o entrevistador y a la persona entrevistada cierta flexibilidad para indagar en busca de detalles o para discutir temas que no están incluidos en la guía de la entrevista." (Mary Ellsberg y Lori Heise, 2007: 141).

Grupos focales

Con los grupos focales se pretende agrupar a personas que compartan características que puedan resultar relevantes. Como mujeres víctimas de VG, hombres maltratadores o agentes sociales implicados en el tema de investigación. "Las discusiones de grupos focales son un método eficaz para recopilar información con relativa rapidez. Son más adecuadas para la exploración de normas, creencias, prácticas y lenguaje que para buscar información sobre los comportamientos como tal o los detalles de las vidas individuales" ((Mary Ellsberg y Lori Heise, 2007: 142).

TÉCNICAS CUANTITATIVAS:

Así mismo, tras clarificar un marco conceptual que nos permitan visualizar y entender los riesgos y el impacto de la violencia contra las mujeres ejercida por la pareja íntima y la generación de mecanismos favorecedores de la transmisión de los patrones de legitimidad de dicha violencia, se elaborarán los cuestionarios que nos permitan identificar, estudiar e interpretar las diferentes variables, tanto las de resultado o dependientes, como las explicativas o independientes, intercalando las preguntas cerradas con las abiertas, en función de las condiciones y el interés y utilidad para la investigación de cada concepto. A algunas variables tales como “la violencia” se les puede considerar de ambos tipos, dependiendo si se están examinando las causas o las consecuencias de la violencia” (Mary Ellsberg y Lori Heise, 2007: 129).

Mapa / Marco Conceptual:

Como previo a la elaboración de cuestionarios, es esencial decidir exactamente qué información se va a necesitar y cómo se medirá. Para poder sistematizar la información que se obtendrá, se elabora el siguiente un mapa conceptual como marco de referencia.

La siguiente tabla está basada en el estudio multicentrico de la OMS, sobre la salud de la mujer y violencia doméstica contra las mujeres, en esta tabla se recoge aquellos conceptos, indicadores y variables que nos servirán para elaborar el marco conceptual de estudios e investigaciones en materia de violencia contra la mujer.

Tabla nº 1. Mapa conceptual sobre indicadores y variables para la elaboración de cuestionarios y entrevistas.

Prevalencia y características de la violencia

- _ Prevalencia en el último año
- _ Prevalencia alguna vez
- _ Intensidad del abuso
- _ Tipo de abuso (físico, sexual, emocional)
- _ Frecuencia en el último año
- _ Frecuencia de violencia anterior
- _ Relación con el perpetrador
- _ Violencia durante el embarazo
- _ Inicio y duración de la violencia

Información socioeconómica de contexto

Detalles de la persona encuestada

- _ Edad
- _ Educación
- _ Estado civil / historia conyugal
- _ Composición del hogar
- _ Situación socioeconómica del hogar
- _ Empleo / fuentes de ingreso actuales o más recientes

Detalles de la pareja actual o más reciente

- _ Edad
- _ Educación
- _ Estado civil / historia conyugal
- _ Empleo

Factores protectores y de riesgo para la violencia contra las mujeres en las familias

Sobre la mujer

- _ Acceso y control femenino de los recursos
- _ Historia de victimización anterior
- _ Indicadores de empoderamiento
- _ Resistencia a la violencia
- _ Si presenció actos de violencia entre sus padres durante su niñez
- _ Si tiene acceso a apoyo fuera del hogar entre sus amistades
- _ Si pertenece a algún grupo o asociación
- _ Consumo de alcohol o drogas

Detalles de la pareja actual o más reciente

- _ Expectativas, comunicación y toma de decisiones en la relación
- _ Grado de participación en el cuidado de la familia y el hogar
- _ Consumo de alcohol y drogas
- _ Empleo
- _ Si presenció actos de violencia entre sus padres durante su niñez
- _ Si es físicamente agresivo hacia otros hombres

Características y Consecuencias en las hijas e hijos

- Edad-Sexo
- Escolarización -Presencia de episodios de violencia
- Frecuencia -Figura de apego
- Síntomas aparecidos tras episodios de violencia

TÉCNICAS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS DE REDES.

Se llevará a cabo el análisis de cualquier soporte documental: prensa, fotografías, publicidad, consulta de archivos de los centros seleccionados, así como cualquier otra documentación que pudiera ser aportada por los sujetos.

El análisis de las redes sociales nos llevará a las vinculaciones entre los actores, y a conocer el rango y el tipo de estos vínculos. Nos acercará al estudio de la estructura de la red de relaciones de las mujeres y en su caso de los agresores, en relación a la amistad, poder, jerarquía, dependencia o cualquier otro factor.

CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.

Siguiendo la propuesta de Mary Ellsberg y Lori Heise (2007), se cumplirá con las fases de: La inmersión en los datos como proceso de leer y releer cada conjunto de notas o transcripciones hasta estar íntimamente familiarizado con el contenido. En éste sentido, nos apoyaremos en técnicas como: Matrices, árboles de decisiones y diagramas de flujo, que entiendo son idóneas en la codificación y análisis de la información, permitiendo analizar las fases tanto del maltrato, como de los mecanismos de transmisión de la legitimación de la violencia y en el análisis del establecimiento de la ruta crítica de las mujeres que han sufrido y abandonan la relación de maltrato.

- Matrices.

- Árboles de decisiones
- Diagramas de flujo

II. 1. 7. ANÁLISIS DAFO.

	Dependientes del Investigador	Dependientes del Entorno
Aspectos Negativos	DEBILIDADES -El ser un único investigador. -Al estar inmerso en la zona de la investigación, posibilidad de actuar con sesgos e ideas preconcebidas -La falta de experiencia en aplicación de las técnicas cuantitativas.	AMENAZAS -Las resistencias de las mujeres víctimas de VG a colaborar en el estudio. -Las dificultades de investigar en los hogares, y observar dinámicas familiares. - La dificultad de investigar en hombres que no han sido denunciados y mantienen actitudes violentas. -Los hombres denunciados y condenados, habitualmente son por violencia de alta intensidad
Aspectos Positivos	FORTALEZAS -El conocimiento de las instituciones donde elaborar el estudio. - La accesibilidad a las víctimas y familias. -La cercanía con el entorno y el contexto. -La experiencia en realización de entrevistas y otras técnicas cualitativas.	OPORTUNIDADES -La cercanía y variedad de Instituciones posibilitan la realización de la investigación, incluso variando la muestra. - Posibilidad de generar grupos focales alternativos y variados. - Al trabajar en una Institución pública tengo la posibilidad de desarrollar actividades que pueden aportar datos e información al estudio. -Así mismo, esta faceta también posibilita poner en valor las propuestas surgidas de la investigación y generar con otras instituciones provinciales el desarrollo de programas de intervención.

II. 2. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL TFM.

La metodología en la elaboración del TFM se ha ceñido a la revisión bibliográfica de libros, estudios, investigaciones, documentos, revistas científicas y artículos de prensa relacionados con la temática. Como fuentes documentales básicas se han utilizado las siguientes:

- El temario y la documentación complementaria propuesta en las diferentes asignaturas del Máster en curso “Máster Interuniversitario en Igualdad y Género en el ámbito público y privado”. UJI / UMH, 2013-2014. Temario especializado propuesto por la profesora Anastasia Téllez Infantes, como profesora supervisora del TFM.

- Revisión de base de datos de revistas científicas electrónicas como: REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe), AIBR (Revista de Antropología Iberoamericana), Revista Nuevas Tendencias en Antropología, Arenal, Revista de Historia de las Mujeres y Asparkia.
- Congresos especializados y Actas de los mismos: 9º y 10º Congreso sobre Violencia contra la Mujer (Excma. Diputación Provincial de Alicante). III Congreso para el Estudio de la Violencia Contra las Mujeres. justicia y seguridad, nuevos retos, 26 y 27 de Noviembre 2012, Granada. Congreso Internacional SARE, 2007, "Masculinidad y vida cotidiana", Gobierno Vasco.
- Fondos documentales de Organismos Internacionales.
- Estudios e investigaciones financiadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. como el equipo investigador RED2RED GRUPO "El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género".
- Bibliografía especializada y Tesis Doctorales sobre la materia.

Así mismo también he realizado entrevistas abiertas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG), que disponen del recurso de terminal móvil ATENPRO, las entrevistas se han llevado a cabo durante la tramitación de dicho recurso y en entrevistas posteriores, pudiendo discriminar varios aspectos, el tipo de violencia, si los maltratadores en el momento de la agresión eran sus parejas actuales o sus ex parejas y si las mujeres VVG tienen hijas o hijos menores a su cargo. Éste último aspecto me ha ayudado y permitido realizar un primer acercamiento a las consecuencias y efectos en dichos menores.

Por otro lado, durante la elaboración del TFM ha coincidido la puesta en marcha desde el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Sant Joan D'Alacant, de un Taller de Prevención de la Violencia de Género, mediante el abordaje del modelo de amor romántico como herramienta para profundizar en el análisis de la percepción social de las formas encubiertas de violencia contra las mujeres en la pareja. Este taller me ha permitido vislumbrar las diferencias en la construcción y percepción del ideal de amor entre hombres y mujeres.

III.- MARCO NORMATIVO

III. 1. Contexto Internacional y Europeo.

En febrero de 1946, se crea la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión sobre la situación de las mujeres y, unos meses más tarde, en junio nace la Comisión sobre la situación jurídica y social de las mujeres, la CSW. Finalmente, el 10 de diciembre de 1948, quedó aprobada la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que se señala, tanto en el preámbulo como en su articulado, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Pero habrá que esperar hasta 1979 para que se apruebe la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres⁽²⁾(CEDAW, 1979); que será en lo sucesivo, el referente internacional en la defensa de los derechos de las mujeres. La Convención, ratificada por España en 1983, es, sin duda, el documento más emblemático. La Convención señala como origen de la discriminación el orden de género y, en consecuencia, conmina a los países firmantes a “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”

En 1975 se celebró la I Conferencia Mundial sobre las mujeres, en México donde se proclamó que “el objetivo principal de la educación social será enseñar a respetar la integridad física de la mujer, declarándose que el cuerpo humano, sea de hombre o mujer, es inviolable”. En la II Conferencia, que tuvo lugar en Copenhague en 1980, se reconoce que “la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo”.

La III Conferencia mundial sobre las mujeres tuvo lugar en Nairobi en julio de 1985 y, por fin, en 1993, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena, se daría respuesta a las históricas demandas de las mujeres: los derechos de las mujeres serán considerados como Derechos Humanos y la lucha contra discriminación de las mujeres será reconocida, formalmente, como una prioridad internacional. Ese mismo año, en el mes de diciembre de 1993, se proclama

²Los artículos 2 y 3 establecen la obligación de los Estados Parte de eliminar la discriminación contra las mujeres “en todas sus formas” con los “medios apropiados y sin dilaciones”

la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuyo primer artículo define la violencia contra las mujeres como:

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.

La IV y última Conferencia Mundial sobre la mujer se celebró en Beijing en septiembre de 1995. En ella, las representantes de 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, documentos encaminados a eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada

Contexto Europeo:

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental y un valor común de la Unión Europea, consagrado en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Por su parte, el artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que en todas sus actividades la Unión tendrá como objetivo suprimir las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como la Declaración 19 sobre el artículo 8, en la que expresamente se menciona que para poder alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres se ha de combatir la violencia doméstica. A partir del año 2000 se han sucedido recomendaciones, directrices, decisiones, directivas, resoluciones, reglamentos y diversas iniciativas en el marco de la Unión Europea y del Consejo de Europa

El citado Consejo de Europa, cuenta con la Recomendación (2002) del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de las mujeres contra la violencia. En la línea de la Conferencia de Viena y de la Resolución del Parlamento Europeo, considera que violencia de género es una violación de los derechos humanos, señala la discriminación como origen de la misma e incorpora el principio de diligencia debida. Según esta Resolución aprobada el 30 de abril de 2002, la violencia contra las mujeres comprende “cualquier acto violento por razón del sexo, que puede tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico o el sufrimiento de la mujer

incluyendo la coacción o la privación de libertad producidas en la vida pública o en la privada”.

En todo este periodo, las cuestiones sobre violencia de género también han sido materia de políticas de la Comisión Europea dirigidas tanto a su eliminación como a su prevención. Así, el programa de trabajo de la Comisión Europea para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 determina la erradicación de la violencia contra las mujeres como uno de los seis ámbitos prioritarios para la acción de la UE en relación con la igualdad de género. Por su parte, el programa DAPHNE III (2007-2013) establece un programa específico para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los y las niñas, los/as jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo, integrado en el programa general “Derechos fundamentales y justicia”.

En 2011 El Consejo de Europa aprueba en Estambul el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en su preámbulo reconoce que “la violencia contra las mujeres es una manifestación de desequilibrio histórico entre la mujer y el hombre que ha llevado a la dominación y a la discriminación de la mujer por el hombre, privando así a la mujer de su plena emancipación”

Así como que “la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres está basada en el género, y que la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres” ampliando el reconocimiento de víctimas de violencia doméstica a los menores “los niños son víctimas de la violencia doméstica, incluso como testigos de violencia dentro de la familia”.

El citado Convenio en su artículo 3 define la violencia contra las mujeres, entendiéndola como una violación de los derechos humanos: “y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”.

En su apartado b) describe que: por “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la

familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima

También en este mismo artículo refleja que por “género” se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres.

Y describe claramente que por “violencia contra las mujeres por razones de género” se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada. Incluyendo en el término “mujer” a las niñas menores de 18 años.

España como Estado miembro de la Unión Europea, ratificó recientemente la adhesión al Convenio de Estambul, depositando el 11 Abril de 2014 el instrumento de ratificación y publicándose en el B.O.E del 6 de Junio⁽³⁾ convirtiéndose en el noveno País en ratificar el Convenio, el cual a pesar de haber sido aprobado en 2011, entró en vigor el 01 de Agosto de 2014, tras cumplirse el requisito de que fuesen un mínimo de 10 los Países miembros del Consejo de Europa que se adhieran a él con su ratificación.

La importancia del Convenio estriba en que supone el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos, estableciendo una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia la mujer. Considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada.

III. 2. Contexto Nacional.

En España, en las últimas tres décadas, y sobre todo desde mediados de los noventa, se ha observado un progresivo proceso de construcción de políticas sobre el problema. En el año 1998 se definió el denominado I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (1998-2000), seguido del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004). Finalmente, a finales de 2004, se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

³Publicación en el B.O.E. de la ratificación por España del “Convenio de Estambul”<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5947.pdf>

Por su parte, en la exposición de motivos de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO 1/2004 de 28 de diciembre) vigente en nuestro país desde enero de 2005, se explicita que: *“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respecto y capacidad de decisión”*.

Además de la Ley Orgánica 1/2004, otra que afecta a la lucha contra la violencia hacia las mujeres es la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, que señala como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos: *“La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo”* (Título II. Cap. I. Art. 14.5).

Asimismo, es importante tener en cuenta que la lucha contra la violencia de género y la adecuada protección de sus víctimas requiere no sólo la adopción de normas específicas, sino también la inclusión de previsiones en aquellas normas sectoriales en que resulte preciso (servicios sociales, empleo, sanidad, función pública, seguridad, justicia, etc.).

III. 3. Contexto Autonómico. Comunidad Autónoma Valenciana.

En el ámbito competencial autonómico la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dedica, en el capítulo VI, parte de su articulado a establecer medidas dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

En Noviembre de 2012 se publica la *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana*, que en su preámbulo establece que su objetivo último es *“lograr la erradicación de cualquier tipo de violencia, en su expresión más amplia, en cualquier ámbito social, que tenga su fundamento último en la condición de mujer, aunque externamente pueda venir disfrazada de cualquier otro fundamento o connotación cultural, religiosa, tradicional o de cualquier tipo”*.

Entendiendo en su artículo 2: *“por violencia sobre la mujer todo comportamiento de acción u omisión por el que un hombre inflige en la mujer daños físicos, sexuales y/o*

psicológicos, basado en la pertenencia de ésta al sexo femenino, como resultado de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Incorporando en el concepto de víctimas de violencia sobre la mujer a los hijos e hijas menores, así en su artículo 5 describe: *“A los efectos de esta ley, se entenderá por víctima de violencia sobre la mujer: toda mujer o niña que sea objeto de las conductas descritas en los artículos precedentes, así como los hijos e hijas menores y/o personas sujetas a tutela o acogimiento de las mismas que sufran cualquier perjuicio como consecuencia de la agresión a aquellas”.*

En su conceptualización, identifica como agresor *“al hombre causante de cualquiera de los actos contrarios a esta ley”*, es decir al hombre responsable de las actuaciones y manifestaciones de violencia sobre la mujer, tanto de carácter físico, psicológico, sexual, económico, así como relacionado con la mutilación genital femenina y la trata de mujeres y niñas.

IV.- MODELOS Y TEORÍAS EXPLICATIVAS

En este epígrafe voy a citar aquellas teorías y modelos explicativos de referencia sobre la generación, casuística y desarrollo fenomenológico de la violencia de género. En este sentido quiero resaltar que la intención es ofrecer un abanico de modelos explicativos que ofrecen diferentes perspectivas y enfoques, si bien es cierto que la gran mayoría coinciden en vincular factores estructurales, culturales y sociales que interrelacionan en la generación de los comportamientos personales. Siendo las teorías que más impacto han generado la ecológica (referenciada y aconsejada por Organismos Internacionales) y la sistémica (teoría desarrollada desde las profesiones de la intervención social y con la que me siento identificado por mi formación académica y profesional), siendo ésta última la que me guiará en el presente TFM, fundamentalmente en los epígrafes relativos a la investigación y explicación de comportamientos en el entorno familiar. Así mismo, me parece una apuesta interesante el Modelo Piramidal como explicación fenomenológica de los procesos de generación y mantenimiento de la violencia contra las mujeres. Las teorías generacional y del apego nos sirven para entender los vínculos que se generan en las niñas y niños con las figuras parentales de referencia a nivel emocional, y sus respuestas en base a la tipología de dichos vínculos.

Tal y como han remarcado algunas revisiones sobre el tema (Esperanza Bosch y Victoria Ferrer, 2002; Patricia Villavicencio y Julia Sebastián, 1999), los primeros modelos explicativos sobre violencia contra las mujeres en la pareja eran unicausales y consideraban que ésta tenía su origen en características individuales de las mujeres y/o de los varones (como la personalidad, la situación socioeconómica o el estrés, por ejemplo). Posteriormente, se pasó a manejar explicaciones más amplias, incluyendo tanto teorías sociológicas (como la perspectiva de la violencia o el conflicto familiar o la perspectiva feminista). Los modelos que se barajan actualmente para explicar este grave problema social son predominantemente multicausales, y tienen como característica común considerar que esta forma de violencia es un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja (Esperanza Bosch y Victoria Ferrer, 2002)

IV. 1. TEORÍA BIOLÓGICA.

Desde el punto de vista biológico, Felipe Antonio Ramírez (2000:17) explica que la violencia es la respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente. Este autor explica que en el caso de la violencia de género en la pareja, esta conducta es considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir.

En base a esta teoría encontramos estudios y explicaciones que relacionan la violencia a lesiones en el lóbulo frontal (Denis A. Hines y Kathleen Malley-Morrison, 2005) o al nivel de testosterona (Alan Booth y James M. Dabbs, 1993; y David Quadagno, 2000). El estudio de Alan Booth y James Dabbs (1993) parten de la hipótesis de que la asociación entre testosterona y agresión puede resultar en conductas hostiles en relación a la pareja y en dificultades para mantener una relación, Roberta Alencar-Rodrigues y Leonor Cantera(2012).

Sin embargo, Felipe Antonio Ramírez (2000) menciona que los seguidores del modelo biológico defienden que en las especies animales los machos son más agresivos que las hembras, pero se olvidan de tener en cuenta la construcción cultural. Otra crítica planteada por este teórico hacia la corriente biológica es el hecho de que esta no explica por qué algunos hombres a pesar de ser físicamente fuertes no son violentos en el hogar.

IV. 2. TEORÍA GENERACIONAL.

Esta línea teórica busca explicar por qué una persona maltrata a su pareja, mientras que otros no lo hacen en las mismas condiciones (Andrés Turinetto y Pablo Vicente,2008). En este sentido encontramos la perspectiva de Donald G.Dutton y Susan K.Golant(1997), quienes sostienen que existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que las personas ejerzan la violencia contra la pareja. Según ellos, la interacción de los siguientes factores contribuyen a que un hombre maltrate a su compañera: el rechazo y el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista, Roberta Alencar-Rodrigues Leonor y Cantera (2012).

Siguiendo a estos autores, el primer factor recae en el hecho de ser rechazado por el progenitor, lo cual moldearía en adelante la personalidad del hombre que maltrata. Con ello, Donald G.Dutton y Susan K.Golant(1997) explican que las investigaciones

sobre el pasado de hombres agresores han demostrado que la mayoría han sufrido malos tratos físicos y emocionales por parte del padre y que eso influye en la manera de interaccionar con la pareja. Dutton, Donald y Golant, Susan (1997) aclaran que el rechazo y la vergüenza producen múltiples efectos en el niño y pueden no sólo perjudicar su noción de identidad, sino también afectar su capacidad de consolarse y de moderar su ira y ansiedad.

El segundo factor se refiere a la relación inicial de un hombre con su madre, que influye en el desarrollo de la personalidad violenta. Donald G.Dutton y Susan K.Golant(1997), explican el proceso de individuación, en el cual la separación del bebé de su madre le brinda la consciencia de que puede actuar sin ayuda.

Sin embargo, en la siguiente fase, el niño expresa la necesidad de acercarse a su madre para poder compartir sus nuevos descubrimientos. Dicha fase de acercamiento se caracteriza por el deseo de unirse con la persona que ama mientras siente miedo de que ésta lo absorba.

Para estos autores, los hombres maltratadores muestran más probabilidades de depender de una relación y de sentir ansiedad ante la separación y la cercanía. Por lo que es probable que busquen parejas sobre las cuales puedan ejercer un control a través del cual manejen la experiencia infantil de un acercamiento fallido.

De todo ello, se deben extraer argumentos para comprender la conducta agresiva que está relacionada con la fase de establecimiento del apego. Desprendiéndose que, la ira surge cuando las necesidades de apego no son atendidas y es un medio por el cual el niño busca el contacto apaciguador. Asimismo, los problemas en dicha etapa generan ansiedad a la hora de manejar la intimidad en las relaciones de pareja conllevando el uso del control para reducir esta tensión ante la sensación de abandono.

Donald G.Dutton y Susan K.Golant (1997) explican que los factores psicológicos heredados a partir de una etapa anterior del desarrollo influyen en la constitución de una conducta violenta futura. Ante este panorama, esos autores ponen de manifiesto la explicación de la violencia basada sólo en la socialización, pues argumentan que muchos hombres que han sido socializados en la misma cultura no utilizan la violencia y, por ello, proponen que la cultura contribuye cuando ya se ha constituido la personalidad. En otros términos, la influencia del maltrato y de la disfunción familiar en la niñez a través de experiencias que afectan al sentido de identidad hace que el niño recurra con más probabilidad a la cultura para justificar su violencia, ya que la

sociedad puede naturalizar el uso de la violencia como medio de resolver conflictos .
(Roberta Alencar-Rodrigues y Leonor Cantera, 2012).

IV. 3. MODELO ECOLÓGICO.

Encontramos que diferentes organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2003) y la Asociación de Psicología Americana (APA, 2002), recomiendan el uso del modelo ecológico para explicar la violencia de género en la pareja e identificar factores de protección contra dicho problema. Para Urie Bronfenbrenner (1977, 1987), el percusor de este enfoque, la comprensión del desarrollo humano exige ir más allá de la observación de la conducta e implica examinar los sistemas de interacción y las características del entorno donde tiene lugar el comportamiento.

Siguiendo los planteamientos de Urie Bronfenbrenner y Lori Heise (1998) expone que son diversas las causas que dan origen a la violencia de género en la pareja y recomienda una mirada que contemple la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos. Para ello, propone que se visualice esa interrelación de factores a partir de círculos concéntricos, los cuales denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema.

Nivel individual

El centro del círculo corresponde a la historia personal que el individuo aporta a su relación de pareja. Se trata de las características del desarrollo personal que afectan a la respuesta en el microsistema y exosistema, y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia. En este sentido, Andre Carvalho-Barreto; Julia Bucher-Maluschkea, Paulo CesarAlmeida y Eros De Souza (2009), citan las características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en el modo de actuar en las relaciones interpersonales. Incluyen en este contexto también las creencias aprendidas en la familia de origen, la habilidad para lidiar con estresores.

Microsistema

El microsistema representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar (Lori Heise, 1998). Siguiendo a esta autora, la toma de decisión masculina es un indicador de maltrato en las sociedades que revelan índices de mayor violencia, pues los hombres maltratadores tienden a ejercer el control sobre el dinero y los movimientos de la mujer. En esta dirección, esta teórica

explica que los conflictos conyugales giran en torno a la división del trabajo, los problemas de drogas y la mayor formación académica de la mujer. Ante esas adversidades, Jay Belski (1980) explica que esas familias utilizan estrategias agresivas para la resolución de conflictos, dada la baja tolerancia al estrés.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, Andre Carvalho-Barreto et al. (2009) subrayan que estas no causan la violencia de género, sino que potencian conductas violentas dado que la persona agresora utiliza los efectos del uso de las drogas para no responsabilizarse por sus conductas delictivas.

Exosistema

El exosistema comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias (Jay Belski, 1980). También se incluyen en este contexto la ineffectividad de la ley y la falta de respuesta de las instituciones ante las situaciones de violencia de género en la pareja, así como el rol que los medios de comunicación ejercen al presentar los modelos violentos, normalizando de esta manera la violencia.

Michael L. Benson *et al.* (2003)⁽⁴⁾, explican que la baja eficacia colectiva reduce las probabilidades de que la vecindad tenga que intervenir en situaciones de maltrato, pues los vecinos pueden no tener lazos suficientemente sólidos con la víctima de violencia de género en la pareja para llamar a la policía, o pueden tener miedo de convertirse en el blanco de la violencia. De igual manera, Lori Heise (1998) ilustra que en sociedades con menor prevalencia de violencia, la comunidad reconoce su deber de intervenir en situaciones de violencia, mientras en aquellas con mayores indicios de violencia, las familias se encuentran aisladas y tienen menos soporte de la red social.

Macrosistema

Finalmente, el macrosistema representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad (Urie Brofenbrenner, 1977). Esas creencias culturales que fomentan la violencia influyen en el microsistema y el exosistema (Jay Belski 1980; Liz Grauerholz, 2000). Algunas de ellas son las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad y se transmiten por medio de los procesos de socialización (UNIFEM, 2003), como la masculinidad y la feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos o los mitos sobre la violencia que culpan a la víctima por el maltrato sufrido.

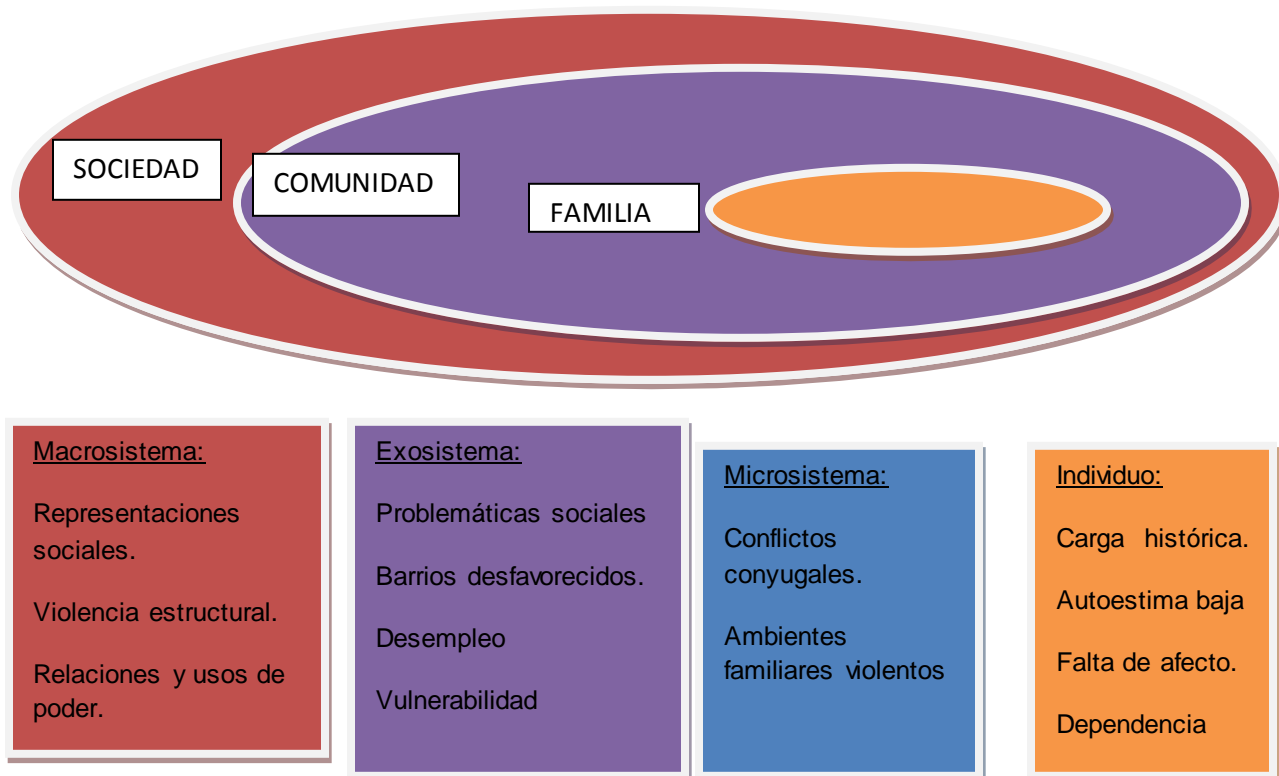
⁴ Citado por Robertta Alencar y Leonor Cantera (2012).

La Teoría Ecológica según autores incorporan diferentes instancias o niveles, encontrando además de los citados el Mesosistema (referido a la interrelación entre diferentes sistemas que rodean a la persona, como instituciones de socialización; y el cronosistema (referido al momento histórico de las creencias e ideologías del momento en que se producen los episodios violentos, como tendencias racistas, fundamentalismos religiosos, limpiezas étnicas...).

A modo de síntesis, se muestra la figura nº 1 , vinculando la estructura de sistemas con las diferentes instancias o áreas de interacción que condicionan el desarrollo y comportamiento de los individuos.

Andre Carvalho-Barreto et al. (2009) sostienen que los factores macrosistémicos no justifican ni explican la violencia, pero no se puede negar su influencia. En este sentido, Ulester Douglas, Dick Bathrick y Phyllis Alesia Perry (2008) consideran que todos los hombres son agentes de cambio y deben ser educados e involucrados para combatir la violencia y para problematizar la construcción de masculinidad asociada a la violencia.

Figura nº 1. Explicación de la interrelación de los sistemas implicados en la violencia de género desde el modelo ecológico.



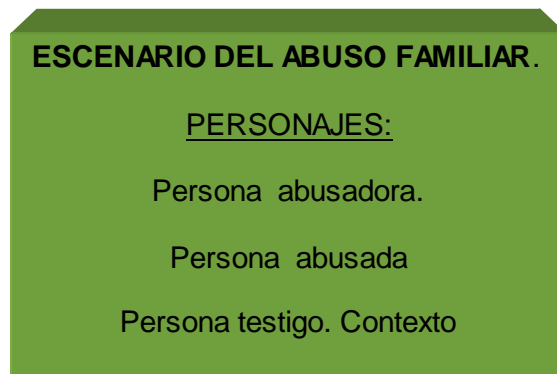
IV. 4. TEORÍA SISTÉMICA.

El abordaje sistémico como recurso en el tratamiento integral de la violencia familiar o de pareja, desde la óptica de la intervención parece adecuado dado que la familia representa el contexto donde ésta ocurre. La terapia sistémica es una modalidad de tratamiento que puede facilitar una visión holística del funcionamiento de la pareja y la familia (Kurt Ludewig,1996). Este enfoque entiende la familia como sistema adaptativo(familias disfuncionales), esta teoría llegó a las Ciencias Sociales importada de las Ciencias Naturales, y considera los sucesos como un todo o como sistémicos, significa que cada persona es parte de un sistema circular de acción y reacción, que puede empezar y acabar en cualquier punto (Emakunde 2006).

El análisis sistémico de los circuitos de la violencia comprende aspectos cognitivos, emotivos y conductuales, pero atiende de manera especial a la pragmática de la comunicación en los casos de violencia. Tal vez la aportación principal de los modelos sistémicos está en el estudio detallado de las interacciones, en el aquí y ahora del núcleo conyugal y/o familiar, “los modelos sistémicos han facilitado una lectura más completa de todos los personajes que participan con diferentes grados de implicación en el proceso de la violencia familiar” ((Miguel Garrido y Pablo García-Cubillana, 2000).

Uno de los elementos favorecedores de éste enfoque sería como se ha citado anteriormente, la visión holística del problema, en éste sentido, la terapia sistémica considera como personajes de los contextos de la violencia no solo al agresor, sino también ala persona agredida, a las familias de ambos, a los hijos, a la familia extensa, los sistemas sociales, el sistema judicial, etc. Todos los miembros de la familia están presentes en el escenario de la violencia con diversos papeles (maltratador, víctima, espectador) que inician, precipitan, mantienen o aumentan el nivel de violencia y lo sufren de manera diferenciada. Todos estos autores los resumimos en la figura nº 2.

Figura nº2. Personajes implicados en el contexto violento. (5)



Utilizando como punto de partida las premisas propuestas por Reynaldo Perrone y Martine Nanini(1995)⁽⁶⁾, que se describen a continuación, se incorporan algunas de las críticas realizadas al enfoque sistémico:

Como primera premisa, estos autores consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. En este sentido, Alison Cunningham et al.. (1998) afirman que la violencia es resultado de la organización dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones, tanto de comunicación, como en cuanto a las habilidades sociales. Ante esta posición, cabría preguntarse si compartir la responsabilidad del acto violento con la víctima no eximiría la culpabilidad exclusiva del autor de la violencia.

La segunda premisa recae en el hecho de que “todos cuantos participan en una interacción se hallan implicados y son, por lo tanto, responsables (...). De hecho, quien provoca asume la misma responsabilidad que quien responde a la provocación” (Reynaldo Perrone y Martine Nanini, 1995: 28). Dicha proposición ha sido objeto de muchos debates, pues según Neil Jacobson y John Gottman,(2001: 53), “nada que una mujer pueda decirle a un hombre le da a éste derecho a pegarle”. Según esos autores, el hecho de afirmar que las mujeres son responsables por provocar a sus maridos supone concebir el matrimonio sobre las bases de una visión arcaica que se traduce en que el hombre es el jefe de la familia y tiene derecho a pegar a su esposa.

⁵ Fuente: elaboración propia basado en el artículo Aportaciones de los Modelos Sistémicos para la comprensión de la Violencia Familiar. (Garrido, Miguel y García- Cubillana, Pablo 2000).

⁶ Citadas por Alencar-Rodrigues Roberta y Cantera, Leonor.(2012),

Como tercera premisa, los autores postulan que “el hecho de ser víctima no cambia en nada el grado de responsabilidad de cada uno”, lo cual es criticado por Leonor Cantera,(2007) al argumentar que las víctimas de los maltratos son siempre víctimas y por Neil Jacobsonl y John Gottman,(2001: 60) al remarcar que la conducta agresiva es responsabilidad del agresor y, por lo tanto, tiene “poco que ver con lo que la mujer haga o deje de hacer, con lo que diga o deje de decir”.

La última premisa concibe que tanto la conducta violenta como la no violenta se vincula a la homeostasis del sistema familiar. La violencia se despliega en un contexto donde el sistema de creencias del individuo no está de acuerdo con la realidad. Para Reynaldo Perrone y Martine Nanini(1995), la violencia representa la rigidez del sistema de creencias, el cual codifica las diferencias como amenazas en lugar de acomodar creativamente las informaciones sobre su entorno que sean incompatibles con su modo de ver el mundo. De ahí que se deba conocer la lógica de pensamiento y de conducta del agresor y de la víctima para promover un cambio en su sistema de creencias, pues una vez hayan modificado su visión del mundo, podrán cambiar su conducta en relación con la otra persona.

Por su parte Michael Shamaí, (1997)⁽⁷⁾, señala claramente que las críticas arriba mencionadas tienen que ver sobre todo con el dominio de la práctica, y no tanto con el campo conceptual o ideológico del modelo o pensamiento sistémico. Dicho modelo reconoce claramente los roles y responsabilidades de cada miembro de la familia, y por tanto responsabilizar al hombre por su conducta violenta y abusiva, no contradice en absoluto sus principios.

Las llamadas de atención de las terapeutas familiares feministas han ayudado a reconocer el papel del género en la socialización, las diferencias en el acceso a los recursos sociales y económicos y el papel primario de la mujer como cuidadora y educadora de los hijos. Esto no se había tenido en cuenta a la hora de valorar las actuaciones terapéuticas. En muchas ocasiones dichas actuaciones estaban sustentadas en el mantenimiento del poder del hombre y podían reforzar las diferencias sin cuestionarlas. En líneas generales podríamos decir que gracias a las aportaciones feministas en terapia familiar se ha empezado a considerar el tema de la violencia doméstica desde nuevas perspectivas y no justificar con las explicaciones interaccionales el mantenimiento de diferencias injustas.

⁷ citado por Miguel Garrido y Pablo García-Cubillana, (2000)

La realización de una práctica no sexista para el tratamiento de la violencia familiar es una de las aspiraciones de los enfoques feministas (Jean Telamet Goodrich al., 1989). Debemos entender que los cuestionamientos feministas en terapia familiar han ayudado a tener una especial sensibilidad en los temas del abuso de poder y en el concepto de autoridad en la familia. Al mismo tiempo han ayudado a colocar la ley y la responsabilidad como punto de partida para el tratamiento.

En el transcurso de los desarrollos en terapia familiar en las últimas décadas y de manera especial, en el contexto de la violencia familiar, se ha producido una ampliación de los enfoques transgeneracionales. La transmisión de la violencia de generación en generación a través del aprendizaje social ha supuesto la recuperación de la historia de las familias. La utilización de formatos trigeracionales para el tratamiento de la violencia está mostrando cómo la familia se convierte en un recurso amplio que puede facilitar la recuperación de los episodios de violencia (Alfredo Canevaro y Miguel Garrido, 1995; James Framo, 1992; Carl Whitaker, 1992). La utilización de los enfoques trigeracionales no supone la justificación de la violencia familiar. Más bien es un recurso para evitar la repetición de los circuitos de la violencia. El proceso de formación de una pareja supone un intercambio de recursos y dificultades adquiridos en la familia de origen (Miguel Garrido 1993; Alfredo Canevaro, 1995)⁽⁸⁾.

Esta propuesta es sumamente interesante para poder estudiar y analizar las relaciones interpersonales que se dan en la familia. En algunos casos, la aplicación de acciones detalladas con anterioridad, conlleva a la separación de la pareja, y para nada esta circunstancia ha de contradecir el pensamiento sistémico. Varios autores han defendido no mantener a la familia unida en casos en que el sistema haya derivado hacia relaciones no éticas o inmorales como la violencia (Ivan Boszormenyi-Nagi, 1981; Carl Whitaker, y David Keith, 1981; Virginia Satir, 1988).

Entendiendo por tanto que la base del enfoque sistémico es la contextualización y abordaje holístico de todos los elementos y personajes que intervienen, influyen y condicionan directa o indirectamente en todos los aspectos relacionales que rodean la violencia contra las mujeres, se configura como un enfoque básico orientativo para

⁸ Autores citados por Garrido, Miguel y García-Cubillana, Pablo (2000).

abordar todo el proceso en la toma de decisiones de la mujer víctima de violencia de género, lo que podemos vincular a la llamada ruta crítica.

Se comprende por Ruta Crítica el proceso que “se construye a partir de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso iterativo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la Ruta Crítica. En ese sentido, con este concepto se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso” (OPS.2000: 89)

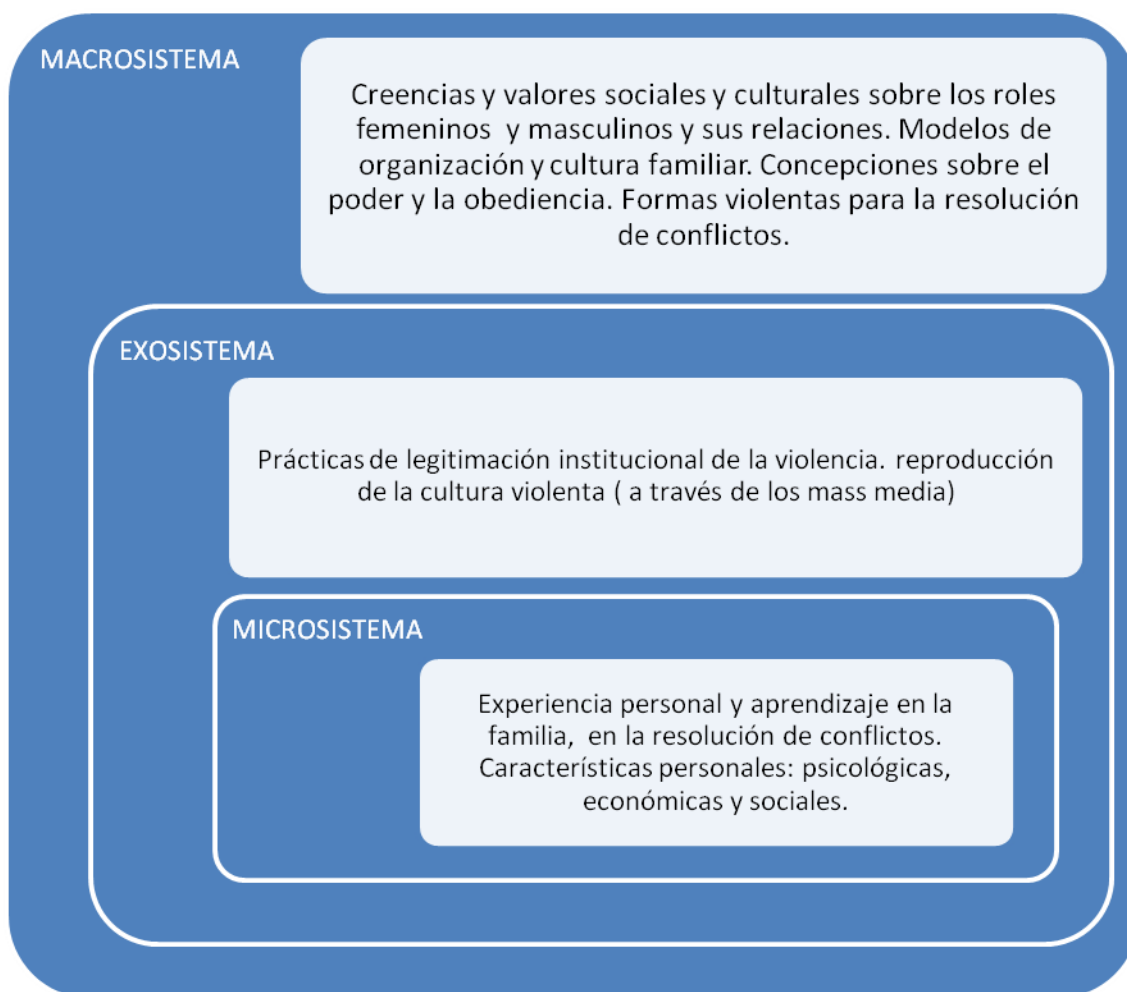
En tanto que el modelo ecológico destaca la importancia de un enfoque que abarque toda la sociedad para comprender y abordar los factores de riesgo vinculados con la violencia contra las mujeres y las niñas, el enfoque sistémico trata directamente de las responsabilidades en todas las organizaciones pertinentes

Este enfoque se centra en el fomento de los recursos y las competencias en toda la organización, no solo en la capacitación de los proveedores de servicios (Lori Heise, 1999)⁽⁹⁾.

Como resumen del enfoque sistémico para la comprensión, explicación y tratamiento de la violencia de género en el ámbito familiar, observamos cómo está influyendo el macrosistema que supone la organización social con las ideas y creencias que la sustentan y que la reproducen, instaurándose el machismo en parte de ese macrosistema que se retroalimenta. También existen los diferentes exosistemas que incluyen las instituciones mediadoras que, en ocasiones, reproducen el funcionamiento vertical de poder autoritario y se convierten en espacios de socialización y legitimación de conductas que serán violentas individualmente. Y por último, en todo ello, conviven los microsistemas, constituidos por las relaciones interpersonales, las redes próximas a cada persona, donde se concreta la violencia en el ámbito de las relaciones afectivas sea o no sea de género; y donde se defienden los valores y la integridad personales. Todo ello se representa gráficamente a continuación (Figura nº 3):

⁹ citada en Bott,Sarah, Guedes,Alessandra, Goodwin,Marly y Mendoza,Jannifer Adams, 2004; OPS

Figura nº 3. Modelo de explicación sistémica de la violencia de género.⁽¹⁰⁾



IV. 5. MODELO PIRAMIDAL.

Las autoras Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2014) proponen el modelo piramidal, tomando como base el modelo de la pirámide de necesidades de Maslow, y consta de cinco escalones:

La base de esta estructura piramidal sería la sociedad patriarcal. e incluye dos componentes básicos: una estructura social, que es el sistema de organización social que crea y mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres, y una ideología o conjunto de creencias acompañantes que legitima y mantiene esta situación.

¹⁰ Elaboración propia, a partir de la ilustración en la Propuesta de intervención integral en el ámbito local. FEMP.2012. basado en la Organización Mundial de la Salud. OMS .(2002)

El segundo escalón se constituiría a través de los procesos de socialización diferencial, que difunden las creencias y actitudes (misóginas) que genera la cultura patriarcal y se aprenden “los modelos normativos de lo que es ser un *hombre masculino* y una mujer femenina” (Esperanza Boch Fiol y Victoria Ferrer, 2014), a los que autoras como Marcela Lagarde (1999, 2005) denominan mandatos de género. Estos modelos de masculinidad y feminidad nos sirven de referencia y condicionan nuestras expectativas, nuestras conductas y los escenarios en los que vamos a desarrollarlas (ámbito público o privado) y también nuestras relaciones afectivas y de pareja, y se interiorizan los mitos sobre el amor y el amor romántico (Esperanza Bosch et al., 2012).

El tercer nivel del modelo piramidal estaría constituido por las expectativas de control. El concepto de expectativa se refiere a la esperanza de realizar o conseguir algo o a la posibilidad razonable de que algo suceda, es decir, se trata de una suposición más o menos realista. En este marco, las expectativas de resultado relativas al control se derivarían de los mandatos de género tradicionales, es decir, “los varones que asumen el mandato de género masculino tradicional esperan mantener el control sobre las mujeres, sobre sus vidas, sus cuerpos, su sexualidad, sus amistades, su economía,...y consideran como legítimas estas pretensiones”(Esperanza Boch Fiol y Victoria Ferrer, 2014).

Los eventos desencadenantes constituyen el cuarto escalón del modelo piramidal. Las autoras entienden que un evento desencadenante sería todo aquel fenómeno o acontecimiento personal, social o político – religioso que activa el miedo del maltratador a perder el control sobre la(s) mujer(es), que funciona, en definitiva, como excusa para que el maltratador ponga en marcha las estrategias de control (y la violencia) que se considera legitimado a ejercer.

En este punto y como quinto escalón, se produciría el estallido de la violencia, esto es, el maltratador, en su afán de no perder y/o de recuperar el control sobre la(s) mujer(es) que se considera legitimado a ejercer, desplegaría toda una serie de estrategias (incluyendo las diferentes formas de violencia física, psicológica, económica, sexual, etc.), dando origen a las importantes cifras de incidencia y prevalencia de la violencia que conocemos.

De acuerdo con este modelo, en cada uno de los escalones de la pirámide descritos (el sustrato patriarcal, los procesos de socialización, las expectativas de control, los

eventos desencadenantes y el estallido de la violencia) existiría un proceso, denominado proceso de filtraje o fuga, que consiste en abandonar la pirámide, en elegir un camino que no conduce a la violencia.

“Estos serían aquellos que no sólo optan por abandonar la pirámide, si no que aceptan renunciar a los privilegios que tanto a nivel social (macro) como individual (micro) les ofrece la sociedad patriarcal, aquellos que aceptan que para que la sociedad sea más justa e igualitaria no sólo las mujeres han de empoderarse, si no que los varones han de desempoderarse y perder parte de unos privilegios que en justicia no les corresponden”(Esperanza Boch Fiol y Victoria Ferrer, 2014).

IV. 6. TEORÍA DEL APEGO:

El concepto de apego basado en las observaciones de John Bowlby (1969, 1973, 1980), sobre las reacciones de los niños pequeños hacia la separación de sus cuidadores principales o madres, que van desde la búsqueda y protesta hasta la desesperanza y la indiferencia.

John Bowlby propuso que estas reacciones emocionales, se manifiestan cuando el objetivo principal de estar próximo o cercano al cuidador o la madre, se ven frustradas o bloqueadas. Postuló que cada niño nace con una disposición a activar un sistema de comportamientos o “sistema conductual”, cuyo objetivo es mantener al cuidador o madre cerca de él. El sistema conductual del infante comprende comportamientos tales como llanto, sonrisas, o abrazos, los cuales tienen la función instrumental de mantener al cuidador/madre cerca y disponible que parece tener una significancia evolutiva, que consiste en que el tener cerca al cuidador le ayuda al infante a protegerse del peligro. Posteriormente, el cuidador se convierte en una figura de apego y sirve como una “base segura” desde la cual el niño puede explorar el mundo y otras relaciones. A medida que el niño madura, el objetivo de la proximidad hacia la figura de apego y el repertorio conductual se modifican. El objetivo se convierte ahora en la disponibilidad del cuidador, en vez de su proximidad, y el repertorio conductual se enriquece e incluye comportamientos tales como caminar, agarrarse, hablar. Mientras que la conducta de apego se dirige al principio hacia los cuidadores principales, generalmente los padres, esta se puede observar en otras relaciones de tipo íntimo y significativas a lo largo del ciclo de la vida (Mary Ainsworth, 1989).

La teoría del apego (John Bowlby,1969), es uno de los marcos teóricos de referencia en el estudio de la afectividad humana. Desde sus postulados se entiende, que el tipo de vínculo afectivo que establece una persona, es expresión de los modelos mentales de relación formados como consecuencia de las experiencias de interacción vividas, principalmente, en la infancia. Es en estas experiencias donde el sujeto aprende a generar expectativas y modelos de actuación que le guiarán en sus relaciones interpersonales posteriores.

Si se entiende el apego, como la propensión de los seres humanos a formar vínculos afectivos fuertes con los demás, los cuales se desarrollan tempranamente y se mantienen generalmente durante toda la vida, se puede decir que cada uno de estos tipos de vínculos generarán un desarrollo posterior característico y la manera como las personas harán frente al mundo a lo largo de su existencia.

El concepto de apego, es una herramienta útil para comprender el fenómeno de la ocurrencia de estados contradictorios la violencia y la intimidación. Se han identificado tres patrones principales de apego en las investigaciones sobre este tema, dos de los cuales se consideran patrones de apego inseguro. Parece ser que el tipo de violencia que se manifiesta en la conducta de cortejo o enamoramiento, tiene sus raíces en los patrones de apego inseguro, los cuales presentan tanto a nivel fenomenológico como dinámico, distintas manifestaciones de violencia.

Los patrones de apego inseguro: evitativo e inseguro/ambivalente, parecen ser los patrones que principalmente se manifiestan en la violencia de pareja y en su relación diádica específica. Estos conceptos contribuyen a comprender la violencia que se da en la pareja y en el proceso de cortejo o noviazgo, como una forma exagerada de ira y protesta que es funcional en la regulación de la intimidad. Finalmente, el determinar los patrones específicos de apego, nos pueden ayudar a concebir intervenciones apropiadas para los distintos problemas involucrados en la violencia entre parejas.

Algunas autoras (Judith A. Feeney y Patricia Noller, 1990)⁽¹¹⁾, han comprobado la importancia del apego para el establecimiento de relaciones amorosas en la vida adulta. Según los estudios realizados por estos autores, aquellos sujetos que tienen una mejor historia de apego es más probable que tengan relaciones amorosas más satisfactorias y estables y confíen más en la pareja. Esta influencia es justificable, ya que es en la relación con la figura de apego cuando se aprende a tocar y ser tocados,

¹¹ Citadas por Alfredo Oliva (2004)

mirar y ser mirados, etc. Es decir, se aprende a comunicar de manera íntima y lúdica, algo que será esencial en las relaciones sexual-amorosas (Félix López, 1993).

El estilo de apego no puede explicar por sí mismo una conducta violenta, pero sí ofrece un método de análisis sobre los procesos psicológicos que median en la agresión, tales como la falta de empatía o la tendencia a la impulsividad (María Ansbro, 2008). Según quienes según Mayseless, Ofra (1991)⁽¹²⁾, el apego podría explicar por qué algunos sujetos en determinados casos expresan la violencia en situaciones en las que otros solo mostrarían enfado. En concreto, en los conflictos de pareja la inaccesibilidad, el intento de ruptura y el distanciamiento emocional pueden ser situaciones en las que se precipita la agresión (Enrique Echeburúa e Ismael Loinaz, 2012). Por tanto, desde el punto de vista del apego adulto, la violencia contra la pareja se entendería como una forma desproporcionada de reaccionar frente a una conducta interpretada como hiriente, incluso una forma de evitar que la pareja rompa la relación.

La teoría del apego puede ofrecer información relevante sobre los estilos relacionales de los agresores y sobre el modo en que las interacciones violentas se producen. De hecho, su evaluación no solo permitiría una mejor comprensión del estilo emocional del sujeto, sino que también podría ser una herramienta útil para su tratamiento. De hecho, en los diferentes estudios, investigaciones y evaluación de programas, son numerosas las referencias que encontramos en las que la variable del apego forma parte de los protocolos para evaluar a los hombres violentos con la pareja.

V. MARCO CONCEPTUAL/DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.

V. 1. LA VIOLENCIA COMO RESPUESTA: UNA APROXIMACIÓN A SU CONCEPTO, DEFINICIONES Y MECANISMOS LEGITIMADORES.

En 1981, el grupo de trabajo de la Organización Mundial de la Salud (*World Health Organization* [WHO]), reunido en La Haya para analizar las consecuencias psicosociales de la violencia, la definió como: “Violencia es la imposición interhumana de un grado significativo de dolor y sufrimiento evitable”. Para Soledad Larrain, esta definición establece dos aspectos esenciales: la violencia es un producto de acciones realizadas por humanos y que incide sobre otros seres humanos. Pero también nos señala que esa violencia puede ser evitable. La violencia no es parte esencial del ser

¹² Citada por Enrique Echeburúa y Ismael Loinaz, Ismael (2012)

humano, ésta surge asociada a condiciones psicológicas, sociales y, principalmente culturales, que pueden ser modificadas.

Con respecto al término violencia se encuentran diversas aproximaciones sobre su concepción; la propia OMS, años más tarde puntualizaba, que ésta se refiere al “Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”

La violencia es un fenómeno que se encuentra presente en todos los países del mundo, en mayor o en menor medida, no obstante se ha considerado como un problema prevenible, sobre el cual cada nación debe tomar medidas para su control, erradicación y prevención; para ello, es necesario partir del hecho de que la violencia no hace referencia sólo a un daño físico, abarca también los aspectos emocionales, psicológicos, sociales, puede darse en forma individual, pero también puede presentarse de manera colectiva.

Por tanto, la violencia es una construcción compartida por una comunidad dada y para entenderla en profundidad se deben tener en cuenta criterios sociológicos y antropológicos en cuanto a la definición y conformación; educativos y familiares en lo referente al aprendizaje, desarrollo y puesta en práctica; de personalidad y valores en lo relativo a la conducta individual e interpersonal; jurídicos en cuanto a su concreción delictiva o no delictiva, etc

Al igual que el resto de las posibles formas de relación entre las personas, la violencia también está institucionalizada en el sentido que venimos explicando. Así, una interacción que entraña violencia se da entre personas que comparten un conjunto de significaciones que les permiten interpretar la acción en función de las múltiples circunstancias que componen el contexto. La interpretación que los individuos implicados hagan de dichas circunstancias, condicionará su reacción. Esto ocurre porque los elementos que componen el contexto no se interpretan *libremente*, sino que se examinan bajo el prisma del universo simbólico compartido: las creencias y los valores que concretan las normas de actuación. Así, “El recurso final por el cual determinamos si una situación de conflicto se regula, transforma o gestiona con violencia son las normas, los valores que aporta cada cultura al respecto.” (Manuel Martín Morillas, 2003: 11). La cultura delimita las formas de expresar la violencia, las

personas que son susceptibles de ser agredidas, los potenciales agresores y los momentos en los que la agresión es legítima (Glynis.M. Breakwell,1997)⁽¹³⁾.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud 2003, en el 1er Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (¹⁴) propone tres categorías generales según las características de los que cometen el acto de violencia: la violencia autoinfligida; la violencia interpersonal y la violencia colectiva. La violencia autoinfligida comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio y suicidio consumado. Por contraposición, el automaltrato incluye actos como la automutilación.

La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías; Violencia familiar o de pareja: esto es, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar. Y Violencia comunitaria: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar.

La violencia colectiva se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado.

Johan Galtung (2003), brinda una concepción amplia y extensa del problema, que permite un análisis interdisciplinario y configura una herramienta de intervención de gran importancia y pertinencia para esta propuesta de investigación. Según este autor “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales”, en éste sentido Johan Galtung entiende la violencia “como afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (Johan Galtung 2003: 262)⁽¹⁵⁾.

¹³ Citada por Elena Ayllón Alonso,(2008)

¹⁴ Citado en la Revista Electrónica Medicina, Salud y Sociedad, Vol2, nº3, 2012)

¹⁵ Citado por Ana Bello Morales,(2012).

Andrés Montero recuerda que desde España, Enrique Echeburúa nos ofrece una versión que trata de conciliar los dos componentes, el biológico y el adquirido, de la violencia. Enrique Echeburúa (1994) escribe que arraigada profundamente en la estructura psicobiológica del organismo y entroncada con la evolución filogenética de la especie, la agresividad representa la capacidad de respuesta del organismo para defenderse de los peligros potenciales procedentes del exterior. el mismo autor nos advierte que “la violencia, por el contrario, tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos y supone una profunda disfunción social”. La violencia se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva. José Sanmartín (2000) afirma que no hay violencia si no hay cultura y Gregorio Gómez-Jarabo sigue la línea conceptual de separar la agresividad biológica de la violencia como producto social, pero sugiriendo que la violencia es una patología de la conducta agresiva (Gregorio Gómez-Jarabo, Migel Angel Alcázar y Gabriiel Rubio,1999)⁽¹⁶⁾.

Andrés Montero (2007) afirma que no hay un solo factor aisladamente, que explique la adquisición y mantenimiento de la violencia, salvo si existen lesiones cerebrales neurobiológicamente localizadas en ciertos sectores del cerebro o trastornos mentales donde se observen determinadas condiciones. Esta afirmación, descalifica de entrada que, fuera de anomalías neurológicas por deformación de nacimiento o lesión, un supuesto factor innato nos condene irremediamente, por sí solo, a la violencia.

Desde la perspectiva de género, la violencia como fenómeno social se encuentra ligada a la construcción de la identidad masculina en nuestra sociedad. Forma parte del proceso de socialización masculina en mucha mayor medida que en la de las mujeres. Y a pesar de que la violencia física en nuestra sociedad cada vez tienen menos legitimidad, nos encontramos que persiste su utilización por parte de bastantes hombres (Emakunde,2008: 39).

V. 2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONTEXTUALIZACIÓN Y DEFINICIONES.

En este epígrafe se presentan las principales definiciones de Violencia de Género, que se han ido recopilando de organismos y convenciones como:

1979. Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.1980. Conferencia mundial del decenio de las Naciones

¹⁶ Citados por Andrés Montero,(2007).

Unidas: “el crimen encubierto más frecuente del mundo”. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. En ella se define como:

“Todo Acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. World Report on Violence and Health, Geneva: World Health Organization, 2002

“La violencia física, sexual o psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el estado”.

“Una de las formas más frecuentes de la violencia de género es la ejercida por el marido o compañero sentimental. Es la que se denomina habitualmente “violencia doméstica” o “violencia contra la mujer en la pareja”. *García Moreno. C.* “Violencia contra la mujer, género y equidad en la salud. Organización Panamericana de la Salud y Harvard Center for Population and Development Studies, 2000.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la define como “la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

La violencia contra las mujeres no es un problema privado, sino un problema político y social que, tal y como establece el preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se manifiesta “como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra

sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. En el propio texto legal se hace referencia a una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en “las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una situación de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de la relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral”.

Una muestra de las dimensiones universales de la violencia contra la mujer, nos la da Soledad Larrain⁽¹⁷⁾, que al hablar sobre la violencia doméstica en Chile, refiere: “En los Países de América Latina y El Caribe, la mujer tienen una situación de vulnerabilidad, independientemente de su clase social o inserción laboral. Uno de los aspectos que hace iguales a las mujeres es la posibilidad concreta de sufrir algún tipo de violencia en su contra. La violencia contra la mujer, específicamente la violencia que sufre al interior de la familia, ha sido un tema tabú condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales (CEPAL 1992)”.

De acuerdo a los datos publicados ⁽¹⁸⁾ y cómo podemos apreciar en la tabla nº 2, entre 1999 y 2014 en España fueron 933 (los datos de la tabla se refieren a la consulta realizada en Marzo/14, durante el desarrollo del trabajo, la cifra de mujeres asesinadas durante este año ha aumentado a 40, según la última actualización a 29/08/14. Esta actualización supone que la cifra total de mujeres asesinadas en el período citado sería de 961), las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, en este aspecto me gustaría resaltar la importancia de utilizar los términos adecuados, y desterrar el tan usado coloquialmente como “muertas a manos de sus parejas o ex parejas”, esta forma de nombrar las muertes de mujeres que se ha generalizado, se convierte en un eufemismo carente de la debida importancia, “muertas” la muerte es un hecho involuntario, todos tenemos que morir en algún momento, “a manos de...”, casi parece un acto de acompañamiento romántico en los momentos finales de la vida. No, en estos casos sería necesario utilizar el término idóneo las mujeres son “asesinadas”

¹⁷ Presentación en el Seminario “Hacia un enfoque integrado de desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana”, Banco Interamericano de Desarrollo, realizado el 16,17 de Febrero de 1996 en Washington, D.C.

¹⁸ Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) desde 2006. Los datos anteriores proceden del Instituto de la Mujer a partir de información de prensa y del Ministerio del Interior.

“por” sus parejas o ex parejas, sin dejar lugar a dudas que se trata de un acto voluntario del hombre contra la mujer.

Tabla Nº 2. Datos estadísticos de las mujeres asesinadas en España por violencia de género 1999-2014.

2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
6-mar															

VÍCTIMA	TOTAL	12	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54	50	63	54
	Españolas	9	41	41	40	45	36	43	43	49	41	54	62	37	36	50	43
	Extranjeras	3	13	11	21	28	20	33	28	20	16	16	9	13	9	9	7
	No consta										2		4	5	4	4	
	% Víctimas extranjeras sobre total de víctimas de nacionalidad conocida	25,0	24,1	21,2	34,4	38,4	35,7	43,4	39,4	29,0	28,1	22,2	12,7	24,1	18,0	14,3	13,0

2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
6-mar															

AGRESOR	TOTAL	12	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54	50	63	54
	Españoles	8	40	39	43	44	32	48	44	50	42	52	59	37	32	44	41
	Extranjeros	4	14	13	18	29	24	28	27	19	14	16	11	12	13	8	4
	No consta										1	4	1	5	5	11	9
	% Agresores extranjeros sobre total de agresores de nacionalidad conocida	33,3	25,9	25,0	29,5	39,7	42,9	36,8	38,0	27,5	24,6	22,2	15,5	22,2	26,0	12,7	7,4

V. 3. TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Partiendo de esta definición de la ONU(Resolución de la Asamblea General 48/104 ONU,1994), hay coincidencia en la mayoría de la literatura sobre el tema en señalar que la violencia contra las mujeres adopta tres formas principales (Esperanza Bosch y Victoria Ferrer,2002): violencia física, psicológica y sexual.

Sin embargo y siguiendo a éstas autoras, aunque ésta sea la diferenciación más común, tomando como base la propuesta del “Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres” del Consejo de Europa (1997), frecuentemente se añaden a éstas otras formas de violencia, dando lugar a la descripción de los siguientes tipos:

Violencia física: Toda acción realizada voluntariamente que provoque o pueda provocar daños y lesiones físicas en las mujeres. Incluye el uso de la fuerza física o de objetos para atentar contra su integridad física (empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, pellizcos, mordiscos, mutilación genital, tortura, asesinato, ...).

Violencia sexual: Cualquier atentado contra la libertad sexual de la mujer por el que se la obliga a soportar actos de naturaleza sexual o realizarlos. Incluye cualquier acto o expresión sexual realizado contra su voluntad que atente contra su integridad física o afectiva como bromas, expresiones groseras, comentarios desagradables, llamadas telefónicas obscenas, propuestas sexuales indeseables, forzarla a ver pornografía, cualquier acto o relación sexual no consentida por la mujer (acoso, violación, incesto), cualquier relación o acto sexual que la mujer considere humillante o doloroso o la obligación de prostituirse.

Violencia psicológica: Acción, normalmente de carácter verbal o económico, que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres. Incluye el empleo de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, tanto pública como privada, ante las demás personas, como podrían ser: denigrarla, despreciar lo que hace; hacer que se sienta culpable; tratarla como si fuera una esclava; hacer comentarios desatentos sobre su físico; humillarla en público o en privado; crearle una mala reputación; obligarla a rendir cuentas sobre sus relaciones o contactos con otras personas; obligarla a romper sus amistades; prohibirle hablar con personas del otro sexo; mostrar celos de las amistades de ella; limitar su espacio vital o no respetarlo; bromas y chistes machistas o de contenido denigrante; infravaloración de sus aportaciones o

ejecuciones; insultos públicos o privados; las amenazas y la intimidación; el chantaje emocional; las amenazas de suicidio si la pareja manifiesta su deseo de separarse; etc.

Violencia económica: Desigualdad en el acceso a los recursos compartidos. Incluye negarle y/o controlar su acceso al dinero común, generar dependencia económica, impedir su acceso a un puesto de trabajo, a la educación o a la salud, negarle los derechos de propiedad, etc.

Violencia estructural: Barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos. Incluye la negación de la información inherente a los derechos fundamentales y las relaciones de poder en los centros educativos o de trabajo.

Violencia espiritual: Destrucción de las creencias culturales o religiosas de las mujeres mediante el castigo, la ridiculización o la imposición de un sistema de creencias ajeno al propio. Incluye el sometimiento e invisibilidad de las creencias culturales o religiosas de las mujeres o el analizarlas desde una perspectiva etnocéntrica.

V. 4. ACTOS QUE INTEGRAN CONDUCTAS DE MALTRATO: MICROMACHISMOS.

En el ámbito de la violencia, todos los actos tienen el fin de: humillar, controlar, someter, hacer sentir inferior a la otra persona. El fin último del empleo de la violencia es la dominación, en el caso de la violencia de género, la dominación de la pareja.

Cuando hablamos del término Micromachismos ó Microviolencias, término acuñado por Luis Bonino⁽¹⁹⁾, se trata de un amplio abanico de maniobras interpersonales que realizan los varones para intentar: mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer objeto de la maniobra; reafirmar o recuperar dicho dominio ante una mujer que se "rebela" por "su" lugar en el vínculo; resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de una mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes. no se trata de actos aislados y puntuales sino de la repetición de determinadas conductas que, si bien, pueden no ser graves aisladamente

¹⁹ Luis Bonino, Psicoterapeuta y Director del centro de Estudios de la condición Masculina, de Madrid.

consideradas, su habitualidad trae consigo una destrucción de la persona y cuyos efectos lesivos son difíciles de reparar.

Este autor denomina "micromachismos", ciñéndose a su descripción y sus efectos en el ámbito conyugal. Llama así a "*las prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana, del orden de lo "micro", al decir de Foucaul, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia*" Estas prácticas suelen producir, sobre todo en las relaciones de larga duración, diversos efectos que frecuentemente son motivo de consulta, y que al invisibilizarse su producción intersubjetiva suelen atribuirse a "ciertas" características femeninas. Algunos de estos efectos son: disfunciones familiares, malestares, baja autoestima e irritabilidad de las mujeres y defensas interpersonales rígidas en los varones. (Luis Bonino,1991)

Son microabusos y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de la mujer, en los que los varones, por efecto de su socialización de género son expertos; socialización que, como sabemos, está basada en el ideal de masculinidad tradicional: autonomía; dueño de la razón, el poder y la fuerza, ser para sí, y definición de la mujer como inferior y a su servicio. A través de ellos se intenta imponer sin consensuar el propio punto de vista o razón. Son efectivos porque los varones tienen, para utilizarlos válidamente, un aliado poderoso: el orden social, que otorga al varón, por serlo, el "monopolio de la razón" y, derivado de ello, un poder moral por el que se crea un contexto inquisitorio en el que la mujer está en principio en falta o como acusada: "exageras" y "estás loca" son dos expresiones que reflejan claramente esto (Piera Serra,1993).

Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada, sino que son hábitos de funcionamiento frente a las mujeres, que se realiza de modo automático, sin reflexión alguna. Otros en cambio si son conscientes, pero en unos u otro caso, los varones son expertos en su ejercicio por efecto del aprendizaje durante su proceso de "hacerse hombres".

Con estas maniobras no solo se intenta instalarse en una situación favorable de poder, sino que se busca la reafirmación de la identidad masculina, asentada fuertemente en la creencia de superioridad. Finalmente, Mantener bajo dominio a la mujer permite también mantener controlados diversos sentimientos que la mujer provoca, tales como temor, envidia, agresión o dependencia. (Luis Bonino,1990)

En cuanto a la tipología de estas prácticas o conductas, el autor las clasifica en tres categorías: los micromachismos coercitivos (o directos), los encubiertos (de control oculto o indirectos) y los de crisis.

En los "coercitivos", el varón usa la fuerza moral, psíquica, económica o de la propia personalidad, para intentar doblegar y hacer sentir a la mujer sin la razón de su parte. Ejercen su acción porque provocan un acrecentado sentimiento de derrota posterior al comprobar la pérdida, ineficacia o falta de fuerza y capacidad para defender las propias decisiones o razones. Como ejemplos el autor menciona: la intimidación, la toma repentina del mando y decisiones, apelar al argumento lógico "varonil" para imponer la razón, la insistencia abusiva "ganar por cansancio", el control del dinero, uso expansivo del espacio físico....

En los micromachismos "encubiertos", el varón oculta (y a veces se oculta) su objetivo de dominio. Algunas de estas maniobras son tan sutiles que pasan especialmente desapercibidas, razón por la que son más efectivas que las anteriores. Impiden el pensamiento y la acción eficaz de la mujer, llevándola a hacer lo que no quiere y conduciéndola en la dirección elegida por el varón. En esta categoría cita a modo de ejemplos: abuso de la capacidad femenina del cuidado, maniobras de explotación emocional "si no haces esto por mi es que no me quieres", culpabilización de la mujer de cualquier disfunción familiar, maniobras de desautorización.....

Y por último En cuanto a los micromachismos de "crisis", suelen utilizarse en momentos de desequilibrio en el estable desbalance de poder en las relaciones, tales como aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o pérdida del poder del varón por razones físicas o laborales. El varón, al sentirse perjudicado, puede utilizar específicamente estas maniobras o utilizar las definidas anteriormente, aumentando su cantidad o su intensidad con el fin de restablecer el statu quo. Son ejemplo las siguientes maniobras: desconexión y distanciamiento (no toman la iniciativa, esperar y luego criticar), amenazas de abandono, hacer méritos (mediante regalos y promesas de cambio), dar lástima (accidentes, aumento de adicciones, amenazas de suicidio)....

V. 5. EL CICLO DE LA VIOLENCIA.

Además de la diferente tipología de maltrato es importante conocer el carácter cíclico de la violencia, que se produce de manera circular y repetitiva. Eleonor Walker (1979) fue la primera científica en establecer el denominado ciclo de la violencia, sistematizando las distintas fases por las que pasan las parejas en las que se producen relaciones de maltrato: un primer momento de acumulación de conflictos y tensiones. Este incremento tensional desemboca en un segundo momento de estallido de la violencia en donde puede haber gritos, peleas, golpes, burlas, etc., seguido de una tercera fase de contrición en el que el agresor suele adoptar una actitud de arrepentimiento. Tras el primer episodio de maltrato la probabilidad de nuevas conductas violentas contra la mujer aumenta considerablemente, al producirse una estrategia de control de la conducta a través de la violencia (Enrique Echeburua y Paz De Corral ,2004: 298).

El ciclo lo podríamos describir de la siguiente manera secuencial: el ciclo comienza con una primera fase de tensión. En ella, el maltratador cambia su estado de ánimo de forma repentina y se muestra molesto ante cualquier comportamiento de la mujer. Si ella comienza a dejar de hacer las cosas que a él le incomodan y a no opinar, entrará en una fase de inmovilidad tras la que él le acusará de no valer para nada, de ser un mueble... Si intenta solucionar los problemas o las broncas verbalmente, se encontrará frente a un hombre que le explicará su visión de la vida y la desautorizará, con lo que ella acabará dudando de sus propias opiniones. La distancia emocional y la irritabilidad del maltratador van aumentando hasta que éste pasa a la segunda fase, la de la violencia física. Es la descarga de toda la tensión que se ha ido acumulando durante la primera fase. El agresor minimizará los hechos, buscará justificaciones a su agresión y pasará a la fase del arrepentimiento, en la que se hace obvia la manipulación afectiva. El maltratador pedirá perdón, jurará que nunca más volverá a ocurrir y mostrará el cariño que parecía haber perdido hacia ella. Si la mujer le cree y le perdona resurgirá la relación y de nuevo se reiniciará el ciclo. A lo largo del tiempo, la primera y la tercera fase se harán más breves hasta que la tercera, la del arrepentimiento, llegue a desaparecer por completo. En la figura nº 4, podemos visualizar la secuencia circular de las fases descritas anteriormente

Figura nº 4. (20) Ciclo de la Violencia.



Esta secuencia circular funcionaría como una pauta organizadora desde una visión cibernética de la realidad, donde la información mediante el proceso de retroalimentación "fed-back" permite que todos los miembros de un sistema se comuniquen entre sí para generar la capacidad de autoregularse y autodirigirse " la información sobre los efectos retroactúa sobre las causas permitiendo que el proceso se convierta en un ciclo o bucle de retroalimentación" (Sue Walrond-Skinner,1978).

Conocer el ciclo de violencia de una pareja determinada ayuda a identificar los momentos de mayor y menor riesgo y permite prever la respuesta de la víctima y del agresor al profesional. Sin embargo según Neil Jacobson y John Gottman(1998), cuando la violencia se hace crónica, tiende a hacerse no-previsible (desde el punto de vista de la víctima). En éste sentido, en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género, conocer en una pareja dada la evolución de la violencia y su pauta, permitiría evaluar el riesgo, aumentar la seguridad y aumentar el control por parte de la víctima.

²⁰ Fuente. Red Extremeña Contra la Violencia de Género.:
http://rednoviolenciagex.gobex.es/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=14&Itemid=15

En la figura nº 5 observamos como desde la perspectiva de la teoría de sistemas, y en base al concepto de la retroactividad negativa (Paul Watzlawick,1981) un sistema dado, en este caso una familia o una pareja, el ciclo de la violencia se asimilaría al continuo de un sistema que se encuentra en equilibrio, entendiendo el equilibrio por el comportamiento y dinámicas validadas por el agresor, quien pretende ejercer el control y dominio e imponer su construcción personal de lo correcto, en este caso el sistema funciona con retroalimentación negativa, ya que tras los episodios de violencia, es capaz de volver al equilibrio, corrigiendo la desviación que se había producido y recuperar su estado anterior. Un concepto vinculado a la retroalimentación negativa, es la homeostasis, como la capacidad de un sistema de mantener su estado constante. Don Jackson (1977) aplicó el concepto de homeostasis a los sistemas familiares, este autor usó el termino para referirse a aquellas familias con excesiva rigidez y con un potencial de desarrollo muy limitado. Este proceso sistémico giraría de manera que la homeostasis, es decir el equilibrio se daría mientras el agresor percibe que mantiene el control de la situación, a medida que la tensión se va acumulando se acercaría al límite permitido y al traspasar esta permisibilidad llegaría la explosión y los episodios de violencia, tras los cuales llegarían los momentos de arrepentimiento (luna de miel en el modelo de Leonor Walker), dando paso a la recuperación del equilibrio y consiguiendo la homeostasis del sistema, hasta la próxima manifestación de violencia.

Figura nº5. (21). Proceso de la violencia desde la Tª. Sistémica: retroalimentación negativa.



²¹ Fuente: II Jornadas de Orientación Familiar: Violencia Familiar. Burgos 2006

V. 6. SÍNDROME ESTOCOLMO: SIES-d.

En 1995, Graciela Ferreira⁽²²⁾, en su descripción de los trastornos de salud que pueden llegar a padecer las mujeres maltratadas, señala que uno de ellos es el Síndrome de Estocolmo.

Siguiendo a esta autora, la idea es que aproximadamente una cuarta parte de las mujeres en esta situación sufre las mismas reacciones psicológicas que los prisioneros de guerra o las víctimas de los secuestros, es decir, sufre el llamado Síndrome de Estocolmo: una persona amenaza de muerte a otra y parece capaz de llegar al extremo de matar. La víctima no puede escapar y su vida depende de la persona que la ha hecho prisionera.

El opresor se muestra cariñoso y violento alternativamente. La víctima pasa por cuatro fases de victimización: desconfianza y negación del problema (“esto no me puede estar pasando a mí”), aceptación de la situación (la víctima acepta la situación y cree ser totalmente dependiente del opresor), depresión traumática y estrés posttraumático e integración del trauma en la vida normal, siendo esta última situación la que permitiría explicar por qué se queda.

En su Estudio sobre la Violencia de Género, Nuria Valera citando a Andrés Montero, y profundizando en esta cuestión, menciona que el autor establece la hipótesis de la existencia de lo que denomina el Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d). Según Andrés Montero,(1999), el SIES-d podría describirse como un vínculo interpersonal de protección que se construye entre las mujeres víctimas de maltrato y sus maltratadores en el marco de un ambiente traumático y en el que los estímulos están reducidos, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental. Nuria Valera. Menéndez, (2013:55)

El SIES-d se desarrolla en cuatro etapas:

1. En la fase desencadenante ocurrirían las primeras palizas que romperían el espacio de seguridad previamente construido por la pareja en su relación afectiva y esta ruptura llevaría a la víctima a un estado de desorientación, a una pérdida de referentes y a reacciones de estrés con tendencia a la cronificación e incluso a la depresión.

²² Citada por Nuria Valera (2013)

2. En la fase de reorientación, la víctima buscaría nuevos referentes de futuro y trataría de reordenar sus esquemas cognitivos sobre la base del principio de congruencia actitudinal, intentando evitar la disonancia entre su conducta de elección, su compromiso con la pareja y la realidad traumática que está viviendo. La víctima se autoinculparía de la situación y entraría en un estado de indefensión y de resistencia pasiva.
3. Se llegaría así a una fase de afrontamiento donde la víctima asumiría el modelo mental de su maltratador y buscaría formas de proteger su integridad psicológica, tratando de manejar la situación traumática fuera del contexto doméstico de la pareja.
4. En esta última fase de adaptación, la víctima proyectaría la culpa de la situación hacia el exterior, hacia otras personas, con lo que se consolidaría el SIES-d mediante un proceso de identificación con el modelo mental explicativo de su maltratador.

La autora concluye que desde este modelo explicativo, el SIES-d podría ser el responsable del efecto paradójico encontrado en muchas mujeres que sufren maltrato en sus hogares y según el cual, las víctimas defienden a sus maltratadores como si la conducta agresiva que tienen hacia ellas fuera el producto de una sociedad injusta y los maltratadores fueran víctimas de un entorno que los empujara a ser violentos.

Otro de los efectos perversos del maltrato y que podríamos asociar a este proceso de vinculación con el maltratador, es que, incluso tras la ruptura de la relación sentimental, los efectos del maltrato siguen vigentes y presentes. La mujer víctima de violencia de género presenta una percepción de la realidad o de su entorno, condicionada por “las gafas del maltrato”, y todos los estímulos externos, incluso la aparición de nuevas personas en sus vida o nuevas parejas, son percibidas y filtradas a través de estas gafas, su mapa cognitivo se ha visto alterado y manipulado por el maltratador, cambiándole la perspectiva, como escribió Jean-Paul Sartre “todo depende del color del cristal con se mira”, en este caso, a la mujer maltratada le cambiaron “las gafas”.

V. 7. TIPO DE AGRESORES SEGÚN TIPOLOGÍA DE LA AGRESIÓN

“si hay algo que define al agresor [de violencia de género] es su normalidad; hasta el punto de que su perfil podría quedar resumido de forma gráfica en tres elementos: hombre, varón, de sexo masculino”.

Miguel Lorente (2009, p. 154)

Del abanico de estudios sobre agresores y maltratadores revisados, algunos se centran en resaltar las características demográficas de los agresores como la edad, el nivel sociocultural, etc. (Javier Fernández-Montalvo y Enrique Echeburúa, 1997). En estos modelos explicativos de carácter individualista se suele también aludir a la patología del agresor, considerado en ocasiones como un enfermo mental o adicto a diferentes drogas. No obstante no parece haber consenso en aceptar un perfil de agresor y/o de víctima. María del Mar García Lázaro y Jesús García-Martínez, (2011: 593) nos describen una categorización de los agresores, partiendo de las investigaciones más influyentes y sus propuestas, que se transcribe a continuación:

Propuesta del grupo de Enrique Echeburúa.

Siguiendo a este autor (2005) se pueden diferenciar dos tipos de hombres que ejercen violencia de género.

- El hombre duro sería aquel que ha interiorizado los valores sociales que se le atribuyen al sexo masculino y que rechaza los valores femeninos ya que estos se definen como muy negativos. Defienden la fortaleza, la inexpresividad emocional y la resolución de conflictos por medio de la violencia. Presentan una violencia generalizada ya que las agresiones se extienden a otros ámbitos fuera de la familia (Enrique Echeburúa y Paz Corral, 2002). Ejercen violencia tanto dentro como fuera del hogar, se utiliza la agresión como medio para resolver cualquier conflicto. Representan el 26% de los hombres agresivos. Según Andrés Quinteros y Pablo Carbajosa, (2008) el factor central suele ser un trastorno psicológico
- El hombre inmaduro es aquel que ejerce la violencia estructural exclusiva contra las mujeres. Según este autor, es el tipo de personas que se atiende más en terapia. Es una persona insegura, frágil y con gran dependencia emocional que dentro del ambiente familiar desata sus frustraciones y su agresividad. No asume la responsabilidad de sus actos agresivos, llegando a culpar a los/as demás. Ejercen una violencia instrumental planificada, desean obtener un objetivo: el control y sometimiento de la mujer víctima, hay una clara intención de anular a la otra persona (Javier Madina, 2005). Estos autores

defienden que esta modalidad corresponde al 74% de los hombres que han asistido a su programa de intervención (Enrique Echeburúa y Paz Corral, 1998)

Si tenemos en cuenta la primera variable, perfil psicopatológico presentado, se pueden diferenciar otras dos tipologías:

- Agresores con déficit en las habilidades interpersonales. El motivo de la agresión es la carencia de determinadas habilidades (desarrolladas en el epígrafe anterior) que les impiden mantener relaciones interpersonales adecuadas con las demás personas. Agresores con déficit en las habilidades interpersonales. El motivo de la agresión es la carencia de determinadas habilidades (desarrolladas en el epígrafe anterior) que les impiden mantener relaciones interpersonales adecuadas con las demás personas.
- Agresores sin control de impulsos. Estos maltratadores son incapaces de dominar su agresividad, aunque tienen conciencia de la inadecuación de la violencia como estrategia de afrontamiento. Esta tipología representa al 45% (Andrés Quinteros y Pablo Carbajosa, 2008).

Propuesta de Donald Dutton y Susan Golant.

Donald Dutton y Susan Golant (1997), defienden que la definición de agresor no puede basarse solamente en los aspectos físicos, destacando así la importancia de otro tipo de violencia no física; como la violencia psicológica, económica, etc. Establecen tres posibles tipologías para los agresores de violencia de género:

- Agresores cíclicos o emocionalmente inestables: Donald Dutton y Susan Golant afirman que un 30% de los maltratadores actúan bajo esta tipología. Se caracterizan por cometer actos de violencia sólo de forma esporádica. Como explican los autores, la mayoría de las agresiones suelen ser desencadenadas por un acto específico (una pérdida del trabajo, un acontecimiento que es percibido por el hombre como un posible abandono, un embarazo, etc.)
- Agresores psicopáticos: psicopáticos desarrollan una violencia generalizada a todas las personas. Donald Dutton y Susan Golant,(1997), para poder definir esta categoría se basan en los estudios de Hare Robert(1993) sobre psicopatología. Este autor describe a los psicópatas con una característica que los diferencian de las demás personas, una falta de reacción emocional. Describe este rasgo como falta de conciencia moral, estos agresores no experimentan remordimiento, ni siquiera culpabilizan a otras personas o a las circunstancias de su conducta violenta.

- Agresores hipercontroladores: expresan la agresividad mediante la dominación de la mujer. Son altamente controladores y exigen la subordinación total. No permiten que la mujer cuente con sus propios recursos y pone límites a la conducta de ésta (Andrés Quinteros y Pablo Carbajosa, 2008). Se pueden diferenciar dos tipos de hombres hipercontroladores: a) los de tipo activo: caracterizados por poseer una dominación extrema. Son hombres minuciosos, perfeccionistas y dominantes y b) los de tipo pasivo: la estrategia mediante la cual ejercen la violencia es el distanciamiento, utilizan el rechazo emocional (Donald Dutton y Sussan Golant, 2004).

Propuesta de John Gottman y Neil Jacobson.

Una de los grupos de investigación más influyentes en el establecimiento de categorías de hombres maltratadores es John Gottman y Neil Jacobson (1995). Sus resultados provienen de investigaciones de tipo fisiológico realizadas directamente con los propios agresores. Neil Jacobson (1993) se basó para ello en una “*reacción vagal*”, término que hace referencia al nervio vago o parasimpático. Una de sus funciones es transmitir al corazón, a determinados músculos de la garganta y del abdomen impulsos originados en el cerebro.

Siguiendo a estos autores y profundizando en sus tesis, los autores en su libro “when men batter women” (2001), desarrollan una caracterización del hombre maltratador de su pareja, a partir de una investigación experimental llevada a cabo con 201 parejas que admitieron vivir conflictos matrimoniales serios. Los autores señalan que sus resultados sobre las características de los maltratadores se deben ajustar a aquellas parejas donde la mujer sufría abuso emocional y físico grave

Para distinguir la ira común del abuso emocional, debe atenderse a la presencia de desprecio, beligerancia y dominancia, la beligerancia alude a observaciones hirientes y desafiantes cuyo objetivo es provocar a la otra persona. el desprecio alude a conductas insultantes dirigidas hacia la pareja. la actitud dominante hace que los agresores contesten de manera aplastante, intentando controlar e inhibir al otro.

En el citado trabajo, Jacobson y Gottman diferencian tres niveles de violencia: “*violencia de baja intensidad (empujones o bofetadas durante el último año), violencia de alta intensidad (patadas o puñetazos), y violencia potencialmente letal (palizas repetidas o amenazas con arma blanca o de fuego)*”.

Bajo estas premisas, los autores concluyen afirmando que si bien es erróneo afirmar que todos los agresores de violencia de género son iguales, se puede establecer una diferenciación a partir de la respuesta psicofisiológica que emiten ante una discusión de pareja. De esta forma diferenciaban a dos grupos: hombres que cuando maltratan sienten un descenso del número de pulsaciones, mostrándose tranquilos (maltratadores tipo “cobra”), representan al 20% de las personas que ejercen violencia contra sus parejas, y hombres que cuando agreden experimentan una alteración interior aumentándoles las pulsaciones considerablemente (maltratadores tipo “pitbull”) (Neil Jacobson y John Gottman, 2001).

Los autores exponen que el sistema nervioso simpático, por lo general, experimenta unas determinadas reacciones cuando la persona está alterada, tales como aceleración del pulso cardíaco, sudoración en zonas determinadas, respiración alterada y superficial, contracción del estómago. En este sentido los agresores denominados “cobra” presentaban disminución de su número de pulsaciones a medida que se mostraban más agresivos verbalmente. al comienzo de la interacción violenta, los hombres cobra muestran una conducta muy agresiva, empiezan la discusión siendo beligerantes, defensivos o despectivos. aunque parecen muy agresivos y alterados, sus pulsaciones disminuyen (con lo que puede deducirse una simulación), muestran mayor propensión al uso de armas blancas o de fuego.

Por otro lado los agresores del grupo de los “Pitbull” no suelen tener un historial delictivo estos hombres comienzan la discusión desde un resto de ira que aumenta gradualmente durante el transcurso de los 15 minutos de discusión conflictiva, en los que adoptan una expresión cada vez más dominante y amenazadora. son inseguros y dependientes emocionalmente de sus parejas, tienen miedo a ser abandonados. aunque abusen de sus mujeres, expresan una desesperada dependencia de la pareja, y el temor a ser abandonado genera ataques de celos e intentos de privar a la pareja de toda vida independiente pueden ser celosos hasta llegar a la paranoia. Al pitbull le tortura el temor de que su mujer lo abandone, y por mucho que intente eliminar el temor afianzando su control, aquél nunca lo abandona. por eso el pitbull golpea a su mujer constantemente, aparentemente sin estímulo ni de manera episódica: se siente constantemente vulnerable por miedo a perderla y libera los demonios de su vulnerabilidad mediante la violencia, siente una insatisfacción crónica con el grado de intimidad y de implicación emocional que su pareja le ofrece; por ejemplo, piden que su mujer pase todo el tiempo con él. (Neil Jacobson y John Gottman, 2001).

En una rápida comparación entre los agresores encontraríamos que, los pitbull dominan a sus parejas en todos los ámbitos y desean controlarlas al igual que los cobra pero por diferentes razones. a éstos los motiva el temor a ser abandonados, mientras que el cobra pretende obtener la mayor gratificación y del modo más inmediato posible. a corto plazo resulta menos peligroso abandonar a un pitbull que a un cobra, pero a largo plazo el riesgo aumenta con el pitbull. al momento de la separación, el cobra resulta más peligroso a corto plazo porque luego buscará otra víctima. a mediano y largo plazo, el pitbull puede no reaccionar violentamente pero sí puede llegar a ser muy peligroso pasado un tiempo.

Según el trabajo de investigación realizado por Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002), el único rasgo común entre los maltratadores es el alto nivel de misoginia. Miguel Lorente Acosta (2003; 2004) defiende que el agresor se caracteriza por ser hombre, varón y macho, aunque pueda haber condicionantes que favorezcan la conducta violenta como el rasgo de personalidad narcisista, una autoestima elevada pero débil y la baja tolerancia a la frustración.

En esta línea, tanto los factores culturales, como los sistemas imperantes (patriarcado) y la existencia de conductas adictivas y/o enfermedades mentales, en todo caso estaríamos refiriéndonos a factores predisponentes o precipitantes, en su caso al hombre a ejercer la violencia contra la mujer. Los episodios de tensión, situaciones de celos, el consumo de drogas serían aquellos factores precipitantes, es decir el hombre los utilizaría como elementos que justificarían la acción agresiva. Pero no debemos olvidar que en última instancia es la “intencionalidad” el principal motivo o motor de la agresión, el hombre agresor siempre decide ejercer la conducta violenta y agredir a la mujer, es una decisión y una opción adoptada voluntariamente. Por tanto en éste último punto es donde no cabe exención de responsabilidades “ el agresor decide agredir”, y es responsable de las consecuencias de su acción.

“No se trata de hombres violentos, de perfiles psicopáticos ni de problemas enraizados en su personalidad; la violencia es un recurso que la sociedad y la cultura ponen a disposición de los hombres para utilizar en caso de necesidad, dejando a su criterio determinar cuándo surge la necesidad

(Miguel Lorente, 2004: 18).

V. 8. LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA.

En términos generales, podríamos definir la *legitimación de la violencia* como la valoración positiva de la misma. Esta valoración se realiza en virtud de una serie de criterios que se refieren a los estándares normativos vigentes en un determinado entorno cultural. Con el término *legitimación* hacemos referencia a una actitud positiva hacia el ejercicio de la violencia, a la posibilidad de su justificación. La justificación implica establecer límites de legitimidad, evaluar cuándo se puede cometer una acción violenta; esto supone una valoración más positiva que la simple *comprensión* hacia la violencia, que consiste en etiquetar determinados fenómenos como violentos (Miquel Rodrigo,2003)⁽²³⁾.

El hecho de que exista un discurso social compartido en torno a la violencia supone que las conductas deben estar definidas por una serie de variables que las hagan aceptables a los ojos de los individuos de un mismo entorno social. Así, no todo ejercicio violento cuenta con la aprobación social a priori, sino que debe venir contextualizado en un marco que le dote de legitimidad. Dado que este tipo de comportamientos pueden ser aceptables en determinadas ocasiones y condenables en otras, la persona que actúa violentamente encuentra la necesidad de esgrimir argumentos que hagan de su conducta una acción legítima de cara a los demás, esto es, justificarse. Esto le convierte en alguien legitimado para ejercer la violencia. Para Jeff McMahan (1995)⁽²⁴⁾, son los propios parámetros que justifican la violencia (aquéllos que nos indican qué conductas violentas son admisibles y cuáles no), los que nos permiten conocer qué personas son responsables y cuáles son inocentes (quiénes están legitimados y quiénes no para actuar con violencia).

Una persona justifica una acción ofreciendo argumentos que la respalden, que den cuenta de la pertinencia de ese comportamiento. La justificación es, por tanto, el medio empleado para no ser sometidos a crítica ante una acción controvertida, que sin tal explicación podría no recibir respaldo social. Este es el caso de la conducta violenta: cuando la conducta a la que se refiere la justificación es la violencia, los argumentos esgrimidos deben ser coherentes con los parámetros definidos socialmente que le otorgan legitimación. Con la justificación, en definitiva, perseguimos que la acción se contemple como algo comprensible, lógico, pertinente e incluso, deseable, es decir, obtener el respaldo para tal comportamiento, “el marido debe meter en vereda a su

²³ Citado por Elena Ayllón, (2008: 118).

²⁴ Idem.

esposa”. De esta manera podemos convencer a los demás, pero también a nosotros mismos, de la pertinencia de tal acción.

Se trata de una actitud de legitimación, que se puede concretar en un patrón de admisión hacia la violencia. Es decir, que aquellas personas que consideran que, en general, la conducta violenta es correcta o justificable o que valoran más positivamente su ejercicio, son más propensas a actuar violentamente.

VI. LOS ANDAMIOS DE LA DESIGUALDAD QUE SOSTIENEN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: PATRIARCADO, ANDROCENTRISMO, SEXISMO Y EL SISTEMA SEXO-GÉNERO.

VI. 1. EL PATRIARCADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Con el pasar del tiempo el patriarcado ha funcionado de diverso modo en las distintas culturas, escenarios geográficos y políticos y convive entrelazado con otros sistemas de subordinación y exclusión. Es influenciado por una amplia gama de factores entre ellos, la historia del colonialismo y postcolonialismo, la construcción nacional, los desplazamientos, la migración, los conflictos armados. Si bien las expresiones del patriarcado varían según las etnias, las razas, la religión y la cultura, los conductos a través de los cuales se manifiesta la dominación masculina y la subordinación femenina son comunes a los diversos escenarios. Entre ellos figuran: la explotación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; el control sobre la sexualidad y la capacidad de reproducción de las mujeres; las normas culturales y las prácticas que amparan y cobijan la condición desigual de las mujeres; las estructuras estatales y los procesos que legitiman e institucionalizan las desigualdades de género, y la violencia contra la mujer.(Asamblea General de las Naciones Unidas)

Manuel Castells define al patriarcado “como una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado ha de dominar toda la organización de la sociedad, desde la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales también están marcadas por la dominación y la violencia que se origina en la cultura y en las instituciones del patriarcado”(Manuel Castells,1998: 159).

Cristina Molina²⁵ sostiene que el patriarcado es el poder de asignar espacios, no sólo en su aspecto práctico, colocando a las mujeres en lugares de sumisión, sino en su aspecto simbólico, es decir nombrando y valorando esos espacios como “lo femenino”. El patriarcado sería entonces una suerte de “topo-poder” androcéntrico que se confunde, en cierto sentido, con el “todo-poder”.

Según el psicólogo Andrés Montero, la violencia hacia la mujer enlaza conceptualmente, está facilitada y comparte códigos comunes, con el patriarcado. De hecho, la propia transmisión intergeneracional de valores y códigos de dominación ya es un factor predisponente, un factor de riesgo en los hombres para ejercer violencia y en las mujeres para padecerla. (Andrés Montero, 2007)

En términos generales y a pesar de los cambios sociales, el patriarcado sigue siendo el sistema que establece el control social que ejercen los hombres como tales sobre las mujeres. Es este un sistema que estructura la parte masculina de la sociedad como un grupo superior a la parte femenina, como lo que dota al primero de autoridad sobre el segundo (Luz Saceda,2010)⁽²⁶⁾. En este sentido en tanto que sistema primigenio y universal, apartarlo de los análisis significaría sesgar una parte de la realidad al no considerar las innumerables limitaciones que impone a las mujeres, aquí radica su importancia como categoría o unidad de análisis en este trabajo

Este enfoque prioriza el modelo patriarcal para explicar el maltrato que impera en la sociedad contra la mujer. La perspectiva de género no se define como explicación única ni última del fenómeno de la violencia, pero a menudo puede ser el más influyente de los condicionantes.

La perspectiva de género se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres (Leonor Walker,2004) y que privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos. Así, la violencia se utiliza para mantener la superioridad masculina (Andrés Turientto y Pablo Vicente, 2008).

²⁵ Citada en María Lujan Piatti, (2013: 40)Tesis Doctoral.

²⁶ Citada por Ana Bello Morales,(2012) Tesis Doctoral.

Se facilita la comprensión de la violencia contra las mujeres cuando se sitúa este fenómeno en el contexto de la cultura patriarcal (Leonor Cantera, 2007). Esta autora define el patriarcado como un modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. Dentro de dicho escenario, se establece la división de los roles masculinos y femeninos, y se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla (Leonor Cantera, 2005).

Según la autora el patriarcado concibe a la mujer como el objeto de control y dominio por parte de un sistema social masculino y opresivo. Por lo tanto, la lógica patriarcal concibe la violencia como pauta de domesticación y amansamiento de la mujer. De esta descripción, cabe destacar que el maltrato está relacionado con el control, no por el hecho de perderlo, sino por ejercerlo para dominar a la mujer maltratada. Hay que reconocer, desde luego, que el concepto de control tiene que ver con la elección del objetivo, que es agredir a la mujer en privado, pues los agresores no pegan a otras personas en la calle cuando se enfadan con ellas.

Se parte del consenso teórico de abordar el término *género* según su carácter relacional, rechazando el determinismo biológico (Mabel Burin, 2004; Joan Wallach Scott, 1995; Marlene Neves Strey, 2001)⁽²⁷⁾. Como perspectiva relacional, Leonor Cantera cita a Jorge Lyra y Benedito Medrado, (2000: 147), quienes señalan que “los géneros masculino y femenino no pueden ser pensados como entidades en sí, sino como construcciones interdependientes”. Admitir la dimensión relacional del género permite dirigir la mirada a la construcción de las relaciones

Partiendo de la concepción del género como construcción cultural, se percibe la violencia en la pareja no como un problema de la naturaleza sexual de las relaciones entre macho y hembra, sino como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal (Leonor Cantera, 2007). Dichas proposiciones demuestran que las tendencias de dominación no están inscritas en la naturaleza masculina, sino que se aprenden mediante la socialización, pues la cultura preexiste a las personas y desde el nacimiento impregna toda relación (Andrés Turintetto y Pablo Vicente, 2008).

²⁷ Citadas en Roberta Alencar-Rodrigues y Leonor Cantera, (2012)

VI. 2. TERRORISMO PATRIARCAL / INTIMO: EL TEMOR AL “GOTA A GOTA”.

Uno de los hallazgos de las investigaciones centradas en el estudio de la violencia dentro de la pareja, específicamente el clasificado como terrorismo íntimo (Michael P. Jhonson 2008), es la búsqueda de control por parte del maltratador de su compañera sentimental que también se ejerce mediante el abuso emocional. La mujer queda devastada a todos los niveles: el control es mucho mayor si la autoestima de la víctima está destruida, así que a la indefensión que ya de por sí genera un maltrato físico, habrá que añadirle el componente de la humillación y la degradación.

En este sentido, resultan interesantes las tesis de Michael P. Jhonson (2006,2008). Este autor, establece la existencia de diferentes tipos de violencia dentro de la pareja, que, aunque asociadas al poder y control de la relación, varían según el tipo de las relaciones interpersonales existentes en la misma. Una de ellas, la denominada *terrorismo íntimo o terrorismo patriarcal*; en este tipo de violencia, los postulados propuestos desde la perspectiva de género son esenciales para comprenderla: la violencia se utiliza para conseguir y mantener una situación de dominación y de control permanente en la relación.

La mujer pierde entonces la capacidad para confiar en su propio criterio, en su percepción del mundo y las relaciones, de forma que la concesión de esa capacidad queda colocada en la figura de la pareja, que la manipula intimidando y descalificando

VI. 3. ANDROCENTRISMO

El androcentrismo se podría haber planteado como una particularización del etnocentrismo: es decir como una visión etnocéntrica referida a las diferencias sexuales en nuestra propia sociedad. El androcentrismo es un problema metodológico global que introduce un sesgo en el planteamiento teórico, recogida de datos, análisis e interpretación. En el S. XIX desde el marxismo tanto Marx como Engels consideran que los roles y las funciones que desempeñan las mujeres en el marco conceptual del trabajo eran naturales.

El androcentrismo considera al hombre centro de estudio o cuestión a estudiar. Desde el androcentrismo existe todo un discurso de valores y universo de valores masculinos que es el dominante. Valora socialmente aquellas actividades realizadas por el hombre e infravalora a desprecia las realizadas por las mujeres. Así pues, la crítica al

androcentrismo es la crítica a la supremacía de los valores masculinos, por ser una ideología dominante, valorándose las actividades realizadas por los hombres y no tanto las realizadas por las mujeres.

La visión androcéntrica es la práctica en distintos ámbitos con la que se prioriza los intereses masculinos sobre los femeninos, ya sea de forma voluntaria y consciente o no. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. Conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres. Y en relación a la violencia contra las mujeres, “Debe visibilizarse el núcleo del problema y no ocultarlo. Y ese núcleo no es otro que la estructura sociocultural androcéntrica que asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación respecto de aquellos. Así debemos denominar a este tipo de violencia ‘agresión a la mujer’ o ‘violencia sobre la mujer’”(Miguel Lorente Acosta, 2009: 48).

Para comprender algunas teorías iniciales que podrían explicar el androcentrismo, es imprescindible contemplar los binomios como conceptos opuestos naturaleza/cultura, doméstico/privado y reproductor/productor. A partir de la explicación de estos ejes se irán incorporando ideas que vayan complementando los conceptos.

Naturaleza/cultura:

Sherry Ortner, en su artículo *¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?* que ha sido uno de los textos fundacionales de la antropología académica feminista, plantea un universal, el de la dominación masculina. Tanto el concepto de cultura como el de naturaleza se presentan como elementos complejos. En un primer momento, la autora reconoce que tanto ella como otras compañeras miraban a su alrededor y fácilmente reconocían la existencia de este universal. El hombre, lo masculino era signo de poder económico, político, material...Las reacciones contrarias a esta afirmación, vinieron del paradigma marxista-evolucionista, señalando a Eleanor Leacock, basando su crítica en la obra de Engels *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”*. El sistema capitalista y la propiedad privada podrían ser el origen de la desaparición de lo que podría haber sido un modelo de sociedad igualitaria. Ortner reconoce que al cambiar de método o de perspectiva teórica ayudaría a realizar otro tipo de interpretaciones y ser así capaces de entender organizaciones sociales más igualitarias, aunque también matiza que el igualitarismo es complejo,

inconsistente, y –hasta cierto punto- frágil. Arantza Meñaca en su artículo “*Género, cuerpo y sexualidad, cultura y ¿naturaleza?*”, recuerda como Ortner en comparación al año 1974, en el año 1996 aceptaba que “las sociedades desde ciertos ángulos parecerían más igualitarias que desiguales”, como argumento frente al universal de la dominación del hombre. Por tanto, como indica Arantza Meñaca “el género y la sexualidad no sólo son dos piezas teóricas fundamentales a la hora de la interpretación de la realidad social. También son fuente de cambios sociales, de luchas políticas, de polémica y de debate”.

El segundo grupo de críticas recibidas se centraba en el uso de la oposición naturaleza/cultura como si se tratara de una combinación estática y al mismo tiempo universal. La combinación, si bien es cierto que está bastante extendida no existe en todas las culturas, según confirmaron los colaboradores de *Naturaleza, Cultura y Género*, examinando ejemplos de la sociedad occidental y de sociedades no occidentales. La naturaleza no debiera entenderse como sometida a la cultura, al igual que la mujer al hombre. Tanto naturaleza como cultura, como explica la autora en su artículo “*¿Es la mujer al hombre...?*” tiene más significados que los que transmite el análisis del artículo. Aunque las estructuras en algunas culturas se encuentran funcionando de tal forma que no se identifican o no se “etiquetan”.

Doméstico-Público:

Se centra en las estructuras simbólicas influida por Max Weber. Parte del dualismo naturaleza-cultura lleva a asociar también doméstico/público. Esto explicaría la asimetría entre los sexos. Lo público es más valorado que el ámbito privado, de ahí que si lo doméstico es el lugar adjudicado a la mujer, ésta en consecuencia está socialmente menos valorada.

De lo que se trata es de que el hombre se incorpore al ámbito privado y la mujer a lo público en mayor medida. De lo que se trata no como sólo indica Rosaldo es que la mujer se incorpore al mundo público, en cuotas de igualdad y de forma definitiva, sino que además el hombre también se incorpore al mundo privado y doméstico, ya que la realidad es que estadísticamente está demostrado que lo hace en menor porcentaje.

Producción-Reproducción:

Karen Sacks(1979), trabaja desde la influencia del marxismo de Engels y plantea que la subordinación de la mujer no es un hecho universal. Propone buscar los orígenes de

la desigualdad en las relaciones de producción, distribución y transformaciones producidas.

Desde el propio pensamiento feminista también hay quien afirma que la desigualdad social de las mujeres tiene su base material en las diferencias físicas, principalmente el papel distinto de hombres y mujeres en la procreación. Shulamith Firestone(1970), propone una aproximación materialista de carácter biológico que defiende la disolución de las clases sexuales mediante la sustitución de la reproducción sexual por reproducción artificial, ya que como ella dice, lo natural no es necesariamente un valor humano:

VI. 4. SEXISMO .

La conformación de la humanidad por mujeres y hombres se ve obstaculizada por el sexismo que atraviesa el mundo contemporáneo y se expresa en políticas, formas de relación y comportamiento, en actitudes y acciones entre las personas, así como de las instituciones hacia las personas. Nuestra cultura es sexista en contenidos y grados en ocasiones sutiles e imperceptibles, pero graves, y en otras es sexista de manera explícita, contundente e innegable.

El sexismo es uno de los pilares más sólidos de la cultura patriarcal y de nuestras mentalidades. Casi todas las personas en el mundo hemos sido educadas de manera sexista y además pensamos, sentimos y nos comportamos sexistamente sin incomodarnos o sintiendo que es preciso hacerlo, que es un deber o que así ha sido siempre. Como si el sexismo fuese ineludible.

Es evidente que nuestra cultura destila sexismo y que todas y todos somos sexistas en alguna medida. Las sociedades patriarcales han elaborado complejas creencias, mitos, ideologías y filosofías que legitiman las opresiones patriarcales y la expansión del sexismo en la vida cotidiana, en las instituciones, en la dinámica social y en la convivencia. Estas sociedades se aseguran de difundir el sexismo a través de procesos pedagógicos diversos y permanentes, y exigen a sus componentes existencias sexistas. El sexismo es generado socialmente porque parte del orden, de los mecanismos de funcionamiento, de las estructuras y las relaciones sociales que recrean formas de dominación basadas en el sexo de las personas, y en lo que las personas hacen con su sexualidad.

Parece que los medios de comunicación están contribuyendo a una socialización hacia la violencia. En este sentido, los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la configuración de las representaciones simbólicas e ideológicas de la violencia. Las noticias aparecidas y ofrecidas desde los medios, así como su tratamiento, es una forma más de violencia cultural, que guarda coherencia con otras formas de legitimar la violencia directa y la estructural, con las cuales comparte el papel de agente de socialización, proceso a partir del cual los individuos aprenden a vivir en sociedad y su cultura e interiorizan valores y normas de comportamiento. Los agentes educativos y el papel del currículo abierto de los cursos escolares forman parte desde la socialización de las relaciones afectivas y sexuales.

En los procesos de socialización (este proceso se explica más detenidamente en el epígrafe Socialización y Masculinidad), influyen notablemente las interacciones que tienen las personas con las de su entorno inmediato. A través de ellas se puede fomentar o no relaciones igualitarias, así como promover valores solidarios o competitivos. Especialmente significativa es la relación que se mantienen entre un grupo de iguales, como por ejemplo el grupo de amigas, en el que la vinculación y solidaridad se convierte en un elemento fundamental.

Podemos concluir que, la violencia de género es el resultado de un proceso de socialización que desde nuestra cotidianeidad podemos , fomentar, prevenir o corregir para prevenir y luchar contra la violencia de género es necesario incluir la pluralidad de voces de todas las mujeres. La aportación del feminismo dialógico radica en el diálogo entre mujeres muy diferentes que luchan por objetivos igualitarios, superando así las visiones del feminismo de la igualdad y de la diferencia y, en definitiva, uniendo esfuerzos en la lucha contra la violencia de género, respetando nuestras diferencias y construyendo un movimiento inclusor. La incorporación de las voces de todas las mujeres para hacer del feminismo un movimiento realmente transformador y solidario que de respuestas a todas las mujeres

La inmigración de mujeres, la pertenencia a minorías étnicas, las familias monoparentales, padecer una minusvalía, ser mayor, la prostitución, el consumo de drogas y la infección del sida, el internamiento en centros penitenciarios, etc, suponen distintos grados y formas de discriminación social que hay que abordar desde una doble perspectiva de exclusión .Las noticias se advierte la noción de la mujer como objeto y como el otro de quien se habla, es material noticiable, y no voz en la noticia.

La violencia política a las mujeres consiste en su exclusión sexista de la política. La actividad y sus instituciones no albergan a las mujeres, las manipulan y las usan para realizar trabajos secundarios de apoyo, opinión y gestión. Pero la mayoría de los puestos de poder que generan estatus, prestigio, acumulación económica y poderío personal y de género, son monopolizados por los hombres. Las decisiones políticas obviamente refrendan pactos patriarcales. Los pactos políticos, las disposiciones, el sentido del desarrollo, o los dictámenes contra el desarrollo, para la guerra y la paz, y sobre las condiciones sociales y culturales de vida o de sobrevivencia, que afectan a las mujeres también, son realizados entre hombres, a partir de un pacto primordial implícito y explícito de exclusión de las mujeres

Es preciso modificar la condición de género masculina porque es enajenante para los mismos hombres, y desde luego para las mujeres, y porque es contraria a los derechos humanos prioritarios. En la condición masculina patriarcal se concentran formas de ser y de relacionarse de los hombres que implican la dominación jerarquizada sobre las mujeres, sobre otros hombres y sobre el mundo, así como la legitimidad para el uso y la depredación de las personas y del mundo mediato e inmediato.

El nuevo orden de géneros requiere una voluntad histórica que desvíe el sentido actual y contribuya a disminuir las asimetrías entre los géneros y la desigualdad en la calidad de la vida de mujeres y hombres. Las políticas sociales deben encaminarse a lograr el desarrollo sustentable con equidad entre mujeres y hombres.

El feminismo sintetiza los esfuerzos por construir ahora un mundo que sea la casa acogedora y propia de mujeres y hombres quienes, de manera paritaria, puedan reunirse, dialogar, pactar, intercambiar y compartir para coexistir. Como el feminismo pasa por la existencia de cada persona, quienes viven cotidianamente esta alternativa renuevan sus condiciones de género, se despojan de enajenaciones opresivas y se constituyen en humanas y humanos plenos.

VI. 5. SISTEMA SEXO-GÉNERO Y SEXUALIDAD.

Aunque ya hemos venido analizado y explicado conceptos básicos relacionados con el sistema sexo-género y otro tipo de combinaciones binarias que justifican y manifiestan una serie de desigualdades entre las personas. Ahondaremos en algunos de estos conceptos elementales como son las relaciones sociales de sexo, género y construcción cultural de la sexualidad. Como ya hemos desarrollado en epígrafes anteriores, las primeras construcciones teóricas: naturaleza/cultura, doméstico/público y producción/reproducción explican el origen androcéntrico que justifican los procesos de desigualdad.

Una de las ideas principales es cómo el comportamiento y respuesta sexual que adopta una persona es una construcción social y como la sociedad reproduce estas creencias en su actividad cotidiana. Además de la esfera sexual, nos aproximaremos al establecimiento y diferenciación de roles o papeles que la mujer y el hombre reproducen, como algo culturalmente construido. A continuación se explica sucintamente algunos de los conceptos o terminología básica para entender dicha diferenciación de roles, y que podemos visualizar en la figura nº 6.

Sexo

El sexo, si bien hace referencia a las diferencias fisiológicas de hombres y mujeres, es, del mismo modo que el género, una construcción cultural, y por lo tanto, socialmente elaborada otorgándosele en cada cultura distintos rasgos y características (Anastasia Téllez, 2001).

Se refiere a las características biofisiológicas de los individuos que son marcadas culturalmente para definir lo que es un hombre y una mujer. En el caso de nuestra cultura occidental, se refiere a la genitalidad (pene-vagina), las gónadas (testículos u ovarios), la genética o los llamados rasgos sexuales secundarios cuyo desarrollo tiene normalmente un origen hormonal.

Género

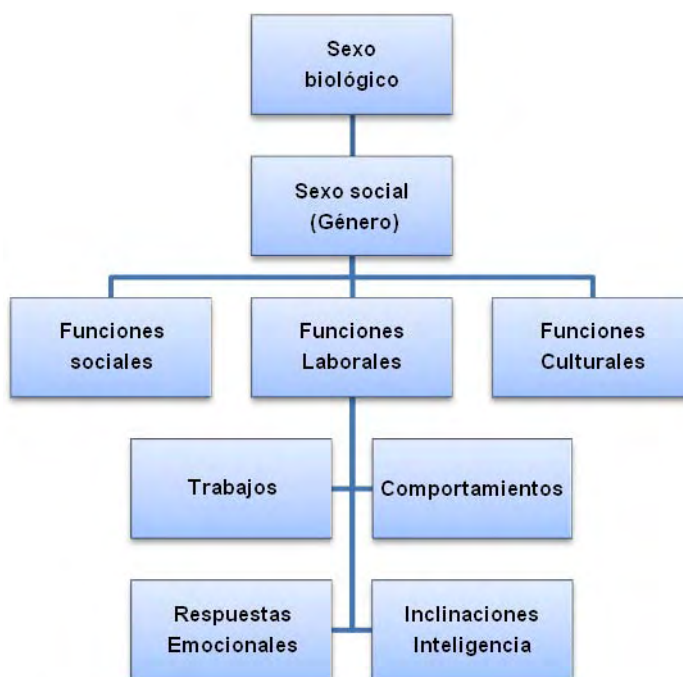
El género es la construcción cultural de lo considerado *propio de cada sexo*. Así, en nuestro contexto cultural existe el género femenino (lo propio de las mujeres) y el género masculino (lo propio de hombres). De este modo, existen aptitudes, habilidades, trabajos, colores, olores, vestimentas, comportamientos, sentimientos, etc. categorizados culturalmente como femeninos o masculinos, es decir, atribuidos como de cada género.

Hace referencia al principio estructural de división social. Dicho concepto se elige porque tiene connotaciones sociales, nos hace pensar en lo construido, que se opone a lo físico de la palabra sexo.

El género, es una construcción cultural que basa su existencia en las diferencias objetivas que se dan entre los sexos. Para Butler el género no es la interpretación cultural del sexo, ni la interpretación cultural del cuerpo, ni se construye culturalmente sobre el cuerpo” (Capitolina Díaz y Sandra Dema ,2013: 102).

La incorporación de la categoría género al proceso de producción del conocimiento ha hecho que los autores y las autoras de muchos trabajos cuestionen modelos de análisis que fueron característicos de las Ciencias Sociales. Así por ejemplo, ciertos conceptos como las dicotomías naturaleza y cultura, reproducción y producción, privado y público, social y político, familia y trabajo, se perciben como construcciones etnocéntricas y androcéntricas que justifican los procesos de desigualdad (Anastasia Téllez, 2001).

Figura nº 6.⁽²⁸⁾. Diferenciación de roles socialmente atribuidos a partir del sistema sexo-género.



²⁸ Fuente: Gráfico basado en el modelo de (Solana,2005), y extraído del Taller de Prevención de la Violencia de Género “Trabajar el Amor, previene la violencia”, del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Sant Joan D’Alacant, impartido por Ana Bello Morales y coordinado por Antonio Llorens Aguado,

VI. 5. 1. Sistema Sexo-género.

Las actividades sexuales y de reproducción se satisfacen de forma cultural. Sexo, género y procreación son un producto de la actividad humana y están en constante evolución. Sexo, género y procreación son un producto de la actividad humana y están en constante evolución. Aunque “las influencias extrínsecas al individuo afectan a los hechos biológicos en el interior del organismo” (Capitolina Díaz y Sandra Dema, 2013: 87). El entorno, el medio ambiente también influye tanto en lo biológico como en lo socialmente construido.

El sistema sexo-género presentado en la tabla nº 3, señala que a partir de las diferencias biológicas, se promueven estereotipos sociales que establecen a su vez los requerimientos necesarios que se exigen en la configuración de los espacios público y privado. La ventaja injusta que se deriva de la distribución asimétrica y que se sustenta en bases sociales y culturales persisten en el tiempo, y brinda a los hombres herramientas de dominio sobre las mujeres, que las ubica en posiciones desiguales en las estructuras de poder y las convierte además en objetos de abuso físico, a lo que Galtung denominaría violencia estructural, y lo vincularía con la violencia directa. Esta dicotomía establecida sobre ambos sexos, dará como resultado que un género sea considerado inferior al otro, o al menos, dotado de valores que lo diferencien minusvalorándolo, estableciéndose de este modo unas relaciones de poder no igualitarias (Anastasia Téllez, 2001).

Tabla nº 3, Esquema de elementos diferenciadores del sistema sexo-género.⁽²⁹⁾.

ESQUEMA SEXO/GÉNERO

SEXO (Características fisiológicas propias de cada sexo)		GÉNERO (Construcción social de las diferencias sexuales y configuración de los espacios público y privado)	
		Esfera privada	Esfera pública
Mujer	Hombre	Femenino	Masculino
		Inestabilidad emocional, carácter impredecible, Intuición	Estabilidad emocional, Razón
		Ternura, sensibilidad, afectividad	Agresividad
		Delicadeza	Rudeza
		Dependencia	Independencia
		Prudencia	Aventura, valentía
		Pasividad, debilidad	Actividad, Eficacia
		Sumisión, temor	Dominación, tenacidad
		Subjetividad	Objetividad
		Inseguridad	Seguridad
		Naturaleza	Cultura
		Necesidad	Libertad
		Particularidad – deseo	Universalidad – imparcialidad
		Cuerpos – producción de cuerpos	Mente - producción de ideas
		Pasión – sentimientos	Razón - entendimiento
		Ética del cuidado	Ética de la justicia
		Caridad – beneficencia	Competitividad
		Ser	Hacer
		Improductividad – sus labores	Productividad- trabajo
“Las idénticas” madres - esposas	“Los iguales”- individuos – ciudadanos		

²⁹ Fuente: Ana Bello Morales, a partir de (Amorós y de Miguel,2007). Tesis Doctiral,2012

VI. 5. 2. Sexualidad

Es la manera de satisfacer el impulso sexual, es algo cultural y por tanto producto del aprendizaje. "Algo construido sobre la base de pulsiones lo suficientemente indeterminadas como para poder recibir formas muy diversas" (Alicia Puleo,1992: 6).

Se refiere a los comportamientos, sentimientos, practicas, deseos y pensamientos sexuales. La cuestión está en que la definición de lo que es sexualidad constituye, una vez más, una construcción social históricamente determinada: "el sexo es el sexo, pero lo que califica como sexo también es determinado y obtenido culturalmente" (Gayle Rubin,1996: 44). En nuestra sociedad, el sexo, además de la reproducción biológica, e incluso antes que la misma, es placer. Podríamos decir que la sexualidad se vincula a la genitalidad, el orgasmo y el intercambio de fluidos corporales. Este intercambio puede tener múltiples fines: procreación, placer, beneficios materiales...

Al escribir sobre la cultura sexual en el Brasil, Richard G. Parker, (1994) ⁽³⁰⁾ anotó: "Está claro que en la época moderna, la sexualidad centrada en la reproducción, se ha convertido en algo que debe ser manejado no solamente por la Iglesia Católica o por el estado, sino por los individuos mismos".

VI. 5. 2. 1. Heteronormatividad y homonormatividad

Gayle Rubin (1979), hace un análisis de la obra de Lévi-Strauss, analizando los sistemas de parentesco. Comprueba como a través del matrimonio se impone la división sexual impuesta socialmente. Acciones que no son naturales. La división sexual del trabajo exacerba las diferencias y por tanto crea el género e impone socialmente la heterosexualidad. Al organizar la sexualidad humana, se impone socialmente la heterosexualidad. Rubin analiza en la obra de Freud cómo se va interiorizando a través de diferentes fases la sexualidad. Algo que no parece innato.

Rubin, demuestra que "existe una economía política del sexo para organizar la satisfacción de las necesidades sexuales. Toda sociedad tiene una vida social organizada y una vida sexual igualmente organizada. Y que existe una jerarquía de los géneros y una imposición social de la heterosexualidad"(Gayle Rubin,1979).

A través del artículo de Angel Moreno y José Ignacio "homonormatividad y existencia sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad", los autores plantean el sistema sexo-género se caracteriza por:

- una Jerarquización de géneros y sexualidades,

³⁰ Citado en Matthew C. Gutmann (1998: 200).

- ser binarista y dicotómico. Se invisibiliza la intersexualidad (rasgos no de mujer ni de hombre) y se castiga socialmente a estas personas sometiéndolas a tratamientos quirúrgicos y hormonales agresivos que les colocan en el lugar en el que siempre debían haber estado: mujer y hombre.
- Naturaliza y esencializa la sexualidad. Esencializando las identidades sexuales como la homosexualidad o la heterosexualidad y que en realidad son contruidos socialmente. Foucault, indica que los deseos no son entidades biológicas preexistentes , sino que se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas.
- Heteronormatividad: El sistema sexo/género propugna la existencia de dos sexos opuestos, biológicamente inconmensurables y complementarios Se dan mecanismos sociales que canalizan o refuerzan la sexualidad de la gente hacia la heterosexualidad, de tipo coital genital, asegurando en cierta medida que la reproducción se de en mayor medida.

VI. 5. 2. 2. Heterosexualidad, homosexualidad y género.

La homosexualidad, aparece como contraste de la heterosexualidad. El modelo heterosexual es como si se reforzara con la existencia del modelo homosexual. Se es heterosexual u homosexual, es como lo que parece socialmente más aceptado. El modelo dicotómico de género no se supera habiendo superado el modelo de heteronormatividad ya que igual se reproduce con el modelo homonormativo.

La heterosexualidad se presenta como algo construido que limita en ocasiones nuestra forma de aceptar y entender otras formas de prácticas y de vivencias sexuales. “La heterosexualidad es un producto histórico y social: el resultado de una época y de unas condiciones sociales determinadas. Porque la heterosexualidad no es universal.” (Oscar Guasch 2000: 17).

En alguna ocasión habremos escuchado que en otras culturas y en antiguas civilizaciones el comportamiento sexual, la expresión del mismo y sus prácticas no coinciden con parte de lo que más habitualmente podamos o queramos entender hoy día.

En la antigua Grecia no se preocupaban tanto del término homosexual sino que se preocupaban más de los roles que desempeñaban. El rol de dominador y el de pasivo. Un hombre parecía más bien censurado por su debilidad y afinamiento si se dejaba gobernar por el amor de una mujer que y no era recriminado por sus relaciones

sexuales con otro varón siempre y cuando mantuviera su rol dominador frente al rechazado rol de débil. (Francisco Vázquez y Andrés Moreno,1997).

“A lo largo de la historia, la sexualidad masculina ha sido el referente para organizar la femenina” (Oscar Guasch, 2000:23). Los solteros y solteras como señala este autor es como si fueran “minusválidos sociales”, ya que parecen no haber seguido las reglas impuestas y viven y morirán solos, sin descendencia.

Según Matthew C. Gutmann, los grandes estudios antropológicos sobre los hombres que sostienen relaciones sexuales con otros hombres se iniciaron con el estudio que Esther Newton (1972) hizo de las reinas “drag” (dragqueens) y la tesis de doctorado de Joseph Carrier de 1972 acerca de “los encuentros homosexuales de los varones mexicanos urbanos”, aunque otros trabajos sobre el sexo con el mismo sexo sólo hicieron su aparición en forma regular dentro de la disciplina una década después. Sigue vigente la importancia del planteamiento de Nancy Chodorow (1994)⁽³¹⁾ según el cual la heterosexualidad al igual que la homosexualidad es un fenómeno problemático e insuficientemente estudiado, especialmente si se considera a la sexualidad como algo más que el contacto corporal genital y reproductivo.

Bisexualidad.

La bisexualidad parece que no ha encontrado un espacio definido en nuestra sociedad. Se interpreta como alguien que más bien se encuentra en proceso de determinación hacia ambas identidades más hegemónicas. Se invisibiliza como mecanismo de subordinación. Al igual que ocurre con las persona intersexuales, las personas bisexuales se encuentran igualmente sin referentes intermedios entre el binomio hombre y mujer para el primero y entre homosexual/heterosexual para el segundo.

Homonormatividad.

En el artículo se hace referencia a como el constructo cultural que convierte a la homosexualidad en un espacio normativizado que asume al género como elemento generador de relaciones, prácticas e identidades sexuales y complementa la heteronormatividad, a pesar de ponerla en cuestión. Homonormatividad es pensar que

³¹ Citada en Matthew C. Gutmann (1997)

sólo existe la heterosexualidad y la homosexualidad. La heteronormatividad está por encima.

Podemos plantearnos que, el feminismo no habrá finalizado su tarea de transformación hacia la igualdad de hombres y mujeres hasta que no se haya conseguido acabar con el sistema heterosexista en todas sus formas, heteronormativas u homonormativas.

El artículo de Nuria Gregori Flor “Los cuerpos ficticios de la biomedicina...”, nos muestra de forma interesante como los médicos/médicas deciden de cierta manera el futuro de los bebés intersexuales, intentado a través de la cirugía, la medicina y las hormonas que tiendan hacia la dicotomía sexual de hombre y mujer.

Debemos aceptar las diferencias sin sostener desigualdades. Y no aceptar que las diferencias entre los hombres y mujeres, marcadas por la biología, se traduzcan culturalmente en desigualdades. La distinción entre el significado de los términos sexo y género ha servido de base para mostrar que algunas diferencias entre los sexos son naturales, pero que las desigualdades han sido construidas históricamente a lo largo de los siglos por una organización patriarcal y no están determinadas por la naturaleza.

VII.CULTURA, MITOS, PODER Y GÉNERO.

VII. 1. CULTURA

Marvin Harris entiende la cultura como un conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar. (Marvin Harris, [1978],2013: 28). En esta definición Harris parte de las premisas de Edward B. Tylor, considerado fundador de la Antropología académica y quien definiría el concepto de cultura como :

“La cultura...en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad”...(1871: 1).

También desde la antropología, Anne Balsamo (2006)⁽³²⁾, cultura se refiere a la vida social colectiva de un grupo de personas que comparten localización geográfica, tradiciones nacionales o una identidad étnica concreta. Cultura es el término usado no sólo para denominar la producción de objetos materiales y de artes, sino también para las estructuras y prácticas de la vida colectiva, incluyendo disposiciones sociales, tales como las redes de parentesco, las prácticas expresivas, como la creación de mitos, y los hábitos y convenciones sociales.

Según Anastasia Téllez, el “giro a la cultura” en sociología ha estado impulsado por el trabajo de tres grupos de sociólogos: 1) los que estudian la organización estructural de las industrias de la cultura; 2) los que trabajan en la tradición de la interacción simbólica para investigar las formas en las que las personas negocian los contextos culturales y 3) los que han asumido el tema del "cuerpo" dentro de un marco sociológico. Empleando técnicas de observación participativa y análisis interpretativo, estos sociólogos analizan el proceso de construcción de significado en el nivel de la vida cotidiana.

Durante la investigación, con los aspectos emic según Marvin Harris “los antropólogos tratan de adquirir un conocimiento de las categorías y reglas necesarias para pensar y actuar como un nativo”, en cambio en la descripción de los elementos etic, es su

³² Citada por Téllez Infantes, A. en el material de la asignatura “fundamentos de los estudios feministas y de género”. Máster en Igualdad y Género en el ámbito público y privado. Interuniversitario (UJI/UMH) 2013-2014. 7ª Edición..

capacidad para generar teorías científicas sobre las causas de las diferencias y semejanzas socioculturales(...) el antropólogo se sirve de categorías y reglas derivadas del lenguaje de la ciencia que a menudo le resultaría poco familiares al nativo”(Marvin Harris,[1978] 2013: 37). En este sentido, los seres humanos pueden describir sus pensamientos y conducta desde su propio punto de vista, por lo que al estudiar las culturas humanas debemos dejar claro si es el punto de vista del participante o el punto de vista del observador lo que se está expresando, estos son los puntos de vista emic y etic. Partiendo de ésta base, en las investigaciones y estudios sobre la violencia de género, es primordial tener en cuenta los posibles sesgos a los que estamos expuestos (culturales, de género, androcéntricos...), y no debemos perder de vista los aspectos etic y emic, en el sentido de saber diferenciar si aquello que estudiamos y expresamos corresponde a la voz propia del objeto de estudio (maltratador o mujer maltratada), o forma parte del sistema de creencias del observador u observadora (quien dirige la investigación), estaríamos hablando por tanto de la interpretación de las prácticas culturales.

La cultura de una sociedad tiende a ser similar en muchos aspectos de una generación a otra, en la Antropología esta continuidad de los estilos de vida se mantiene gracias al proceso conocido como endoculturación, que según Harris ”es una experiencia de aprendizaje parcialmente consciente y parcialmente inconsciente a través de la cual la generación de más edad incita, induce y obliga a la generación más joven a adoptar los modos de pensar y comportarse tradicionalmente”(Marvin Harris,1983-2013: 29), para ilustrar el desarrollo de este proceso utiliza como ejemplo que los niños chinos (que habitan en Estados Unidos), usan palillos en lugar de tenedores, hablan la lengua tonal y aborrecen la leche por que han sido endoculturizados en la cultura china en vez de en la de Estados Unidos.

Por tanto tendríamos que una cultura consiste en las formas de pensar, sentir y actuar, socialmente adquiridas, de los miembros de una determinada sociedad, y las culturas mantendrían su continuidad mediante un proceso de endoculturación. Sin embargo, y según este autor, la endoculturación no serviría para poder explicar cómo y por qué cambian las culturas

VII. 1. 2. Cultura de la Violencia y violencia contra la mujer.

Johan Galtung (2004) desde una visión más estructural sobre este concepto, explica que la violencia tiene dos niveles: un nivel visible y otro menos evidente (o invisible); cada uno tiene su forma de expresión. La violencia directa, según Galtung, es la que se percibe e identifica de forma abierta y por tanto es visible. “Es llevada a cabo por un actor”, o sea, un acto directo. Se puede ver a la persona, el grupo, la organización que lleva a cabo el acto violento; la relación causal entre el agente, el acto y la parte afectada (víctima) está más clara. Puede manifestarse de forma física, emocional, verbal y psicológica.

El mismo autor señala que la violencia invisible se manifiesta en formas de violencia cultural y estructural. La primera la forman aquellos aspectos de la cultura, materializados por medio de la religión y la ideología, el lenguaje, el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural.

La violencia cultural, sigue explicando Johan Galtung, permite que los otros dos tipos de violencia parezcan correctos o al menos no equivocados, es decir han sido internalizados. Se le puede llamar “simbólica”. Ejemplos de esto son: el racismo, xenofobia, machismo, etcétera. Se considera que esas formas de violencia forman parte de la cultura y por tanto, son aceptables.

La normalización de la violencia hace que su uso se explique y justifique aún en sociedades que salen de experiencias traumáticas como guerras internas. Al hablar de “normalización” se hace referencia a aquellos procesos que buscan que las personas se mantengan cercanas a normas sociales, prácticas, hábitos o interpretaciones de la realidad que garanticen la convivencia con el entorno, pues al normalizar se puede dar sentido a lo que ocurre alrededor.

Uno de los aspectos que se han analizado en lo que a los patrones de legitimación de la violencia se refiere, es la cuestión de su *variabilidad cultural*. La consideración de la agresión como una conducta aceptable es una condición cultural: en cada lugar y en cada época existen diferentes patrones de legitimación de la violencia

Más allá de la variabilidad cultural del patrón de legitimación de la violencia hacia las mujeres asociado a la evolución temporal, también encontramos diferencias ligadas a la concepción del género en diversos países (Glynis Breackwell, 1997). La violencia de

género sigue siendo una práctica habitual en aquellas zonas donde predomina un modelo de desigualdad en las relaciones de género, en las que el hombre se siente legitimado para actuar violentamente hacia la mujer.

En el abordaje del problema de la interpretación del ejercicio de la violencia de los hombres hacia las mujeres. Victoria Ferrer, Esperanza Bosch y Teresa Riera (2006)³³, señalan que el ocultamiento de esta forma de violencia afecta a la posibilidad de su cuantificación; sin embargo, tal y como manifiesta el Informe anual del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer: *“Una aproximación a la determinación de la magnitud de la violencia de género se presenta como una tarea compleja y difícil. No es sólo una realidad objetiva lo que se trata de delimitar, sino que también ha de enfrentarse y analizar todo el entramado social que mantiene la violencia contra las mujeres por debajo del umbral de la visibilidad sin que en la mayoría de las ocasiones llegue a formar parte de las manifestaciones observadas.”*

Por ello, como plantea Miguel Lorente “la aproximación a su estudio debe ser global [...] de lo contrario las actuaciones serán sintomáticas, desconsiderando la etiología y las razones de esta violencia [...] [Precisamente porque la violencia de género] es diferente al resto de las conductas violentas por su significado, por los objetivos que pretende y por las motivaciones desde las que se ejerce, las cuales parten de la figura de autoridad del agresor y de la legitimidad para corregir aquello que él considera desviado, y así debe ser analizada” (Miguel Lorente, 2005: 72-73), en tanto sus causas, consecuencias y medidas involucran el consenso social (Ana Bello, 2012).

Si bien algunas de las normas y prácticas culturales empoderan a las mujeres y promueven sus derechos humanos, también es frecuente que las costumbres, las tradiciones y los valores religiosos se utilicen para justificar la violencia contra la mujer.

³³ Citadas por Elena Ayllón (2008: 130).

VII. 2 MITOS

Desde una perspectiva antropológica el mito era resultado del esfuerzo del hombre primitivo por explicar su mundo y el ritual era la forma en que lo expresaba. Así pues, el mito y el ritual eran los vehículos que expresaban cómo veía el hombre su realidad. El mito según Malinowski, expresa los principios fundamentales de la organización social y representa las bases consensuadas en las que se configura la comunidad.

Desde la teoría sistémica, el término mito familiar fue definido por Antonio Ferreira en 1963 como un conjunto de convicciones compartidas por todos los miembros de una familia determinada. A través de tales convicciones los miembros de la familia desarrollan su identidad. El mito sería como la historia que la familia construye para saber cómo vivir y adaptarse a la realidad interna y externa de la familia. Los mitos familiares están basados en reglas secretas de la relación (Antonio Ferreira,1980), se convierte en la imagen ideal de la familia, manteniendo la homeóstasis de la familia. El miembro que desafíe estas reglas secretas y consecuentemente el mito, será tildado de desleal.

Lo significativo y la importancia que cobra del mito en éste trabajo, es que los mitos se construyen desde el inicio de la pareja, y algunos se transfieren de generación en generación (Antonio Ferreira,1980). La transmisión del mito se produce de manera encubierta, sobre todo a través de las comunicaciones analógicas, pero también a través de formas verbales con mensajes del tipo “ Así es como hacemos las cosas en nuestra familia”, legitimando de esta forma aquellos comportamientos y actitudes legitimadoras de la violencia contra la mujer, y normalizándolas en la cotidianidad de la familia.

Según Jay Peters (2008)³⁴, los mitos sobre la violencia de género son definidos conceptualmente como creencias estereotípicas sobre esta violencia que son generalmente falsas pero que son sostenidas amplia y persistentemente, y sirven para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja.

Podemos encontrar diferentes trabajos, autoras y autores que han investigado y estudiado sobre los mitos relacionados con la violencia de género, pero me voy a centrar en los realizados por Neil Jacobson y John Gottman (1998,2001), Esperanza Bosch y Victoria Ferrer, (2002,2012) y la Guía de actuación ante el maltrato(..)

³⁴ Citado por Esperanza Bosch y Victoria Ferrer(2012)

EMAKUNDE (2006), para mostrar mediante una representación gráfica en forma de tablas (Tablas nº 4, 5, 6, y 7), algunos de los mitos clasificados en las siguientes categorías: Mitos sobre los maltratadores, Mitos sobre las mujeres maltratadas, Mitos que minimizan la importancia de la violencia de género y Mitos sobre la Marginalidad. Siguiendo la propuesta planteada por Esperanza Bosh y Victoria Ferrer (2012), donde definen como:

- “mitos sobre la marginalidad(..) aquellos que sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, manteniéndola así como algo alejado del propio grupo y fruto de circunstancias excepcionales, y no como el problema social universal que es” (Esperanza Bosh y Victoria Ferrer,2002),
- “Los mitos sobre los maltratadores ponen el acento en factores personales de ese hombre (concreto) que le habrían llevado hasta la violencia y que, de un modo más o menos explícito, lo exoneran de culpa” (Esperanza Bosch, y Victoria Ferrer,2002; Jay Peters,2008).
- “Los mitos sobre las mujeres maltratadas, por su parte, desplazan la carga de la culpa de ellos a ellas y responsabilizan a las mujeres de lo que les sucede, bien sea porque algunas de sus características (de personalidad, de estatus, emocional...) supuestamente constituyen un “polo atractor de la violencia”, bien porque se argumenta que consienten o solicitan esa violencia(Esperanza Bosch, y Victoria Ferrer,2002; Jay Peters,2008).
- “habría algunos otros mitos que, aunque no puedan ser considerados estrictamente como nuevos o recientes, irían en este mismo sentido. Se trata de aquellos mitos que minimizan la importancia del problema, que cuestionan la gravedad de esta violencia, cuando no su ocurrencia misma (Jay Peters, 2008).

Tabla nº4. Mitos sobre Maltratadores.

DESCRIPCION DEL MITO	EVIDENCIAS DISPONIBLES
Todos los agresores son iguales	Diversos estudios y autores presentan varias clasificaciones y diferencias entre los agresores. (“pitbull” “cobra”).
Los agresores son personas enfermas	Hay personas enfermas que también agreden, pero la mayoría de los agresores no presentan enfermedades.
Los agresores no pueden controlar su ira.	La agresión es una elección voluntaria. Y en muchos casos el varón elige “controladamente” el lugar, el momento y las partes del cuerpo de la mujer para no dejar marcas.

Hay una única causa del por que los hombres agreden a las mujeres	“La subordinación de las mujeres a los hombres a lo largo de la historia (..) y la opresión resultante de ella (...) proporciona un contexto que hace que los esfuerzos por acabar con la violencia con tra las mujeres sea una tarea difícil, si no imposible” (Jacobson y Gottman, 2001, p. 61)
Los hombres que maltratan a sus parejas, han sido a su vez maltratados por sus padres	El porcentaje de agresores que fueron víctimas (y/o testigos) de maltrato infantil estaría en torno al 10-40%, oscilando entre un 10 y un 80% según el país (Sanmartín et al., 2003, 2010). No pudiendo establecerse una relación causal entre un pasado de violencia y violencia actual.
Los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) consumen/ abusan de alcohol y/o drogas	El <i>Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud</i> (Heise y García-Moreno, 2003) apuntó que “ <i>hay un considerable debate acerca de la naturaleza de la relación entre el consumo de alcohol y la violencia, y si ésta es verdaderamente causal. Muchos investigadores creen que el alcohol opera como un factor coyuntural, que aumenta las probabilidades de que se produzca la violencia al reducir las inhibiciones, nublar el juicio y deteriorar la capacidad del individuo para interpretar indicios</i> ” (p. 107).
La violencia de género se debe a los celos	Los celos no son causa de la violencia, son una de las estrategias que los maltratadores usan para controlar a su pareja y los actos tendentes a controlar o aislar a la mujer constituyen violencia psicológica (ONU, 2006).
Es preferible tratar a los agresores que encerrarlos	No se puede eximir al agresor de su responsabilidad penal y sanción social. La rehabilitación como alternativa es un mensaje ambiguo sobre la responsabilidad de la violencia.(Jacobson y Gottman,1998).
Todos los varones que ejercen violencia tienen baja autoestima.	Según diversos estudios , esta característica en los varones que ejercen violencia no es un hallazgo constante. Existe un grupo de varones que por el contrario, presentan una autoestima elevada.

Tabla nº 5. Mitos sobre Mujeres Maltratadas.

DESCRIPCION DEL MITO	EVIDENCIAS DISPONIBLES
Amenudo las mujeres provocan que sus parejas les agredan	Absolutamente nada justifica una agresión. La conducta violenta del agresor es imprevisible e independiente de la conducta de su pareja.
Las mujeres con unas ciertas características tienen más probabilidades de ser maltratadas	Las mujeres maltratadas no corresponden a ningún perfil; pueden ser mujeres de todas las edades, al margen de su educación, ingresos o posición social (Carlshamre, 2005).
Si las mujeres que padecen violencia de género no abandonan esa relación por algo será, estas mujeres son masoquistas.	Las mujeres que padecen violencia a manos de sus parejas o ex parejas tienen importantes secuelas en su salud física, mental y social (García-Moreno, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; ONU, 2006; Sanmartín et al., 2010). Existiendo diferentes teorías que explican la permanencia en una relación de maltrato.
Solo una mujer ciega o incauta puede caer en manos de un agresor.	Como ejemplo, un estudio realizado en España (Vázquez et al., 2010) mostró que la violencia de género (particularmente la psicológica) afectaría a un 6,3% de las jóvenes universitarias, y esta tasa es menor que la obtenida en otros estudios.
Las mujeres agredidas van de una relación abusiva a otra	El 10% de las mujeres maltratadas repiten una relación abusiva (Jacobson y Gottman, 1998). Sin embargo los agresores si vuelve a abusar de otras parejas.

Tabla nº 6. Mitos que minimizan la importancia de la Violencia de Género.

DESCRIPCION DEL MITO	EVIDENCIAS DISPONIBLES
La violencia de género es un fenómeno puntual, muy localizado	<p>El <i>Estudio a Fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer</i> (ONU, 2006) recoge datos de 71 países que muestran prevalencias de esta violencia de entre un 5-69%.</p> <p><i>“La forma más común de violencia experimentada por las mujeres en todo el mundo es la violencia dentro de la pareja”</i> (ONU, 2006, p. 43).</p> <p>Se calcula que 13 millones de mujeres en la UE experimentaron violencia física durante los 12 meses previos a la entrevista de la encuesta. Esa cifra equivale a un 7 % de mujeres con edades de entre 18-74 años en la UE (Informe Europeo sobre VG 2014.FRA – Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea)</p>

<p>La agresiones cesan con el paso del tiempo</p>	<p>En algunos casos la violencia disminuye o cesa...pero en la mayoría de los casos se mantiene, aumenta, o es reemplazada por abuso emocional. (Jacobson y Gottman,2001)</p>
<p>La violencia psicológica no es tan grave como la física</p>	<p><i>“La violencia psicológica o emocional contra la mujer ha recibido menos atención en las investigaciones sobre violencia en la pareja”</i> (ONU, 2006, p. 44), pero causa tanto daño a la salud física y mental de la víctima como la violencia física (Echeburúa y Corral, 1998) y puede, además, ser precursora de otras formas de violencia (Vázquez et al., 2010).</p>
<p>Los hombres y las mujeres son violentos/as por igual en la pareja. Este mito se concreta en la consideración de esta violencia como un <i>combate mutuo</i></p>	<p>Los hombres padecen violencia con mayor frecuencia a manos de otros hombres desconocidos, mientras la mayor parte de la violencia padecida por las mujeres procede de hombres conocidos (García-Moreno, 2000). El <i>Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud</i> (Heise y García-Moreno, 2003) señala que, aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por mujeres e inflingida por hombres.</p>
<p>Elestrés provoca violencia</p>	<p>Las teoría psicosociales no han podido demostrar o explicar la relación causa efecto entre el estrés y la violencia, si bien en ocasiones puede ser un elemento condicionante, no puede ser considerado como causa de la misma.</p>

Tabla nº 7. Mitos sobre la Marginalidad.

DESCRIPCION DEL MITO	EVIDENCIAS DISPONIBLES
La violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados	La violencia de género es universal, ocurre en países de todo el mundo, independientemente de su situación económica, su nivel de desarrollo, su situación geográfica, su régimen político, etc. (Carlshamre, 2005; Heise y García-Moreno, 2003; Keltosova, 2002; Sanmartín, 2006; Sanmartín, Molina y García, 2003; Sanmartín, Iborra, García y Martínez, 2010). El <i>Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud</i> (Heise y García-Moreno, 2003) recoge datos sobre ocurrencia de violencia de género de 35 países de África, América, Asia y Europa.
La violencia de género solo ocurre en familias/personas con problemas (pocos recursos, paro...)	La violencia se da en personas de todos los grupos sociales, étnicos, culturales, de cualquier edad, nivel de ingresos, estudios u ocupación... (Carlshamre, 2005; Keltosova, 2002; Heise y García-Moreno, 2003). Ni los maltratadores ni las mujeres maltratadas corresponden a ningún perfil concreto.

Tal y como indican Esperanza Bosh y Victoria Ferrer (2012), los argumentos (tanto teóricos como empíricos) que desmontan estos mitos son muchos y variados poniendo el acento en sus conclusiones en que: estos mitos tendrían entre sus funciones reducir el temor de la sociedad, sugerir que este problema solo les ocurre a “los demás”, minimizar su importancia, reducir el apoyo a las víctimas y limitar la responsabilidad de los agresores, buscando atenuantes para su comportamiento. Haciendo especial hincapié que estos mitos o creencias (sobre la marginalidad, sobre las mujeres maltratadas, sobre los varones maltratadores y sobre la importancia del problema, a los que podríamos llamar “clásicos”) generarían el sustrato que alimenta y refuerza los *neomit*s, a los que se ha denominado “negacionistas”. Se trata de mitos que no solo niegan la existencia de la violencia de género, sino que dan un paso más hasta considerar que ésta es una exageración creada y utilizada por determinadas mujeres para perjudicar a los hombres, especialmente en los litigios de separación y divorcio y por la custodia de los/as hijos/as. (Esperanza Bosch y Victoria Ferrer, 2012)

VII. 3. PODER Y GÉNERO.

“Los hombres hacemos muchas cosas para tener el tipo de poder que asociamos con la masculinidad: tenemos que lograr un buen desempeño y conservar el control. Tenemos que vencer, estar encima de las cosas y dar las órdenes.

Tenemos que mantener una coraza dura, proveer y lograr objetivos. Mientas tanto, aprendemos a eliminar nuestros sentimientos, a esconder nuestras emociones y a suprimir nuestras necesidades”.

(Michael Kaufman. 1995)³⁵

Dos acepciones surgen con la palabra "poder": una es la capacidad de hacer, el poder personal de existir, decidir, autoafirmarse; requiere una legitimidad social que la autorice. Otra, la capacidad y la posibilidad de control y dominio sobre la vida o los hechos de los otros, básicamente para lograr obediencia y lo de ella deriva; requiere tener recursos (bienes, afectos) que aquella persona que quiera controlarse valore y no tenga, y medios para sancionar y premiar a la que obedece.

En este segundo tipo de poder, se usa la tenencia de los recursos para obligar a interacciones no recíprocas, y el control puede ejercerse sobre, cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad decisoria, etc).

La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría relacional. La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder, y la familia, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Esto es así porque la cultura ha legitimado la creencia en la posición superior del varón: el poder personal, la autoafirmación, es el rasgo masculino por antonomasia.

El poder según Kaufman, tiene otra manifestación más negativa. Los hombres hemos llegado a verlo como una posibilidad de imponer el control sobre otros y sobre nuestras indómitas emociones. Significa controlar los recursos materiales a nuestro alrededor. Parece que en sociedades basadas en jerarquías y desigualdades, no todo

³⁵Michael Kaufman es uno de los fundadores de la White Ribbon Campaign, uno de los mayores esfuerzos realizados en el mundo de hombres que trabajan para terminar con la violencia contra las mujeres. Desarrolló su actividad docente como profesor de la Universidad de York en Toronto, Canadá.

el pueblo cuenta con la posibilidad de desarrollar sus capacidades en igual medida. Uno tiene poder si puede tomar ventaja de las diferencias existentes entre la gente. Siento que puedo tener poder sólo si puede acceder a mayores recursos que usted. El poder es visto como poder sobre algo o sobre alguien más. (Michael Kaufman, 1995)

Como afirmaba Michel Foucault (1991: 9-27), los “espacios de poder” no solo están constituidos por macroinstituciones sino, especialmente, por una microfísica que desarrolla normas de conducta colectiva, códigos de interrelación o todo un sistema de símbolos que culmina en la articulación de mentalidades y cosmovisiones históricas en las que se asimilan inconscientemente dichas clasificaciones de sujetos y objetos.

Pero como también nos advierte Kaufman, los hombres como individuos interiorizan estas concepciones en el proceso de desarrollo de sus personalidades ya que, nacidos en este contexto, aprendemos a experimentar nuestro poder como la capacidad de ejercer el control. Los hombres aprenden a aceptar y a ejercer el poder de esta manera porque les otorga privilegios y ventajas que ni los niños ni las mujeres disfrutaban en general. La fuente de tal poder está en la sociedad que nos rodea, pero aprendemos a ejercerlo como propio. Este es un discurso de poder social, pero el poder colectivo de los hombres no sólo radica en instituciones y estructuras abstractas sino también en las formas de interiorizar, individualizar, encarnar y reproducir estas instituciones, estructuras y conceptualizaciones del poder masculino. (Michael Kaufman, 1995).

El autor continúa identificando los mecanismos que a temprana edad colaboran en la construcción de nuestra personalidad, antes de tener suficientes conocimientos conscientes acerca del mundo. La interiorización de las relaciones de género es un elemento en la construcción de nuestras personalidades, es decir, la elaboración individual del género, y nuestros propios comportamientos contribuyen a fortalecer y a adaptar las instituciones y estructuras sociales de tal manera que, consciente o inconscientemente, ayudamos a preservar los sistemas patriarcales.

Desde la perspectiva de género podemos explicar cómo las relaciones de poder inscritas desde muy temprano en la experiencia del sujeto se expresan en las relaciones sociales injustas (Mabel Burin, 2004). Teresa de Lauretis, (1994) señala que el género es una representación de pertenecer a una clase, a un grupo o a una categoría. En este sentido, el género está lleno de relaciones de poder, en las cuales los hombres y las mujeres sufren los efectos de esta relación de modo diferente. Es

decir, “ser del género femenino o masculino implica estar en el mundo de modos diferentes desde puntos de vista concretos y simbólicos” (Guacira Louro,1997: 123)⁽³⁶⁾.

En este contexto, el enfoque crítico del feminismo explica el feminicidio a partir de la estructura social de tipo patriarcal, la cual posibilita, justifica y mantiene el ejercicio del poder del hombre sobre la mujer, visualizando la solución a través de una transformación de la estructura de poder, donde se reconozca igualmente valorables a mujeres y hombres. La principal ventaja de este enfoque es haber posibilitado la visibilización y desnaturalización del fenómeno de la violencia del hombre en contra de la mujer. Las consecuencia del enfoque crítico del feminismo a nivel socio-político, son que el feminismo invita a proponer acciones para producir cambios en las relaciones sociales que definen y mantienen la cultura patriarcal.

Como vemos, la lectura del maltrato a partir de la perspectiva de género problematiza cuestiones estructurales de la sociedad que legitiman el uso de la violencia, como la socialización en género que atribuye valores diferentes al femenino y al masculino. Según este enfoque es importante entender la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres.

³⁶ Citada en Alencar-Rodrigues, Roberta y Cantera Leonor (Psico,v.43,n.1,pp 116-126)

VIII. IDENTIDADES: IDENTIDAD MASCULINA, MASCULINIDAD

“Mi masculinidad es un nexo, un eslabón que me une al mundo patriarcal, hace que ese mundo sea el mío y que sea más o menos cómodo para habitarlo” . Michael kaufman.1995)

La identidad, entendida como un modo personal de identificarnos y diferenciarnos de los y las demás, es un concepto teórico que puede ayudar a conocernos, pero cuando hablamos de identidad masculina nos estamos refiriendo inevitablemente al concepto de identidad de género, es decir, a las características adjudicadas a la masculinidad, en un momento histórico, o geográfico, y en un contexto cultural y social determinado.

Lo masculino no es ninguna esencia, el hombre nace y el varón se hace. Las características que solemos identificar como masculinas no son innatas, sino consecuencia de un proceso de socialización que pretende relaciones de dominación entre los sexos. La identidad o mejor dicho, la condición masculina es por tanto un producto social, un resultado que podemos modificar en uso de nuestra libertad, si deseamos una sociedad en la que ningún sexo oprima al otro.

Los hombres son una parte de la humanidad pero han venido presentándose como modelo de toda ella, evitando de esta forma la necesidad de que ellos o su poder se vean cuestionados. Esta situación explica porqué para muchos, ser hombre sea importante, y para todos suponga privilegios, aunque estar a la altura de las circunstancias conlleve unos costes personales y sociales tan grandes que obliguen a cuestionar si merecen la pena.

El proceso de construcción de la subjetividad masculinidad se prolonga a lo largo de toda la vida (no termina nunca,) e intenta reducir las diferencias potenciales entre los hombres para ajustarlos a un modelo preexistente, que trata de aumentar las diferencias que podrían tener con las mujeres, a las que se unifica en torno a otro modelo.

A los hombres, el papel e identidad de género asignados, les ha otorgado una posición de privilegio sobre la mujer. Esta situación ha generado un modelo de masculinidad predominante, llamada tradicional, patriarcal o hegemónica⁽³⁷⁾, que está basada en los valores de poder, fuerza, exigencia, competencia, rivalidad e imposición. Se trata de un modelo de persona en el que lo afectivo-emocional está devaluado y el mundo exterior, lo político-social, sobredimensionado.

Generación tras generación, y mediante lo que hoy conocemos como proceso de socialización de género, esta situación se ha reproducido e, incluso, consolidado. Todas las estructuras sociales, culturales, económicas, políticas, se han construido bajo ese paradigma, y alimentan en hombres y mujeres valores asociados a la masculinidad hegemónica para poder ascender y resaltar.

Cuando pensamos en mujeres líderes en lo político o lo económico, las vemos no asociadas a los roles femeninos (cuidado, afectividad, cooperación,...) sino a los masculinos (competencia, agresividad, firmeza,...).

Las vindicaciones feministas en busca de la igualdad han generado una gran cantidad de estudios sobre la identidad femenina en base a la influencia de aspectos culturales que ofrendan una construcción social en la que las mujeres han sido marcadas y estigmatizadas debido a las concepciones de un patriarcado que las relega, oprime y mantiene invisibles de cara a la vida pública de la sociedad, manteniéndolas abocadas solo al ámbito privado.

En contraposición a lo dicho, la identidad masculina se ha convertido en una desconocida, cuyo estudio apenas se ha iniciado hace unas décadas, pero que ha servido para mostrar que, de igual modo, se trata de una mera construcción social, donde el aprendizaje cultural se erige como una máxima, que al igual que las mujeres, sirve de mazo para producir una similar desigualdad, una opresión, una violencia.

³⁷“El concepto de “hegemonía”, deriva del análisis de las relaciones de clases de Gramsci, se refiere a la dinámica cultural por la cual un grupo reclama y sustenta una posición de liderazgo en la vida social. En cualquier época dada, una forma de masculinidad es exaltada culturalmente más que otras. La masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la práctica de género que envuelve la respuesta comúnmente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 1995, 77).

Son pues, los estudios sobre la feminidad y sobre la masculinidad los que dilucidan un marco de inequidad e injusticia debido a las relaciones de poder que reinan en las sociedades tradicionales, donde el género se presenta como un concepto que rompe con el status de universalidad y dirige nuestras miradas y nuestro conocimiento hacia lo heterogéneo, hacia lo diverso.

Podemos afirmar que la masculinidad es un constructo cultural marcado por una serie de conductas, normas y creencias que les otorga a los hombres una serie de privilegios por el mero hecho de haber nacido hombres. No obstante, a pesar de las pretensiones de enmarcar este aspecto de una manera única y singular, no lo es, ya que la masculinidad no se compone de esencialidades, sino que se manifiesta de múltiples maneras. Es decir, la masculinidad se entiende como diversidad más allá de las concepciones tradicionalistas.

Por ello, el enfoque de nuevas masculinidades es una apuesta estratégica de cara a involucrar a los hombres en la lucha por la equidad, desde un proceso diferenciado que aborde además los problemas específicos de género en los hombres y los efectos de la socialización sexista en la construcción del modelo de hombre hegemónico. Desde lo personal, lo vivencial y lo colectivo hemos de contribuir a una nueva manera de ser hombres, llevar a cabo (con ellos) un cuestionamiento de lo que la masculinidad hegemónica (la imperante, la aprendida, la que genera desigualdad) ha impregnado en nosotros, el corsé emocional, vivencial, comunicacional...que nos ha impuesto, y sobre todo, el modo en que el privilegio que nos otorga la socialización de género nos facilita que ejerzamos ese poder y creemos desigualdad sin saber identificar cómo lo hacemos y lo que es más importante cómo dejar de hacerlo.

VIII.1. LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LA MASCULINIDAD

“Hasta hace poco, la mujer era el gran desconocido de la humanidad y nadie veía la necesidad de interrogarse sobre el hombre. La masculinidad parecía algo evidente: clara, natural y contraria a la femineidad. En las tres últimas décadas estas evidencias milenarias se han hecho añicos. Las mujeres en su voluntad de redefinirse, han obligado al hombre a hacer otro tanto”

Elisabeth Badinter(1993:14)³⁸.

³⁸ Citada por Joan Vendrell Ferré,2002.

Desde hace varias décadas, las vindicaciones feministas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres han originado un amplio abanico de estudios en los que se aborda y trata en profundidad la identidad femenina y las mediaciones socioculturales que influyen en la misma debido al androcentrismo y el patriarcado que impregna las sociedades actuales. Pero ¿En qué posición se encuentra lo masculino?

Lo cierto es que la masculinidad se presenta como un gran y oculto desconocido, cuyas aproximaciones y estudios han surgido por el interés que han provocado las cuestiones de género en los movimientos feministas. La mayor parte de los estudios nacen de disciplinas como la antropología o la sociología, que resaltan la importancia de considerar el género en general como una mera construcción cultural vinculado a un entramado de relaciones sociales que discurren en una sociedad.

Desde la Antropología encontramos diversos trabajos y estudios que nos acercan al concepto o definición de la masculinidad, en este sentido encontramos en el trabajo de Anastasia Téllez y Ana Verdú “El significado de la masculinidad para el análisis social”, una recopilación de diferentes autores que por su interés se reproduce a continuación:

“Para antropólogos como Matheu Guttman (1998, 2000) se podrían dar tres definiciones (conceptos) de masculinidad:

1. La masculinidad es, por definición, cualquier cosa que los hombres piensen y hagan.
2. La masculinidad es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres.
3. Algunos hombres, inherentemente o por adscripción, son considerados “más hombres” que otros hombres.

La última forma de abordar la masculinidad subraya la importancia central y general de las relaciones masculino-femenino, de tal manera que la masculinidad es cualquier cosa que no sean las mujeres.

Las autoras coinciden con Fernando Barragán (2002), en que los mecanismos culturales y sociales utilizados para demostrar que “se es un hombre de verdad” varían notablemente en función de la época histórica, la clase social, la etapa evolutiva y la cultura de referencia –especialmente- por la forma de entender la contraposición entre

lo masculino y lo femenino. Asimismo guarda una relación directa con el sistema de producción, los valores y las normas que cada cultura considera deseables.

Desde un punto de vista antropológico podemos constatar tres aspectos básicos con relación a la construcción de la masculinidad.

1. El primero de ellos es que la mayor parte de las sociedades conocidas generan mecanismos de diferenciación en función del género.
2. El segundo es el hecho de que la femineidad ha tendido más a aplicarse de forma esencialista a todas las mujeres mientras que la masculinidad requiere de un esfuerzo de demostración.
3. Por último, que existen diferentes concepciones de la masculinidad –distintas de la patriarcal- por lo que debemos hablar de masculinidades.” Anastasia Téllez Infantes y Ana D. Verdú Delgado,(Revista Nuevas Tendencias en Antropología nº2, 2011: 80-103)

Si analizamos la historia y su evolución en torno a las reclamaciones del feminismo, podemos afirmar que lo masculino era considerado como algo monolítico, donde la imagen de “*hombre dominante*” no entraba en contradicciones, pudiendo entender que se estigmatiza al propio género masculino. Es por ello, que en trabajos recientes la definición de masculinidad ha cambiado, ha mutado, entendiendo la misma como algo cambiante y debatida, donde se legitima a la marginación de otras masculinidades, ya sea por estar asociadas a otras etnias, orientaciones sexuales o clases sociales.

Los estudios sobre identidad masculina nos permiten afirmar que no todos los hombres son iguales, del mismo modo que no todas las mujeres son iguales. No debemos entender la masculinidad desde una imagen singular, pues no es real ni existe un posicionamiento universal del hombre, sino como algo diverso, donde se presentan tanto diferencias subjetivas como diferencias debidas a la clase social, sexualidad, raza, ideología,... tal y como referencia Carlos Lomas (2003- 2004). Es más, incluso en una misma sociedad las masculinidades son múltiples, definidas diferencialmente según criterios como la edad, la clase social o la etnia (María Isabel Jociles,2001).

Las masculinidades presentan diferentes estructuras, diferentes jerarquías que las definen socialmente entre ellas mismas, ya que entiendo que es lógico y coherente pensar que no es lo mismo ser homosexual que heterosexual, ni rico que pobre, ni católico que protestante. En este sentido, Maurice Berger, Brian Wallis y Simón

Watson,(1995) resaltan el carácter ambivalente, complicado y dependiente del poder de la masculinidad, en la que se genera una interrelación de factores de tipo emocional, intelectual y social.

Michael Kaufman(1995), desde el ejercicio del poder también identifica que no existe una masculinidad única, ni una experiencia única de hombres. La experiencia de distintos hombres, su poder y privilegio real en el mundo, se basa en una variedad de posiciones y relaciones sociales. Vuelve a recordar que, el poder social de un blanco pobre es diferente del de uno rico, el de un negro de la clase obrera del de un blanco de la misma clase, el de un homosexual del de un bisexual o un heterosexual, el de un judío en Etiopía del de un Judío en Israel, el de un adolescente del de un adulto. Los hombres generalmente tienen privilegios y poder relativo sobre las mujeres en el mismo grupo(...). Michael Kimmel,(1997), afirma que la masculinidad es histórica, construida de forma social y creada por la propia cultura. Esta fórmula nos hace comprender que los hombres no están condenados por su origen sexual, sino que su condena radica de la manera de entender que es ser un *“hombre de verdad”*, en su construcción sociocultural.

Es, sin duda alguna, el patriarcado quien establece y regula los efectos opresivos y la violencia que se orienta hacia las mujeres, pero desde un enfoque más actual, no podemos centrarnos en entender éste en base a los universales de dominación masculina de forma exclusiva, sino que, al igual que Carlos Lomas (2009) afirma, considero que el enfoque a utilizar debe centrarse en mayor medida en las relaciones de poder establecidas por las formas de masculinidad hegemónicas más que en el mera distinción sexual, debido a que son éstas las que subsumen a las mujeres a la vez que a los hombres que no cumplen con el ideario establecido.

Gran parte de lo expuesto viene refrendado por Elizabeth Badinter (1992), quién en su libro *“XY. La identidad masculina”*, afirma que la masculinidad no es única, ni universal, ni válida para cualquier momento o sitio, sino que se compone de una diversidad que permite a los hombres ser diferentes en distintas sociedades. Así, tal y como se indicó anteriormente, la identidad masculina que se presenta como dominante en una sociedad no se puede considerar la esencia, sino, claro está, como una relación de poder y opresión que presenta unas raíces culturales.

No obstante, es evidente e importante considerar que la masculinidad hegemónica, tal y como hemos recalado, es una construcción cultural, aunque, del mismo modo que ésta es aprendida y que los seres humanos no somos una parte pasiva en

aprendizaje, es cierto que esta condición se puede variar en torno a procesos activos en los que tanto hombres como mujeres asuman identidades diversas en los contextos de la práctica social.

Por todo lo expuesto, podemos considerar que este constructo cultural de masculinidad no es más que un modelo de tiranía que afecta a mujeres y hombres, donde el patriarcado se eleva como un problema que también afecta de forma directa a los hombres. En este sentido, Michael Kaufman(1997), afirma que cada vez hay más hombres que llegan a sufrir “*dolor por tratar de seguir y asumir los imposibles patrones de la virilidad*”, conformando una curiosa paradoja, y en la que los efectos del poder de “*unos pocos*” subsumen y controlan al resto. Llegados a este punto nos queda tomar conciencia del conflicto⁽³⁹⁾ personal entre lo que debemos hacer como hombres y lo que nos gustaría ser como hombres.

VIII. 2. SOCIALIZACIÓN Y MASCULINIDADES.

El sujeto es el resultado de un denso y dilatado proceso de aprendizaje y socialización. Entendemos *aprender* como la acción de adquirir conocimientos o habilidades por parte de un sujeto. Aquí está implicado que es el sujeto el que realiza la acción de adquirir y, por tanto, que es previo o distinto a lo adquirido. Pero este sujeto que aprende no suele ser tomado en consideración por las teorías de la acción social preponderantes. En la tradición socio-antropológica y en buena parte de la psicológica (conductismo) se prefieren los conceptos de socialización, interiorización, habituación, que inciden en los marcos socioculturales y dejan en segundo plano el proceso perceptivo y cognitivo del sujeto.

Foucault concibe al sujeto como entidad modelada por el poder, e incluso en su dimensión activa, como rebelión, es ya el sujeto, modelado por el poder, el que se rebela (Michael Foucault,1980: 144). Clifford Geertz defiende que la cultura es una dimensión esencial de la humanidad, sin la cual la conducta del hombre sería virtualmente ingobernable (Clifford Geertz,1992: 52). Por su parte, Pierre Bourdieu entiende la conducta del sujeto como resultado de los habitus, que tienen potencialidad explicativa hasta para las menores diferencias de conducta entre

³⁹“El conflicto implica una confrontación de intereses individuales o sociales cuyo carácter puede ser personal, económico, político. La confrontación significa que existen varias *perspectivas posibles ante un fenómeno social* pero que son excluyentes. Los conflictos están presentes en las relaciones interpersonales, entre grupos e instituciones como la familia, el Estado y otras organizaciones sociales” (Barragán, De la Cruz, Doblaz, et al,2001, 20).

agentes que ocupen las mismas posiciones y hayan aprendido las mismas “estructuras estructurantes” (Pierre Bourdieu, 1991: 104).

A ser hombre o mujer, niña o niño, se aprende, y esa definición está condicionada incluso antes del nacimiento (al elegir los nombres, decorar la habitaciones, comprar la ropa, los primeros juguete...). Los seres humanos están obligados a aprender para ser lo que son, y el aprendizaje de género es una de las más importantes y primeras lecciones que nos enseñan la familia, la escuela, las distintas religiones y la sociedad en que vivimos. A este proceso de interiorizar, comprender y aceptar las normas y valores colectivos que rigen la convivencia, le llamamos socialización.. De este modo, las niñas y los niños son transformados en mujeres y hombres a través de dicho proceso, que se encarga de fomentar las actitudes que se consideran adecuadas para cada sexo, convirtiéndose así en una socialización diferencial.

Este proceso no afecta a todas las personas por igual, no se reproducen los modelos exactos, pero se generan pautas de comportamientos mayoritarios o hegemónicos que tienden a reproducir los estereotipos atribuidos a los masculino y femenino.

El estereotipo es una idea o imagen aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Así define la Real Academia de la Lengua un concepto, el estereotipo, que también arenga con un conjunto de ideas que un grupo o una sociedad obtiene a partir de las normas o los patrones culturales previamente establecidos.

La acción de estereotipar es la de fijar de manera permanente y de identificar lo estereotipado como el seguimiento de un modelo preestablecido, conocido y formalizado que se adopta de una manera fija (Marta Bach Arus et al., 2000: 44).

A lo largo del tiempo se ha asociado el estereotipo masculino con valores como independencia, agresividad, competitividad, fuerza, y virilidad. Todos estos conceptos se asocian a patrones claramente masculinos. Mientras, a la mujer se la ha relacionado con conceptos como afectividad, dependencia, fragilidad y preocupación por los demás. Todas estas acepciones, en no pocas ocasiones, han contribuido a la transmisión de una realidad mermada en la que han proliferado, prácticamente en solitario, ciertos clichés como el de esposa, amante, o madre. Estos estereotipos se asocian casi siempre a cualidades como la belleza, seducción o atractivo. De ahí que

la mujer suele aparecer representada casi siempre como subordinada a la figura masculina

Todo esto configura un entramado simbólico y funcional de expectativas e imágenes sociales del “deber ser”, que forma todo un sistema de referencias en el que nos apoyamos para poder construirnos, ya sea acomodándonos o resistiéndonos. Este “deber ser” son los roles de género, que se definen como un conjunto de normas de comportamiento percibidas, un conjunto de papeles y expectativas, asociadas particularmente como masculinas o femeninas., en un grupo o sistema social determinado.

Dentro de los mecanismos de socialización, juegan también un papel importante los modelos de hombre o referentes de masculinidad. El espacio familiar puede ser fundamental en un proceso de cambio hacia actitudes más igualitarias. Un modelo de padre igualitario puede ser para los niños el punto de partida de nuevos referentes de una masculinidad cuidadora y comprometida (Emakunde,2008: 23).

El modelo hegemónico de masculinidad impone a los hombres una forma estereotipada y estricta de pensar, ser, estar y actuar en el mundo. Este modelo de masculinidad sexista en el que se asientan los privilegios y el poder de los hombres supone graves consecuencias para las mujeres. Pero también resulta negativo para los propios hombres, lo que se define como los “problemas de género de los hombres”⁽⁴⁰⁾.

Kaufman vincula estos problemas de género al dolor escondido sobre sí mismos, Podemos pensar que el dolor de los hombres tiene un aspecto más dinámico. Podemos desplazarlo o volverlo invisible, pero con ello lo hacemos aún más intenso. Esta forma de opacar el sentido del dolor es otra manera de decirles a los hombres que deben aprender a llevar puesta una armadura, es decir, que debemos mantener una barrera emocional frente a los que nos rodean para poder seguir luchando y ganando.(Michael Kaufman,1995).

⁴⁰ Los hombres a través del modelo hegemónico no sólo generan graves problemas de género, sino que también los protagonizan y padecen. Son consecuencia también del mismo sistema sexo-género y de la socialización diferencial. En la medida en que los hombres han sido socializados para cumplir el papel de proveedor, hace que consuman su vida prácticamente en el mundo productivo,esto hace que no desarrollen sus potencialidades y capacidades en relación al mundo reproductivo y el de los afectos. (EMAKUNDE,Los Hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades.2008:33-35).

La revisión de la masculinidad hegemónica ha de suponer, a su vez, el reconocimiento de la diversidad de maneras de “ser hombre”. Lo masculino no remite a un único modelo, son varias y cada vez más complejas las maneras de construir la subjetividad masculina

“Son los hombres los que tienen que progresar hacia una nueva manera de pensarse a sí mismos y de concebir la sociedad”. Betty Friedan (2009:17)

VIII. 3. NUEVAS MASCULINIDADES Y NUEVAS FEMINIDADES

Ernest Alcoba, Lidia Puigvert y Oriol Ríos, (2007)⁴¹, destacan que en los últimos años, la socialización de género ha sufrido un cambio verdaderamente radical. Las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas han originado cierto cambio de posiciones en la sociedad, representando esto el asentamiento de tareas consideradas femeninas en contextos redefinidos masculinos, donde los roles presentan nuevas configuraciones. Giddens (1992) lo define como un contexto que vuelve a realizar indagaciones y estudios sobre la identidad humana, y en el que se constata la aparición de “*nuevas masculinidades*”. Anastasia Téllez y Ana D. Verdú hablan de una crisis de las masculinidades que se está dando en los últimos años que va de la mano del surgir de varios nuevos modelos de masculinidades, que conviven más o menos armoniosamente en varios individuos de una misma familia, en hombres de una misma generación y de diversos modos, las autoras mantienen que hablar de masculinidad nos invita a diferenciar entre conceptos tales como identidad masculina, hombría, virilidad y nuevos roles masculinos (Anastasia Téllez Infantes y Ana D. Verdú Delgado, 2011: 80-103)

Es el nacimiento de estas nuevas masculinidades las que establecen un nuevo paradigma de lucha, en el que tanto lo público como lo privado es compartido por hombres y mujeres. Un entorno marcado por el objetivo de alcanzar una deconstrucción del modelo de las sociedades patriarcales, destruyendo con esto el imaginario construido en torno a la figura de hombre blanco, heterosexual y de clase media.

La emergencia de las “*nuevas masculinidades*” en la sociedad está propiciando el cambio en la vida cotidiana, entendiendo la violencia y el patriarcado como modelo que se han de superar. Ya empiezan a ser visibles los hombres que han llegado a

⁴¹ Citados por Anastasia Téllez y Ana Verdú (2011).

tener conciencia de que los modelos tradicionales les encarcelan y que el ideal de género establecido no es más que un canon dictatorial al que no desean continuar sumisos. Especialmente en las sociedades occidentales, cada vez más aparecen diferentes formas de ser hombre que rompen con el antiguo mandato de dureza y poder, constituyendo lo que puede entenderse como un movimiento masculino de liberación, como en su día lo fue la liberación de las mujeres con respecto al papel social prescrito por la cultura (Anastasia Téllez y Ana Verdú, 2011).

Michael Kimmell (2007) afirma que son los “*hombres invisibles*” los que aspiran a adecuarse a estas circunstancias, los que buscan la equidad a la par que desprecian las jerarquías y el abuso de poder, los que son capaces de abrirse a las emociones sin miedo, los que cambian violencia por negociación, los que son capaces de asumir las tareas domésticas o el cuidado de las niñas y niños, entendiendo que se puede ser capaz de actuar y trabajar tanto en lo público como en lo privado.

Con la aparición de las “*nuevas masculinidades*” se produce una resignificación de las identidades, y con ello un reajuste de los roles establecidos. Jorge García y Maria Emili Ito,(2009) entienden que las identidades de género deben verse como la adquisición de alguna masculinidad o alguna feminidad, por lo que podemos considerar que se eliminan los límites rígidos y estereotipados establecidos en las sociedades de corte tradicional.

Por consiguiente, los nuevos marcos teóricos y metodológicos no solo han de centrarse en lo masculino, sino que también se han de centrar en las “*nuevas feminidades*”, lo que implica criticar y reflexionar sobre los propios presupuestos. Analizando las palabras de Marcela Lagarde(2009), podemos llegar a la conclusión de que las mujeres actuales se encuentran inmersas en un halo que se caracteriza por la transición y la diversidad. Es en estas “*nuevas feminidades*” en las que podremos identificar aquellas que conservan la feminidad dominante, las que presentan formas antipatriarcales y libertarias, así como nuevas formas de feminidad opresivas.

IX.EL ENTORNO FAMILIAR: DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL HOGAR, A LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO VALOR.

Como nos dicen Enrique Echeburua y Paz Corra(1998), por extraño que pueda parecer, el hogar (lugar, en principio, de cariño, de compañía mutua y de satisfacción de las necesidades básicas para el ser humano), puede ser un sitio de riesgo para las conductas violentas, sobre todo cuando éstas quedan impunes. Las situaciones de cautiverio (y la familia es una institución cerrada) constituyen un caldo de cultivo apropiado para las agresiones repetidas y prolongadas.

“Desde la familia se dan al niño las claves para que construya sus representaciones globales acerca del funcionamiento de la realidad social. Entre estas claves, envueltas en el clima afectivo familiar, están las propias representaciones de los padres, los modelos de interacción familiar, las expectativas y demandas sociales que pesan sobre el niño, la definición de las tareas evolutivas a las que debe enfrentarse, etc.” (María Dolores García, Gloria Ramírez y Alinson Lima,2000)⁽⁴²⁾.

IX. 1. VALORACIÓN PARENTAL DE LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA

El patrón parental de legitimación de la violencia está relacionado con la capacidad de comprender, e incluso, respaldar y fomentar la conducta violenta. La capacidad de justificación de la violencia se ha relacionado con el ejercicio de la misma: se trata de un factor predictor, al menos en la edad adulta. Un adulto que tenga una gran capacidad de comprender y justificar la violencia, tendrá también mayor probabilidad de ejercerla (Andreu, Peña y Graña, 2001;Díaz Aguado, 2006b; Fournier, De los Ríos, Orpinas y Piquet-Carneiro, 1999;Lagerspetz y Westman, 1980; Moreno, 1999b; Ramírez, 1991)⁽⁴³⁾.

Según Elena Ayllón, algunos estudios han concluido que cuando los niños son más pequeños, las creencias sobre la violencia no juegan un papel demasiado relevante en la conducta agresiva. Sin embargo, la autora nos indica que Lucyna Kirwil(1989) señala que ya a la edad de ocho o nueve años,los menores son especialmente sensibles al aprendizaje de la conducta agresiva.

⁴² Citadas por Enrique Echeburúa y Paz Corral (1998).

⁴³ Citados por Elena Ayllón Alonso (2008).

En cualquier caso, interiorizar un patrón de legitimación de la violencia, hacer propio un discurso de justificación de la misma, puede convertirse en un potente predictor de la acción violenta en el futuro. En palabras de Lucyna Kirwil (1989):

“En una atmósfera favorable a la agresión, más personas participan en interacciones agresivas, más frecuentemente y más intensamente que en situaciones en las cuales la hostilidad y la violencia en las relaciones humanas son desaprobadas. Los efectos facilitadores o bloqueadores de ciertas creencias y normas morales referidas a las agresiones, se pueden observar de manera especialmente clara en la familia.” (p. 89).

IX. 2. TRANSMISIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS NORMAS.

La transmisión de padres a hijos de las creencias, los valores y las normas de conducta en torno a la violencia, permite que en el individuo se genere una actitud hacia la misma desde los primeros años de su vida. Como cualquier actitud, no es estática ni invariable y tampoco tiene por qué ser perfectamente coherente en cuanto a los elementos que la conforman.

De hecho, la transmisión de la legitimación de la violencia es un fenómeno tan complejo como la misma violencia. Los padres tienen conformada su propia actitud que, inevitablemente, sus hijos ven reflejada en sus posturas ante diferentes cuestiones. Cada vez que los adultos hacen referencia a la violencia en presencia de sus hijos, éstos interiorizan sus ideas y van estructurando su propio concepto.

Entre estas actitudes se encuentra la justificación *de la violencia*, que algunos autores han comprobado que juega un papel decisivo en la realización de la conducta violenta: el hecho de que alguien tenga una actitud de comprensión o aceptación hacia la violencia, se relaciona positivamente con la tendencia a su ejercicio.

Las y los menores van a almacenar cognitivamente un modelo familiar (el de su propia familia), con unas ideas sobre el afecto, la violencia, el poder, la igualdad, la desigualdad, la jerarquía y/o la permisividad hacia las conductas violentas. Pero a su vez, también interiorizan los valores y las normas sociales transmitidas a través de los agentes de socialización: la escuela, los medios de comunicación...

Las niñas y los niños que viven en una atmósfera de miedo e intimidación son conscientes de las agresiones, son testigos de las mismas, las oyen, ven las lesiones

resultantes, ven a su madre dolida, a pesar de que las mujeres se esfuerzan en ocultar los malos tratos que sufren.

Elena Ayllón en su memoria para optar al Grado de Doctor, cita a Lucyna Kirwil (1989) quien estudió el modo en que los patrones parentales de legitimación de la violencia influyen en la agresividad de los niños. Con este fin realizó dos estudios para analizar estos patrones y el efecto de los mismos en la agresividad infantil. Con el fin de conocer el nivel de agresividad infantil, se evaluó: la tasa de conductas agresivas, el rechazo que manifestaban hacia la violencia y su capacidad para identificarse con el agresor y la víctima. En esta investigación, por lo tanto, había una muestra de padres y otra de niños. La primera conclusión a la que llegó Lucyna Kirwil, es que existen patrones de justificación de la violencia; en segundo lugar, comprobó que estos patrones influyen en la frecuencia e intensidad de las conductas violentas de los hijos y que lo hacen de una manera diferencial, en función de si quien lo transmite es el padre o la madre. En concreto, los menores que tienen más manifestaciones agresivas son aquellos a los que el padre les transmite un patrón de defensa y la madre, un patrón emocional, Elena Ayllón Alonso(2008: 122-124).

Es cierto, que no todos los niños responden de igual manera a las situaciones difíciles; y que existen muchos factores que influyen en las capacidades de tolerar situaciones adversas como por ejemplo la edad, la reacción de la familia ante la presión y el temperamento del niño. Sin embargo, los niños que viven en un hogar estable, donde hay mayor apoyo emocional, tienen una probabilidad superior de aprender a tolerar las situaciones contrarias en su vida porque tienen a su lado personas adultas más protectoras.

Existen factores dentro de la familia de origen, que a veces no están asociados a presenciar o experimentar violencia familiar, y que pueden ser antecedentes de la violencia hacia la pareja tales como el efecto de las prácticas de crianza inadecuadas. Así por ejemplo, el castigo físico ha recibido por parte de la investigación el mayor apoyo como práctica de crianza que está asociada con la violencia dentro de la pareja. Experimentar castigo físico se asocia con alto riesgo de depresión en la edad adulta, y se ha encontrado que los síntomas de la depresión están asociados con actitudes que aprueban la violencia y con un déficit en la resolución de conflictos. Este puede ser el enlace entre el castigo físico y la violencia en la pareja. Otros estudios han hallado una fuerte relación entre los sujetos que experimentan castigo corporal y han presenciado

o experimentado abuso en su familia de origen, de ahí que es difícil diferenciar el efecto del castigo corporal de la conducta abusiva

La familia es, en definitiva, el primer núcleo de socialización donde se aprenden pautas, incluso las violentas. Los padres y las madres, en definitiva, muestran a sus hijos lo que esperan de ellos y lo hacen condicionados por los valores culturales dominantes.

IX. 3. TRANSMISIÓN TRANSGENERACIONAL DE PAUTAS: APRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

En la actualidad parece que es la Teoría del Apego (John Bowlby, 1980) la que aporta elementos para entender esta continuidad en la transmisión de patrones de conducta legitimadoras de la violencia. Bowlby y otros autores postulan que las relaciones de apego que el niño establece con la persona cuidadora, representan el prototipo de las relaciones interpersonales que desarrollará a lo largo de la vida.

La niña y el niño que establece una relación de apego segura tiene mayor posibilidad de desarrollar un modelo positivo del mundo, así como una percepción de sí mismo como un ser querido y valorado.

Por el contrario, las niñas y niños que han sido maltratados establecen un vínculo inseguro y con un patrón de evitación. En general, los estudios tienden a ser coincidentes en señalar que los niños y niñas que han sido expuestas a conductas agresivas por parte de los padres, tienden a ser más agresivos con sus cuidadores e iguales, y presentan déficit en su competencia social (actividades sociales, funcionamiento escolar, participación social, relación con iguales..). La rabia, el coraje y la ira que comúnmente acompaña a estos niños tienen una gran posibilidad de ser incorporados como formas de responder o de actuar que serán asimiladas a sus estructuras de personalidad. Tales formas de comportamiento se convertirán más tarde o más temprano en obstáculos para el control de su propia conducta, incrementando así, el riesgo de que ellos también recurran a la violencia; los niños aprenden sus habilidades sociales al identificarse con los seres adultos que participan en su vida.

En el contexto familiar las niñas y niños van asimilando muchos de los tópicos de género que determinarán los que piensan de sí mismos y de las demás personas. En un ambiente de violencia las niñas y niños aprenden que “aquellos que nos aman son

quienes nos maltratan”, que “maltratar a sus madre es aceptable” y que “el maltrato es justificable en algunos casos” generalmente cuando así lo determina el maltratador.

IX. 4. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

Según el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas para la violencia contra la mujer “De las palabras a los hechos” (2006), la forma más común de violencia experimentada por las mujeres en todo el mundo es la violencia dentro de la pareja. El citado estudio entiende que, La violencia dentro de la pareja comprende toda una gama de actos sexual, psicológica y físicamente coercitivos practicados contra mujeres adultas y adolescentes por una pareja actual o anterior, sin el consentimiento de la mujer

Siguiendo a José Manuel Andreu, Jesús Ramírez y Adrián Raine (2006), encontramos que tradicionalmente desde la psicología se ha clasificado la violencia en dos tipos, que se muestra gráficamente en la tabla nº8:

Tabla nº 8. (44) Tipos de violencia.

REACTIVA-HOSTIL-IMPULSIVA	PROACTIVA-INSTRUMENTAL-PLANIFICADA
<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta irreflexiva. - Sin valoración de los riesgos. - Inadecuado control emocional (ira). - Mediada por interpretaciones erróneas de las conductas de los demás (atribución de un sentido de hostilidad a la conducta de los otros). - Socialmente estos actos son fácilmente identificados como violencia y tienen bajo nivel de aceptación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta premeditada. - Riesgo calculado. - Estilo habitual de relación interpersonal. - Distorsiones cognitivas respecto al uso de la violencia (justificación de la violencia). - Incluye actos con mayor legitimización social, siendo difícil identificarlos como conductas violentas.

Esta división también ha sido utilizada en el estudio de la violencia contra la pareja, en éste sentido la violencia de pareja ha sido abordada desde diferentes enfoques teóricos (desarrollados en el epígrafe de Teorías y modelos explicativos de la violencia contra de género), lo que también ha dificultado un consenso sobre su propia definición, encontrándonos distintos conceptos para referirnos al fenómeno. Entre los enfoques que han recibido una mayor atención destacan (tabla nº 9).

⁴⁴ Fuente: Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (2012:9). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Tabla nº 9⁽⁴⁵⁾. Enfoques y factores explicativos sobre la violencia.

ENFOQUE	FACTORES	EXPLICACIÓN
CLINICO	F. Individuales	Déficit / psicopatologías en el/la agresor/a.
SISTÉMICO	F. Relacionales	Forma de interacción disfuncional dentro de la pareja.
FEMINISTA / GÉNERO	F. Sociales (violencia estructural).	Histórico desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.
ECOLÓGICO / INTERACCIONISTA	F. Multicausales	Interacción entre factores del/la agresor/a, la víctima y la dinámica relacional.

A partir de los distintos modelos teóricos se han generado diversidad de estudios que han propuestos distintos factores de riesgo de la violencia de pareja. Cada uno de ellos ha mostrado su utilidad y además aporta información relevante y complementaria. Distintos metaanálisis⁽⁴⁶⁾ han puesto de manifiesto que son muchos los factores de riesgo que inciden en la expresión de conductas violentas en la relación de pareja, pero ninguno de ellos tiene un protagonismo principal, lo que nos indica el carácter multicausal de esta fenomenología delictiva (Antonio Andrés-Pueyo,2009). En su origen y mantenimiento se ven implicados factores relacionados con el/la agresor/a, la víctima y la dinámica relacional (Donald Dutton,2006, Daniel O´Lery,Amy Smith y Susan O´Lery 2007; Enrique Echeburúa y Santiago Redondo, citas en APA,1999). No obstante, se admite un papel destacable de las normas socioculturales y las expectativas de rol que apoyan la subordinación femenina y perpetúan la violencia masculina como uno de los procesos que modelan la agresión y la relación, delimitando conductas legitimadoras y sancionadas socialmente (APA, 1999),(Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid,2012).

⁴⁵Fuente: Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (2012:9). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

⁴⁶ Entendemos por METAANALISIS a la Revisión Sistemática de una pregunta formulada con claridad, que utiliza métodos sistemáticos y explícitos para identificar, seleccionar y valorar críticamente investigaciones relevantes a dicha pregunta, así como recoger y analizar los datos de los estudios incluidos en la revisión(Martin, Tobias y Seoane, 2006). Ante el tamaño de la producción científica, revisiones capaces de establecer conclusiones más precisas (Botella,J. y Gambará,H. 2006). Podemos encontrar más información sobre este concepto en la Revista Papeles del psicólogo 2010, vol 31 (1),pp 7-17, localizable en <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1792.pdf>

Sin embargo desde los factores predictivos de valoración del riesgo, desde la perspectiva técnica, no es necesario partir de una teoría explicativa del fenómeno que queremos predecir, simplemente necesitamos conocer empíricamente qué factores predictores se asocian, y con qué fuerza o grado de asociación, con el criterio que se ha de pronosticar, en este caso la violencia contra la pareja (Antonio Andrés-Pueyo, 2009).

En éste sentido en la guía de buenas prácticas para la evaluación del riesgo, editada por el Colegio Oficial de psicólogos de Madrid, encontramos la siguiente caracterización de la violencia contra la mujer en la pareja, que se describe a continuación:

- a) Existe una situación de desigualdad entre ambos miembros de la pareja (desigualdad social, económica o emocional) que provoca un abuso de poder por parte del hombre hacia la mujer.
- b) Las conductas del agresor van dirigidas a controlar a la pareja. No se respetan sus espacios, su desarrollo y autonomía personal. En la mencionada Guía según Jorge Corsi(2002), Andrés Quinteros,y Pablo Carbajosa(2008), Jorge Boira(2011), el control puede adoptar las siguientes formas:
 1. Mediante la manipulación. El control se instaura de forma insidiosa y en un primer momento se enmascara en forma de conductas que expresan atención y preocupación por la pareja.
 2. Utilización de tácticas de aislamiento (social, familiar, laboral...). El intento de autonomía por parte de la pareja es vivenciado por el agresor como una falta de amor y como una amenaza. El agresor experimenta un aumento del dominio a medida que advierte un mayor aislamiento de la pareja.
 3. Utilización de la violencia en cualquiera de sus formas para mantener a la pareja bajo su control.
- c) Esas conductas de control se expresan de forma reiterada y constante. Las conductas del agresor pueden perdurar e incluso incrementarse tras la ruptura de la relación.
- d) Es una dinámica de relación capaz de provocar desajustes psicológicos de significación clínica en la mujer.

Según Roberta Alencar-Rodrigues y Leonor Cantera,(2012)(Psico,v43,n.1,pp116-126)), el feminismo brinda luz a la comprensión de la violencia de género en la pareja, estableciendo y proponiendo las siguientes cuestiones:

1. Los maltratos en la relación de pareja son una forma de conducta socialmente aprendida que se refuerza ideológicamente y culturalmente y se puede cambiar, reducir y prevenir (Leonor Cantera,2007). Por lo tanto, se contempla que las mujeres que padecen violencia tengan la capacidad de recuperar el control sobre la propia vida a través de sus recursos personales y externos que les permitan romper con la relación abusiva..

2. El hombre que maltrata no presenta ninguna enfermedad que justifique tal conducta, por lo que es totalmente responsable de su acto (Audrey Mullender 2000; AndrésTurinetto y Pablo Vicente 2008). Dicho en otras palabras, entre la población maltratadora no habrá significativamente más enfermos mentales que entre la población general, por lo que no se puede considerar que la causa del maltrato sea el trastorno mental (Victoria Ferrer y Espranza Bosch,2005). Ante esto, hay que hacer notar que entre los enfermos mentales, no hay una elección de la víctima ni del momento del ataque, dato que corrobora el hecho de que la pareja agresora selecciona la víctima y elige el lugar para ejercer la violencia (Mónica Lliana Dohmen, 1996). Por lo tanto, la selectividad de la víctima y la premeditación del momento oportuno constituyen los cimientos que asientan el acto criminal.

3. La perspectiva de género rechaza la corriente generacional, pues se podría erróneamente des responsabilizar al agresor al justificar su conducta. Por lo tanto, el maltrato no se hereda generacionalmente, sino por una transmisión de desigualdades de poder (AndrésTurinetto y Pablo Vicente,2008).

4. La violencia la practican todo tipo de personas, de cualquier clase social, grupo étnico, nivel cultural, nivel económico, área profesional, religión y nacionalidad (Leonor Cantera,2007).

5. La adopción de una conducta violenta es intencionada y tiene un objetivo (Andrés Turinetto y Pablo Vicente,2008). Por esta razón, el maltrato tiene una finalidad clara de controlar a la víctima o causar miedo (Victoria Ferrer y Esperanza Bosch,2005).

La violencia contra la mujer en la pareja, es un fenómeno complejo y multicausal que, además de la posible incidencia de factores imprevisibles que complican toda predicción conductual (Lawrence Pervin , 2000), y con un alto grado de reincidencia, por un lado en cuanto a los episodios violentos propiciados por el agresor, y por otro al mantenimiento de la relación afectiva por parte de la mujer víctima de violencia.

En este sentido encontramos algunas características en las que coinciden en la mayoría de los estudios sobre la materia. En la vinculación afectiva víctima-agresor y la cronicidad en la exposición a la violencia. La víctima se sobreadapta a su situación de sufrimiento e incluso se identifica con el agresor, justificándole e interpretando su malestar emocional desde una perspectiva autoculpabilizadora (este aspecto ha sido desarrollado en los epígrafes sobre el ciclo de la violencia y SIES-d) Bajo estas circunstancias también suelen producirse distorsiones en la percepción subjetiva del riesgo, con una clara tendencia a la minimización. Pero no debemos olvidar que estos fenómenos victimológicos en modo alguno pueden trasladar la responsabilidad de la conducta violenta a la mujer. En el caso del agresor, facilita la aparición de reacciones emocionales intensas, cuando la dinámica habitual de la relación se rompe, lo que puede precipitar inesperadas eclosiones de violencia severa.

De las diferentes manifestaciones que puede adoptar la violencia contra la mujer en la pareja: física, psíquica, sexual o por privación/abandono. Las investigaciones han sido mucho más eficaces y convergentes en la detección de los factores de riesgo asociados a la violencia más grave, incluido el homicidio o su intento, que en los relacionados con la violencia psicológica, aún siendo esta la más frecuente (Francisco Javier Labrador, Paulina Paz, Pilar De Luis y Rocio Fernández-Velasco,2004), veamos en la tabla nº 10 , la diversidad de formas que puede adoptar la violencia de carácter psicológico, y entenderemos las dificultades tanto en el diagnóstico, en la obtención de pruebas probatorias, como en la predicción del riesgo de reincidencia. Los agresores en la mayoría de los casos se trata de individuos normoadaptados socialmente y sin antecedentes penales fuera del contexto de la VCMP, dato observado tanto en muestras penitenciarias (Abel Téllez y Jesús Serrano,2001; Enrique Echeburúa, y Javier Fernández-Montalvo,2009) como en sujetos en situación de suspensión condicionada de condena (Francisca Expósito y Sergio Ruiz,2010). Sin embargo, estamos ante agresores con alta probabilidad de reincidencia (Donald Dutton y Philip Randall Kropp, 2000; Ismael Loínaz, Mayalen Irueta y Ferran Doménech,2011).

Tabla nº 10 Diversas formas de violencia contra la mujer.⁽⁴⁷⁾

Abuso Económico	Negación, Minimización y culpabilización
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer preguntas constantes sobre el dinero. - Controlar el dinero del otro. - Coger el sueldo del otro. - No permitir el acceso al dinero familiar. - Impedir que consiga o conserve un trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Afirmar que el abuso no está ocurriendo. - Reconocer el abuso y no preocuparse por la seriedad de este. - Responsabilizar al otro por lo ocurrido.
Aislamiento	Uso de amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Controlar lo que hace el otro, a quién mira y habla, qué lee, dónde va, etc. - Limitar los compromisos del otro fuera de casa o de la relación de pareja. - Usar los celos para justificar las acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afirmar que el abuso no está ocurriendo. - Reconocer el abuso y no preocuparse por la seriedad de este. - Responsabilizar al otro por lo ocurrido.
Intimidación.	Uso de los niños.
<ul style="list-style-type: none"> - Infundir miedo usando miradas, acciones o gestos. - Romper cosas. - Destruir la propiedad del otro. - Mostrar armas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amenazar con quitar la custodia de los niños en caso de que la víctima denuncie. - Amenazar con maltratar a los niños en caso de denuncia por parte de la víctima. - Usar a los niños para enviar mensajes. - Usar las visitas (en caso de divorcio o separación) para acosar u hostigar al otro. - Tratar de llevarse a los niños cuando no está pactado.

IX. 5. CONSECUENCIAS PARA LA MUJER DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS,2013), la violencia infligida por la pareja afecta a la salud física y mental de la mujer en formas directas, por ejemplo lesiones, y formas indirectas, como problemas crónicos de salud por estrés prolongado. Haber sido víctima de violencia es por consiguiente un factor de riesgo de muchas enfermedades y trastornos.

⁴⁷ Fuente. elaboración propia. Tabla elaborada tras la revisión bibliográfica de diferentes manuales, guía e investigaciones, obteniéndose las características coincidentes entre diversos autores. (Labrador y col, 2004)(Labrador y Alonso 2007),(Cáceres,J. 2011)

De la revisión de las investigaciones actuales encontramos que, éstas indican que la influencia del maltrato puede persistir mucho tiempo después de que haya cesado la violencia. Cuanto más grave sea el maltrato, mayores serán sus repercusiones sobre la salud física y mental de la mujer, y las consecuencias de los diferentes tipos y múltiples episodios de maltrato parecen ser acumulativas con el transcurso del tiempo. Del informe elaborado por Claudia García.-Moreno, Alessandra Guedes y Wendy Knerr, para la OPS,2013, podemos extraer en síntesis algunas de las consecuencias para la salud de las mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género:

Lesiones y salud física: Los daños físicos resultantes de la violencia de pareja abarcan lo siguiente: hematomas y tumefacciones, desgarros y excoriaciones, traumatismos abdominales o torácicos, fractura de huesos o dientes, discapacidad visual o auditiva, traumatismos craneoencefálicos, lesiones por intentos de estrangulación y traumatismos en la espalda y en el cuello

Las autoras llaman la atención en que, sin embargo, además de los traumatismos, posiblemente sean mucho más comunes los trastornos que a menudo no tienen causa médica identificable o son difíciles de diagnosticar. A veces se les llama “trastornos funcionales” o “afecciones relacionadas con el estrés” e incluyen síndrome de colon irritable u otros síntomas gastrointestinales, fibromialgia, diversos síndromes de dolor crónico y exacerbación del asma.

Salud mental y suicidio: Las mujeres maltratadas por sus parejas padecen más depresión, ansiedad y fobias que las no maltratadas . En el Estudio multipaís de la OMS⁽⁴⁸⁾se registraron más comunicaciones de sufrimiento emocional, ideas suicidas e intentos de suicidio entre las mujeres que alguna vez habían sido víctimas de maltrato físico o sexual que entre las no maltratadas

Salud sexual y reproductiva: La violencia de pareja puede tener numerosas consecuencias negativas para la salud sexual y reproductiva de la mujer, por ejemplo embarazos no planeados y no deseados, abortos y abortos inseguros, infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH, complicaciones del embarazo, enfermedad pélvica inflamatoria, infecciones urinarias y disfunción sexual.

⁴⁸Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf.

Violencia durante el embarazo: Los estudios han detectado niveles considerables de violencia física infligida por el compañero durante el embarazo en entornos de todo el mundo. En el Estudio multipaís de la OMS anteriormente citado, se encontró una prevalencia de violencia física de pareja durante el embarazo que oscilaba entre 1% en Japón urbano y 28% en Perú provincial, mientras que en la mayoría de los sitios la prevalencia variaba entre 4% y 12%. Este tipo de violencia también se ha asociado a las siguientes consecuencias: aborto espontáneo, ingreso tardío en los servicios de atención perinatal, partos prematuros, traumatismo fetal y bajo peso al nacer o bebés pequeños para la edad de gestación.

Muertes y otras causas de mortalidad: Los estudios efectuados en diversos países revelan que entre 40% y 70% de las víctimas femeninas de asesinatos habían sido matadas por su esposo o enamorado, a menudo en el contexto de una relación de maltrato. Además, hay indicios de que la violencia de pareja aumenta el riesgo de suicidio de la mujer, y las muertes derivadas del contagio de enfermedades infecto-contagiosas como el VIH. En España los datos referidos a feminicidios han sido referenciados en la tabla nº 2, pag. 43., únicamente en el 2014 a fecha 29 de Agosto, han sido 40 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas.

IX. 6. EFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE LAS HIJAS Y LOS HIJOS:

El estudio de la influencia de la violencia en los/as jóvenes ya sea por parte de la familia ya sea por parte del grupo de iguales constituye un objetivo de máxima prioridad para poder erradicar la lacra social que supone este tipo de violencia. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce en su Exposición de Motivos que las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los/as menores que se encuentran dentro de su entorno familiar. En la violencia de género es frecuente que el maltratador ejerza la violencia sobre otros miembros de la familia, especialmente los/as hijos/as, como mecanismo para conseguir sus objetivos.

En la Resolución 1714 del Consejo de Europa (promulgada en el año 2010), establece que el hecho de ser testigo de la violencia ejercida contra la madre es una forma de abuso psicológico contra el niño o la niña con consecuencias muy graves. Por esta razón las niñas y niños en esta situación requieren de una atención específica y precisan ser reconocidas como víctimas del impacto psicológico de éste maltrato.

Tanto ante la presencia de un solo episodio violento, como a lo largo de la historia de los distintos episodios de violencia experimentados en el tiempo, la hija o el hijo pueden sufrir diversos niveles de exposición tóxica a la violencia sufrida por las madres, lo que puede determinar que, en su proceso de maduración psicosocial, si se dan las condiciones básicas, se pueden presentar predisposición a : convertirse en posibles futuras víctimas, presentar un predisposición a desarrollar conductas de maltrato, integrarse como elementos activos en una cadena de re-producción de conductas violentas.

Según la Organización Panamericana de la Salud varios estudios han descubierto una asociación entre la violencia de pareja contra la mujer y consecuencias de salud y sociales negativas para los niños, entre ellas ansiedad, depresión, desempeño escolar insuficiente y resultados de salud deficientes, encontrado una asociación entre la violencia de pareja y el maltrato de niños en el mismo hogar. (OPS,2012).

El estudio sobre la infancia como víctima de violencia de género realizado por la médica Dolores Aguilar (2009)⁽⁴⁹⁾, enfatiza que se debe diferenciar entre el término 'ser testigo' de violencia de género y el término de 'sufrir exposición a la violencia de género', "ya que el primer concepto (testigo) significa la observación de un hecho o acción que no provoca en la persona observadora ningún daño o efecto y, en cambio, 'estar expuesto a violencia de género' sí implica la existencia de uno o varios efectos negativos producidos directa o indirectamente por tal exposición al hecho violento, siendo el más inmediato de ellos, la experiencia del crecimiento y el desarrollo personal, en sus diversas facetas, del niño o la niña en un ambiente de hostilidad por parte de su progenitor varón o el compañero de su madre, en su propio hogar." .Sin embargo, el estudio concluye que aunque padres y madres creen que sus hijos e hijas se mantienen alejados de escenas violentas, en estos/as menores se detectan los síntomas de la exposición a la violencia (NievesCrespo, Elvira Franco y Pepa Rebollar ,FEMP,2012: 38).

En este sentido y refiriéndose a los efectos que el entorno familiar violento ejerce sobre las hijas e hijos, las autoras citan el estudio realizado por la organización *Save the Children* (Horno Goicoechea, 2006) que identifica los siguientes efectos sobre estos niños y niñas víctimas de la violencia de género:

1. Problemas de socialización: aislamiento, inseguridad, agresividad.

⁴⁹ Citada por Nieves Crespo, Elvira Franco y Pepa Rebollar,FEMP(2012)

2. Problemas de integración en la escuela, problemas de concentración, déficit atencional y disminución del rendimiento escolar.
3. Síntomas de estrés postraumático como insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, trastornos disociativos.
4. Conductas regresivas: eneuresis y ecopresis.
5. Síntomas depresivos: llanto, tristeza, aislamiento.
6. Alteraciones del desarrollo afectivo, dificultad de expresión y manejo de las emociones con la posible interiorización o aprendizaje de modelos violentos y la posibilidad de internalizar roles de género erróneos.
7. Parentalización de los niños y niñas, asumiendo roles parentales y protectores de la madre que no les corresponden por su edad.
8. En algunos casos, la misma muerte.

Según Belén Sarasua e Irene Zubizarreta,(2000)⁵⁰, “ las repercusiones psicológicas en los hijos van a depender de las características personales, de las circunstancias del maltrato y de la protección que ejerza la figura de la materna y el entorno familiar sobre el menor”, si bien “este conjunto de síntomas afectan al desarrollo evolutivo del menor, no siempre van a originar un trastorno que requiera tratamiento psicológico estructurado. Cuando el maltrato desaparece y la situación familiar se estabiliza, con frecuencia, el paso del tiempo y la normalización del ritmo de vida facilitan la superación de las consecuencias psicológicas”.

Por todo ello, es imprescindible partir de la consideración que cuando hablamos de la violencia de género, se tenga en cuenta que los hijos, hijas y menores de edad que conviven en contextos donde existe este tipo de violencia son también víctimas de la misma. La salud de estos/as menores se resiente en todos los aspectos, físicos y psicológicos, y perdura si no hay un tratamiento eficaz.

⁵⁰ Citadas en Emakunde (2006: 33-34).

X. EL AMOR: COMO MOTOR DE LAS RELACIONES AFECTIVAS

Cabe remarcar aquí que entre las teorías explicativas del amor han tenido una particular importancia dos vertientes de signo claramente contrario, las explicaciones sociobiológicas que inciden en la funcionalidad biológica del comportamiento amoroso para la persistencia de la especie y las explicaciones que ponen el acento en los condicionantes culturales del amor como construcción social.

Como resumen Silvia Ubillós et al. (2001, 2003), la concepción sociobiológica del amor ofrece argumentos sobre la funcionalidad a nivel biológico de la conducta amorosa para la persona como miembro de la especie en tanto en cuanto la ayuda a promover la supervivencia de ésta. En opinión de las autoras, estas predicciones de la teoría sociobiológica sobre las diferencias de género en los comportamientos sexuales y amorosos de hombres y mujeres coinciden con los planteamientos de las teorías de roles según las cuales las mujeres son socializadas en roles comunales, pasivos y de subordinación, mientras los varones son socializados roles agentes, activos y de dominio.(Esperanza Bosch Fiol et al.2004-2007).

Por su parte, las perspectivas culturalistas del amor mantienen, como señalan Silvia Ubillós et al. (2001, 2003) posturas contrapuestas sobre su origen y significado. Así, mientras autores como James Averill (1988) o Clyde Hendrick y Susan S. Hendrick(1986)⁽⁵¹⁾ sostienen que el amor pasional es una construcción social que sólo se da en ciertas culturas y a partir de un determinado momento histórico; algunas investigaciones han postulado la existencia transcultural del amor romántico. Sin embargo, como señalan estas mismas autoras, cada vez son más quienes desde este punto de vista y tanto desde la psicología como desde la antropología apoyan la idea de que el amor es un fenómeno universal aunque su significado pueda variar sensiblemente de un entorno cultural a otro e incluso a través del tiempo (así, antes de la edad moderna el amor no era un requisito para el matrimonio como lo es hoy día en nuestro entorno). (Esperanza Bosch Fiol et al. 2004-2007)

El amor también ha sido explicado desde otros puntos de vista, entre los que destaca la teoría del apego de John Bowlby(1980), considerando que las relaciones amorosas que la persona mantiene en su adultez se basan en el estilo de apego (seguro, evitativo, ansioso - ambivalente) o calidad de la relación de esa persona cuando era niña con la persona principal que le cuidó durante la infancia.

⁵¹ Citas en Bosch Fiol, Esperanza et al. (2004-2007)

X.1. LA COMPLEMENTARIEDAD COMO ESTRATEGIA DE DIFERENCIACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.

Si en tiempos anteriores la discriminación social se llevaba a cabo de manera explícita, representando a lo femenino como una versión disminuida e inferior del “hombre”, con la Modernidad la mujer se presentaba como un ser diferente al hombre, no inferior, sino complementario con características admirables de su naturaleza. Isabel Morant y Mónica Bolufer (1998: 212)⁽⁵²⁾.

Por ejemplo, el médico francés Joseph Vigarous afirmaba que

“hombre y mujer son el mismo ente dividido en dos mitades separadas; a la una le acompaña la fortaleza y la rudeza, y a la otra la debilidad y dulzura: estas cualidades aisladas, nada son por sí, pero reunidas se sostienen y templan mutuamente”

(Vigarous, 1807: 9).

Con esta concepción de complementariedad de los sexos en el terreno amoroso no haría falta coaccionar a las mujeres para llevar a cabo sus obligaciones en relación a los hombres, sino que asumiendo estas convicciones incuestionables, por la naturalización de las mismas, esto es, simplemente siguiendo las indicaciones de su propia naturaleza, se acomodarían sin violencia a los nuevos papeles (Mónica Saiz Martínez, 2013: 9).

Es decir, la sumisión de las mujeres no se impuso desde la tiranía, sino que se llevó a cabo apelando a la complementariedad de los sexos. De manera muy sutil, haciendo alusión a lo virtuoso, a lo socialmente deseable, a lo que nos honra, al amor (Mónica Saiz Martínez, 2013: 9). El amor ... [romántico] inventó a las madresposas (...) mujeres especializadas en ser madres y ser esposas, mujer cuyo sentido central en la vida es encontrar un buen hombre o malo (...) para hacer la vida con él, para tener hijos con él, y para hacer una familia con él. En la modernidad las madresposas ya hacen también otras cosas, pero esas otras cosas que hacen son añadidos, no son lo vital para ellas. Lo vital para su identidad femenina son estos tres mandatos. No se trata ni mucho menos de establecer una relación negativa entre mujer y maternidad, sino de visibilizar cómo esta relación es una construcción social que ha sido naturalizada aumentando así las probabilidades de la opresión de las mujeres y su situación de vulnerabilidad social (Mónica Saiz Martínez., 2013: 10).

⁵² Citada por Ana Bello(2012)

Para justificar la “idea de complementariedad” alejando a las mujeres de los principios básicos de la Ilustración (Igualdad y libertad) y confinarlas en el ámbito doméstico, era preciso “educarlas” de acuerdo con valores que fomentaran estas ideas. (Los hombres recibían una educación propiamente dicha, mientras que la educación de las mujeres consistía en la formación del alma, del corazón, del carácter, de la voluntad y de los buenos modales) Autores de la talla de Hegel, Schopenhauer, Nietzsche, pero sobre todo la figura clave de Rousseau, justificaron en sus tratados la exclusión de las mujeres de la esfera de la igualdad, de la esfera política por excelencia. (Al mismo tiempo que exigían libertad para los hombres) Todos ellos se basaron en la complementariedad de los sexos para justificar así las diferencias. Una complementariedad jerárquicamente dispuesta, que por supuesto delegaba en el hombre un papel principal y condenaba a la mujer a un papel secundario.

X. 2. EL IDEAL DEL AMOR ROMÁNTICO Y LAS RELACIONES DE PAREJA.

Este epígrafe cobra sentido cuando a raíz de la observación directa en base a mi experiencia con mujeres víctimas de violencia de género, se da la coincidencia que en sus relatos sobre el tipo de violencia que sufrían por parte de sus parejas, aparecen sistemáticamente elementos de esta idea del amor que entendemos por “amor romántico” sobre el que éstas mujeres han construido su universo y su biografía, convirtiéndose en un elemento básico que sustenta la aparición y mantenimiento de las microviolencias cotidianas en las relaciones de pareja.

Dentro de las diferentes formas adoptadas por la violencia contra las mujeres, la ejercida en el marco de las relaciones de pareja ha ocupado en nuestro entorno gran parte de los esfuerzos destinados a erradicar este tipo de malos tratos en general, lo cual tiene que ver con sus graves consecuencias a nivel social. Propiciando un amplio rechazo social logrado entre otras cuestiones gracias al trabajo de concienciación que viene realizándose en las últimas décadas desde las instituciones y las organizaciones no gubernamentales; no obstante, la realidad es menos satisfactoria, dado que la incidencia real de este problema sigue siendo significativa. Se observa entonces, una clara diferencia entre el rechazo generalizado frente a las creencias y actitudes favorables hacia la violencia contra las mujeres en la pareja (las cuales constituyen un factor de riesgo sociocultural para la ocurrencia de esta violencia) y sus consecuencias reales.

En este sentido, como advierten los diferentes estudios al respecto, al indagar acerca de estas creencias y actitudes, se infiere que el porcentaje de quienes se manifiestan de alguna manera favorables hacia dicha violencia es ínfimo, e incluso sensiblemente inferior a la propia incidencia de ésta (Esperanza Bosh Fiol et al 2004-2007: 10). Esta discrepancia conduce a innumerables cuestionamientos atinentes al abordaje de la violencia de género en todos sus niveles (mecanismos de intervención, estrategias de prevención, aspectos legislativos...). Sin embargo, las respuestas que surjan al respecto no pueden partir de una única idea, debido precisamente a la complejidad sujeta a los malos tratos. Esta forma de violencia es un fenómeno que sólo puede ser explicado a partir de un conjunto de factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja (Esperanza Bosch y Victoria Ferrer, 2002).

Partiendo de esta premisa, debemos plantearnos una forma de avanzar en la sensibilización social frente a la violencia de género que incluye, por una parte, profundizar en el análisis de la percepción social de las formas encubiertas de violencia contra las mujeres en la pareja, denominadas Microviolencias o Micromachismos (Luis Bonino,1995, 1996). Y, por otra, vincular dichos factores que pueden contribuir a favorecer y mantener la violencia de género en la pareja a un modelo de amor que permanece invariable frente a los cambios sociales y por consiguiente frente a los cambios de roles que mujeres y hombres han experimentado. (Vicente Garrido 2001; Rosaura González y Juana Santana 2001; José Sanmartín, Alicia Molina y Yolanda García, 2003: 10)⁽⁵³⁾. Explicar cómo la ideología del amor y el cebo del romanticismo sustentan en nuestras sociedades la estructura familiar supone, entender como a estas alturas de nuestra historia, el matrimonio y la pareja siguen siendo núcleos fundamentales en la organización de nuestras comunidades. (Pilar Sanpedro,2005).

Aunque autores como Anthony Giddens (1995) han defendido lo que se podría llamar la tesis democratizadora y emancipadora del amor, a partir del análisis de los cambios producidos en las relaciones y en las formas de convivencia (familias monoparentales, uniones homosexuales, personas que viven solas,). Sin embargo, en la línea de autoras críticas con esta tesis, como Wendy Langford (1999), (Mari Luz Esteban, Rosa Medina y Ana Tavora,2005), piensan que, a pesar de las transformaciones que están ocurriendo en las unidades familiares y en las relaciones de género, sigue habiendo

⁵³ Citadas en Bosh Fiol, Esperanza y col.(2004-2007)

una relación estrecha entre la organización del amor y el ordenamiento desigual del mundo, que es preciso poner en evidencia (Mari Luz Esteban y Ana Tavora,2008).

Mientras que en muchos Países los matrimonios son concertados previamente, en nuestras sociedades el soporte de un institución social básica, la familia, se fundamenta en el amor romántico. El ideal del amor romántico,construido culturalmente ofrece al individuo un modelo de conducta amorosa, organizado alrededor de factores sociales y psicológicos. Durante nuestra socialización aprendemos lo que significa enamorarse, asociamos a este estado determinados sentimientos que debemos tener, el cómo, el cuándo, de quién y de quién no.

En una encuesta realizada por el sociólogo José Luis Sangrador⁽⁵⁴⁾, aparece el dato significativo de que el 90% de las personas encuestadas manifiestan que no se casarán con alguien de quien no se sientan enamoradas.

Racionalmente, sabemos que la pasión y el deseo se acaban, que la vida en común es complicada e implica una negociación constante, que la convivencia transforma el deseo, sin embargo, vivimos con la idea del amor romántico, con la idea del mito del amor-pasión que ha generado y genera un prototipo de relación. Sabemos que el amor es una cosa pero fantaseamos con otra: un amor eterno, único y permanente en el tiempo. “Lo que no parece que aprendamos es que el amor novelesco triunfa sobre gran cantidad de obstáculos, pero hay uno contra el que se estrellará siempre :la duración”.(Pilar Sanpedro,2005).

En el imaginario colectivo la ausencia de pareja sigue considerándose un fracaso personal y se aspira a una pareja duradera que nos complemente como seres humanos y nos llene esa carencia que hemos de cubrir en nuestro proyecto de vida.

Precisamente porque un prejuicio socialmente extendido *“consiste en entender la vida en pareja formal como la auténtica situación natural de los seres humanos, la única aspiración posible; hasta el punto de que solamente en esa condición se puede disfrutar de la existencia. (..) La alegría y la felicidad se identifican con tener una compañía sentimental. Lo contrario significa sufrir una vida desdichada, destrozada tal vez”*.(Tomado de Artículo de prensa. El país. “palabras con prejuicios. 01 de Junio de 2013”).

⁵⁴Sangrador, José Luis,: “Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico”, en Psicothema 1993, vol. 5, suplemento, pp.181-196.

X. 3. CONSTRUCCIÓN DEL IDEAL DEL AMOR ROMÁNTICO.

En general el amor se vincula a una emoción autónoma, incontrolable, natural, sin nexos con la construcción social de la cultura. No obstante, el amor es una construcción cultural y ello es así porque cada período histórico ha desarrollado una concepción diferente del amor y de los vínculos que deben existir o no entre el matrimonio, el amor y el sexo (Ana Barrón, David Martínez-Íñigo, Pilar De Paul y Carlos Yela, 1999).

Específicamente el modelo de amor romántico, es una construcción cultural del S. XVIII. Básicamente este siglo *“otorgó un nuevo discurso sobre el amor, asentado en el pensamiento ilustrado, que elogiaba las relaciones virtuosas y complementarias entre los hombres y las mujeres, a través del amor conyugal”*. (Mónica Sainz Martínez, 2013: 6)

Antes del S. XVIII no existía una conexión directa entre matrimonio, amor y sexo, incluso estos tres aspectos podían satisfacerse en relaciones distintas. Siendo un denominador común el matrimonio por conveniencia o concertado por la familia.

Así las cosas, desde los inicios del siglo XVIII surge la conexión entre los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad que llega hasta nuestro días (Barrón et al., 1999). Y a lo largo de las últimas décadas en la cultura occidental esta relación se ha ido estrechando cada vez más.

Durante dicho siglo, llega a considerarse que el amor romántico es la razón fundamental para mantener relaciones matrimoniales y que “estar enamorado /a” es la base fundamental para formar una pareja y para permanecer en ella (Jeffry Simpson, Bruce Campbell y Ellen Berscheid, 1986; Silvia Ubillos et al., 2001)⁽⁵⁵⁾. De modo que el amor romántico se hace popular y normativo, el matrimonio aparece como elección personal y el amor romántico y la satisfacción sexual deben lograrse en el matrimonio (Ana Barrón et al., 1999). En este sentido, había que responsabilizar a otros (otras) del ámbito privado, es decir, de la supervivencia humana.

⁵⁵ Citadas en Bosc Fiol, Esperanza et al. (2004-2007)

Por cuanto los roles sociales debían establecerse de tal manera que hombres y mujeres aceptaran sus tareas sin ningún tipo de reparo. Una forma eficaz de lograr este objetivo en las mujeres, era precisamente el espacio de los sentimientos. Naturalizando lo que era el resultado de las condiciones de la época. Para que los hombres pudieran dedicarse de lleno a la esfera pública, las mujeres debían asumir la responsabilidad de la esfera privada. De aquí que el modelo de amor establecido (Amor romántico) debía arrastrarlas a cumplir sus “labores” en nombre del amor y de la “naturaleza de las mujeres”

X. 4. CARACTERÍSTICAS DEL AMOR ROMÁNTICO:

El amor se ha construido entonces, a partir de este modelo patriarcal, como todos los demás aspectos de la vida, por lo que es un mecanismo para perpetuar las relaciones de poder entre los Sexos

“El amor ha sido el opio de las mujeres, como la religión el de las masas. Mientras nosotras amábamos, los hombres gobernaban. Tal vez no se trate de que el amor en sí mismo sea malo, sino de la manera en que se empleó para engatusar a la mujer y hacerla dependiente, en todos los sentidos”. Kate Millet (Entrevista concedida a Lidia Falcón. El País, 1984).

En el estudio grupal realizado por Mari Luz Esteban y Ana Távora se describe cómo en uno de los grupos de mujeres destaca como mandatos transmitidos de los grupos familiares de origen “La necesidad de ser querida, la angustia por no serlo y la dificultad para aceptarlo van a estar presentes a lo largo de las distintas relaciones que las mujeres han establecido en los diferentes ámbitos de sus vidas, con el sometimiento como una manera de asegurar el amor del otro. (...)Para conseguir que les quieran, estas mujeres han ido utilizando distintas estrategias (hasta llegar al agotamiento en muchos casos), bien intentando hacerse imprescindibles en las relaciones con los otros, bien renunciando a una parte de ellas mismas como moneda de cambio para conseguir el amor del otro; y en ningún caso han sentido que conseguían alcanzar esta meta impuesta e intemalizada. Como si pudiéramos pensar que se quedaron fijadas en la idea de que es el amor el que te da *el lugar* y que al no encontrarlo en el grupo familiar se hallaría en otras relaciones. Sobre todo en las relaciones de pareja (Mari Luz Esteban y Ana Távora,2008).

De acuerdo con el contexto histórico y los intereses de la época, el amor romántico surgió como una forma de mantener a las mujeres en el ámbito privado. De aquí que las siguientes características amorosas estén dirigidas a ello.

SEGUN RESUME BOSH FIOL, et al 2004-2007: 15

- *“Idealización del amor y una entrega incondicional a la relación amorosa.*
- *Una valoración de la autorenuncia para satisfacer a la otra persona.*
- *Un elevado sentimiento de protección y cuidado del otro por encima de la satisfacción de sus propias necesidades e intereses,*
- *Un concepto del amor que implica sacrificio del yo,*
- *Identificación con el otro y entrega total a sus deseos, y un deseo de conservar los vínculos de pareja por encima de cualquier otro tipo de consideraciones”*

SEGUN RESUME GABRIELA FERREIRA (1995: 179-180)

- *“Entrega total a la otra persona.*
- *Hacer de la otra persona lo único y fundamental de la existencia.*
- *Vivir experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento.*
- *Depender de la otra persona y adaptarse a ella, postergando lo propio.*
- *Perdonar y justificar todo en nombre del amor.*
- *Consagrarse al bienestar de la otra persona.*
- *Estar todo el tiempo con la otra persona.*
- *Pensar que es imposible volver a amar con esa intensidad.*
- *Sentir que nada vale tanto como esa relación.*
- *Desesperar ante la sola idea de que la persona amada se vaya.*
- *Pensar todo el tiempo en la otra persona, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, comer, dormir o prestar atención a otras personas menos importantes.*
- *Vivir sólo para el momento del encuentro.*
- *Prestar atención y vigilar cualquier señal de altibajos en el interés o el amor de la otra persona.*
- *Idealizar a la otra persona no aceptando que pueda tener algún defecto.*
- *Sentir que cualquier sacrificio es positivo si se hace por amor a la otra persona.*
- *Tener anhelos de ayudar y apoyar a la otra persona sin esperar reciprocidad ni gratitud.*
- *Obtener la más completa comunicación.*
- *Lograr la unión más íntima y definitiva.*
- *Hacer todo junto a la otra persona, compartirlo todo, tener los mismos gustos y apetencias”.*

Este concepto de amor con especial fuerza en la educación sentimental de las mujeres, las heroínas literarias como Madame Bobary, la Regenta, Julieta, Melibea, la Dama de las Camelias, Ana Karenina, viven el amor como proyecto fundamental de su vida. La escritora Lourdes Ortiz⁽⁵⁶⁾, analiza como en la mayoría de estas historias lo que para la protagonista es la vida entera, para el personaje masculino es sólo una parte de su existencia. El amor como proyecto prioritario sigue siendo fundamental para muchas mujeres y sin él sienten que su vida carece de sentido.

Frente a un modelo de conducta imposible de seguir y, por tanto, que fácilmente desembocará en desengaños y frustraciones. No obstante, todas estas características se han hecho ver como intrínsecas (innatas) del carácter de las mujeres. Las cuales no se cuestionan con el pretexto de no hacerles perderla “magia” que las envuelve...

Todo ello hace que para mantener estas creencias y conductas irracionales se estructuren mitos que lo soporten y que garanticen su permanencia y difusión.

Los mitos intentan invisibilizar los fallos del actual modelo de amor, justificar los sacrificios y mantener a mujeres y a hombres en espacios distintos (Privado/Público) generando relaciones no satisfactorias que estimulan la dependencia.

Algunos de ellos los podemos escuchar, leer y transmitir cotidianamente, como: La idea de la Media Naranja, el complemento de Las Almas Gemelas, El Mito de la Espera (El Amor todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta), El tiempo Todo lo Cura, El Mito del Amor Eterno (Amor como destino “Hasta que la Muerte nos Separe”), El Mito del Amor Incondicional (Mi corazón es más tuyo que mío), del Amor al Odio hay un paso, Quien bien te quiere te hará llorar, El Amor es Ciego (Sordo y Mudo), Si tiene Celos es porque te quiere,

Lo delicado de estos mitos es que están tan arraigados en la sociedad que pueden contribuir a que muchas personas, sobre todo las mujeres, se mantengan en una relación de pareja que no les aporta nada en la vida y que en muchas ocasiones pueden resultar peligrosas.

⁵⁶ Ortiz, Lourdes: El sueño de la Pasión. Ed. Planeta, Barcelona, 1997. citada por Pilar Sanpedro (2005).

X. 5. CARACTERÍSTICAS DE LA PERCEPCIÓN MASCULINA DEL AMOR.

Según Esperanza Bosch Fiol, et al 2004-2007:15 “Los chicos [los hombres] muestran una disposición mucho menor a la renuncia total, el sacrificio personal y la entrega, y una mayor contención emocional. ”.

Según Simone de Beauvoir para los hombres amar a la mujer **no es el centro de su vida sino una parte más de la misma**. Para Simone de Beauvoir (1908-1986) (filósofa feminista, autora del segundo sexo, 1945) desde el momento en que la mujer es definida como la Otra (El complemento del hombre), su vida queda inscrita en la dependencia, la fragilidad y la inmanencia, mientras que el hombre, por oposición, le correspondería la independencia, la fortaleza y la trascendencia, lo que le lleva a dominar el mundo.

Esta dicotomía impregna la vida de las mujeres haciendo que el amor no adquiera el mismo sentido para ellas que para los hombres (Mónica Saiz,2013: 18-19). Recordemos pues que en la socialización diferencial “a los hombres se les asocia al rol masculino, un rol prestigiado socialmente y relacionado con el ámbito público. Se espera de ellos que sean fuertes, activos, independientes, valientes. Mientras, a las mujeres se les asocia al rol femenino, un rol poco prestigiado y relacionado con el ámbito privado, las tareas del hogar o el cuidado. Se espera de ellas que sean sentimentales, pasivas, dependientes, temerosas” (Ander Bergara, Josetxu Riviere y Ritcar Bacete, 2008: 23)

En epígrafes anteriores, al hablar de la masculinidad tradicional nos hemos referido a una serie de valores, creencias, actitudes, mitos, estereotipos y conductas que limitan para los hombres el ejercicio de las relaciones afectivas, al mismo tiempo que las sobredimensionan en el caso de las mujeres.

Precisamente, basándonos en la socialización diferencial, en los modelos de masculinidad y feminidad que genera, en los objetivos que persigue y en la dicotomía que establece entre lo que se espera de los hombres y de las mujeres, se puede inferir que:

“El amor en nuestra cultura occidental no significa lo mismo para las mujeres que para los hombres, no conlleva una relación de reciprocidad, por el contrario la redistribución de la carga amorosa compete en mayor medida a las mujeres por el mero hecho de serlo, lo cual aboca a vidas en desigualdad...” (Esperanza Bosch Fiol et al 2004 – 2007: 11)

Simone de Beauvoir, en el capítulo La enamorada, comienza diciendo:

“La palabra ‘amor’ no tiene el mismo sentido para uno que para otro sexo (...) Algunos hombres han podido ser en algún momento de su existencia amantes apasionados, pero ninguno se puede definir como un “gran enamorado” (...) nunca se abandonan totalmente; aunque caigan de rodillas ante su amante, lo que desean es poseerla, acapararla; siguen siendo en el corazón de su vida sujetos soberanos; la mujer amada sólo es un valor entre otros; quieren integrarla en su existencia y no ahogar en ella su existencia entera. Para la mujer, por el contrario, el amor es un abandono total en beneficio de un amo” (2005: 810).

“Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los hombres tiene que ver con una educación emocional de tendencia “0”, o lo que es lo mismo, dirigida a ocultar, negar o relativizarlos sentimientos. (...) El mundo afectivo y emocional quedaprácticamente fuera de los elementos definitorios básicos de la masculinidad hegemónica...” (Ander Bergara, Josetxu Riviere y Ritxar Bacete, 2008: 28).

“Te vas porque yo quiero que te vayas, a la hora que yo quiera te detengo. Yo sé que mi cariño te hace falta, porque quieras o no, yo soy tu dueño ”

(Canción la media vuelta)

“Es mi vida, no quiero cambiar los chicos no lloran solo pueden soñar.
Es mi vida, no quiero cambiar los chicos no lloran tienen que pelear”

(Los chicos no lloran)

De esta manera, se limita en ellos la sensibilidad, la empatía, la vulnerabilidad, la capacidad de consolar y buscar consuelo, así como aquella relacionada con la expresión de sus emociones (Ander Bergara, Josetxu Riviere y Ritxar Bacete, 2008), todos ellos rasgos del modelo de amor romántico adjudicado a las mujeres. Según los autores, esto genera también hombres más dependientes afectiva y emocionalmente de otras personas y fundamentalmente de las mujeres, aunque pudiera parecer contradictorio con la idea de fuerza y seguridad propia de la masculinidad hegemónica. Según las autoras, como consecuencia de todo ello, aparecen cada vez con mayor frecuencia hombres solos con carencias afectivas y dificultades para relacionarse, en lo que se ha definido como “las soledades masculinas”.

Todas estas características se han hecho ver como intrínsecas (innatas) del carácter de los hombres también a través de los mitos. Tales como: Los hombres no lloran (eso es de niñas), Los hombres no escuchan, Los hombres solo piensan en sexo, El mito de la virilidad, Los hombres son inmaduros (el síndrome de Peter Pan), los hombres son infieles, los hombres le tienen miedo al compromiso, La heterosexualidad como regla como norma, los hombres solo se fijan en el físico, siempre toman la iniciativa....

Una parte de la identidad masculina se apoya en demostrar continuamente las capacidades propias frente a otros hombres. Ese modelo heroico lleva a despreciar la propia seguridad por buscar el reconocimiento de los demás. La afirmación de esta masculinidad requiere además de continuas demostraciones, que varían significativamente dependiendo de la edad. “Muchos varones adoptan actitudes que relativizan la seguridad y se basan en conductas de riesgo y demostraciones de “valor”, como una confirmación de su virilidad y de su valía como hombres” (Ander Bergara, Josetxu Riviere y Ritxar Bacete, 2008. Estas conductas también pueden encontrarse en la manera en que la identidad masculina mayoritaria concibe las relaciones de pareja.

Luis Bonino (1998) señala que *“Pensar en los varones desde la óptica de género supone entender que el lugar social del varón está sustentado en los milenarios y patriarcales mitos complementarios de la superioridad masculina y la disponibilidad femenina. Estos mitos, que funcionan como ideales y mandatos sociales, conceden a los varones, por el hecho de serlo, mayores derechos que a las mujeres a imponer sus razones, al uso del espacio-tiempo y a ser sujeto de cuidados”* (p. 17).

X. 6. LA TRANSMISIÓN DEL MODELO DE AMOR ROMÁNTICO:

El modelo del amor no lo aprendemos los seres humanos (en especial las mujeres) por casualidad, ni mucho menos nacemos con esta predisposición.

Todas las ideas que caracterizan al amor romántico y los mitos asociados a él se transmiten a través de los agentes socializadores, y éstas a su vez son reforzadas a través de la literatura, el cine, la música,... dirigidas a mujeres y hombres de todas las edades y condiciones.

Este proceso de socialización diferente en el caso de los niños o las niñas tendría para Emilce Dio Bleichmar (1993), una significación especial durante la época de la pubertad. La autora analiza la importancia que puede tener en la configuración de los deseos propios el hecho de que la aparición del deseo sexual pueda ir unida a la mirada de un hombre:

Una experiencia común para las mujeres es situar el descubrimiento del poder seductor de su cuerpo durante la infancia o la pubertad a partir de la mirada de un hombre adulto. Mirada vehiculizadora de una intensidad particular que tiene un significado sexual tanto para el adulto como para la niña, aunque con distintos grados de experiencia y significación. Mirada que implanta un significado del que la niña no podrá desembarazarse fácilmente: su cuerpo aún vestido posee el atributo de provocar una mirada que la desnuda (Emilce Dio Bleichmar 1993:21)⁽⁵⁷⁾.

Una institución básica como es la familia en nuestra sociedad, se basa en gran medida en el amor romántico. Esta concepción del amor es una construcción social de occidente y establece un modelo de amar que cuando falla produce frustración y desengaño. Esta situación, suele aparecer también entre los factores que presentan consecuencias importantes dentro de las relaciones de pareja y en la violencia contra las mujeres. Por tanto, esta construcción del amor se hace tangible en nuestra sociedad como un ideal de relación entre las parejas y tiene consecuencias claras en la vida cotidiana. “El ideal de amor-pasión actúa generando y fomentando un tipo de relación, una manera concreta de conducta amorosa donde prima el sacrificio por la otra persona a la vez que se olvidan la propia vida y la expectativas personales de crecimiento personal” (emakunde, 2008: 42).

Es necesario resaltar, que la concepción del amor romántico que la sociedad ha construido y que ha extendido en el imaginario colectivo, no es una idea desfasada o un ideal amoroso de otros tiempos, por el contrario, ésta se incorpora cuidadosamente en la mentalidad actual tomando quizás formas distintas, pero conservando su fondo perverso (la tolerancia frente a los abusos de poder) que en muchas ocasiones desencadena en situaciones de malos tratos. Es una especie de “cuento” orquestado por intereses patriarcales y económicos, que tiene como objeto principal establecer y mantener un desequilibrio de poder en las relaciones de pareja.

⁵⁷ Citado por (Mari Luz Esteban y Ana Távora, 2008 Anuario de Psicología Vol.39 ,nº1,pp:59-73))

Así mismo, el abordaje del modelo de amor romántico podría convertirse en una vía apropiada para profundizar en el ámbito privado y equiparar su importancia con el ámbito público; dado que resulta necesario que los cambios experimentados por la sociedad en materia de igualdad se propaguen en ambos espacios. Esta es la forma más efectiva y coherente de alcanzar la igualdad real.

X. 7. DE LA CONCEPCIÓN DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

“La violencia de género está intrínsecamente ligada a nuestro imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo, a como nos hemos socializado y nos socializamos continuamente en ellos”(Ainhoa Flecha, Lidia Puigvert y Gisela Redondo 2005).

“El concepto de amor romántico, con su carga de altruismo, sacrificio, abnegación y entrega que todavía se les inculca a algunas mujeres... puede generar angustia y sometimiento total y absoluto a la pareja”. (Informe de la Oficina del Defensor del Pueblo 1998)

Todo ello es así, como señalan Rosaura González y Juana D. Santana (2001), porque quienes asumen este modelo de amor romántico y los mitos que de él se derivan (cosa que ocurre particularmente entre las mujeres) tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia y de permitirla, puesto que consideran que el amor (y la relación de pareja) es lo que da sentido a sus vidas, y que romper la pareja o renunciar al amor es el fracaso absoluto de su vida. En definitiva, y como señalan estas mismas autoras: “un romanticismo desmedido puede convertirse en un serio peligro”.(Rosaura González y. Juana Santana,2001: 46).

Diversas autoras como Esperanza Martín (1999), Esperanza Bosch Fiol et al (2004-2007), coinciden en que, el modelo de familia basado en modelos patriarcales de relación (ejercicio del poder del varón principal sobre las mujeres y los menores) puede propiciar en las mujeres la sobrevaloración, del matrimonio y de la realización personal a través del afecto y en los varones el desvío de la agresividad de lo público a lo privado. Ello facilitaría tanto en los hombres como en las mujeres el aprendizaje

de modelos violentos de relación (ejercidos por ellos y padecidos por ellas) y relaciones asimétricas de dominación y toma de decisiones que incrementarían el grado de violencia hacia las mujeres.

La psicóloga social Pilar Sanpedro, al hablarnos de la “Espirale de Violencia” nos recuerda que, las mujeres que aman demasiado, aquellas que buscan el amor romántico obstaculizado por la elección de una relación con personas difíciles, agresivas o controladoras, tienen más posibilidades de vivir en la violencia, consentirla y permanecer en ella, porque esa relación es la que da sentido a su vida.”No son historias afectivas templadas por los años, sino que aparecen siempre intervalos de paz y dolor, fase de luna de miel entre los episodios de maltrato: hoy te maltrato y mañana te amo más que a mi vida, sin ti no soy nada, perdóname, te quiero; todo ello acompañado de muestras extraordinarias de cuidados y cariño hasta la próxima escena”. (Pilar Sanpedro,2005).

Vivimos una organización social que ubica de forma diferente, desigual y jerárquica a hombres y mujeres, lo que influye de forma decisiva en la conformación de la subjetividad de muchas mujeres. Si entendemos el concepto de subjetividad, tal como es definido por Almudena Hemando (2000: 10), como "el modo en que las mujeres internalizamos, actuamos y reproducimos un conjunto de valores y actitudes a través de las cuales nosotras mismas contribuimos a perpetuar esa situación de desigualdad respecto a los hombres", se hace imprescindible el análisis no solo de las condiciones externas de dicha desigualdad, sino profundizar en cuáles son las condiciones internas que a la vez que potencian la hegemonía masculina favorecen la subordinación de las mujeres. (Mari Luz Esteban y Ana Tavora,2008).

Es necesario profundizar en el análisis de las actitudes que favorecen la aparición de la violencia de género en la pareja, intentando abarcar no sólo las formas más incuestionables y extremas (las cuales como se ha señalado generan por su carácter el rechazo generalizado) sino abordando también aquellas formas de violencia más sutiles e incluso encubiertas que permiten, debido a su carácter velado, menos rechazo social propiciando las bases que sustentan formas más graves de malos tratos. Así mismo, es importante coincidiendo con autores como (Vicente Garrido,2001; Rosaura González y Juana Santana,2001; José Sanmartín, Alicia Molina y Yolanda García,2003), considerar que dichos elementos que sustentan la violencia de género en la pareja están íntimamente ligados al modelo de amor

imperante en nuestra cultura (y específicamente el modelo de amor romántico), unido a los mitos asociados a él.

Por tanto, necesitamos una alternativa que sustituya la concepción del amor romántico, ya que ante este análisis y deconstrucción del ideal de amor, que se ubica en el sustrato que abona las conductas machistas y favorece que broten las micoviencias cotidianas en las relaciones de pareja, necesitamos que se nos ofrezca una alternativa que nos ayude a construir otra manera de relacionarnos, de construir y de vivir nuestras relaciones afectivas. Esta nueva forma de relacionarnos, a priori nos garantiza la no existencia de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, pero lo que si sabemos “aquí y ahora”, es que la actual configuración y el ideal del amor-pasión, si se ha convertido en la antesala de relaciones violentas y desiguales.

XI. REFLEXIONES FINALES

Como he venido explicado a lo largo de este Trabajo, una de las grandes dificultades en el abordaje de la violencia contra las mujeres radica en que, a pesar que las consecuencias del maltrato ha traspasado las puertas del hogar para situarse en el plano de lo público, el ejercicio, manifestaciones y mantenimiento de las conductas violentas, siguen ocultas entra las paredes del ámbito privado/doméstico, reproduciéndose una legitimación y transmisión de patrones, comportamientos y actitudes que por no ser suficientemente graves, a los ojos de la sociedad (e incluso de las mujeres maltratadas), para provocar su denuncia. Se repiten, mantienen y normalizan en la práctica diaria, otorgando el carácter legitimador a las hijas e hijos, de comportamientos machistas.

Planteando en este sentido la investigación que nos permita estudiar, descifrar y conocer las lógicas que imperan en la transmisión de pautas culturales a través de la familia como institución socializadora, y que derivan (fundamentalmente en los hombres) en la generación de conductas violentas y agresivas contra las mujeres.

Un aspecto que el desarrollo del presente trabajo me ha hecho plantear, es desde la óptica del apego, estudiar y conocer si en ambientes familiares conflictivos, el hijo que se encuentra vinculado al padre (violento), aumenta las probabilidades de repetir el comportamiento violento, que el vinculado a la madre. Aspecto éste a incorporar en la investigación.

Desde el inicio del proyecto de investigación, a través del estudio y revisión bibliográfica, he ido modificando la pertinencia e importancia fundamentalmente de dos cuestiones, las relaciones afectivas y el concepto del amor (amor romántico), por una parte, y la masculinidad como proceso del “hacerse hombre” por otra, ello me crea la inquietud de descifrar el cómo provocan y marcan el lugar donde el hombre ubica a la mujer en su mapa mental, y cómo se construye la actitud de dominación y sometimiento (ejercicio del poder), mediante comportamientos incluso imperceptibles para sí mismos y difícilmente modificables una vez que ya “son hombres”, generándose una relación asimétrica y de desigualdad en las relaciones de pareja.

Y en esta línea, quiero retomar las palabras de Miguel Lorente sobre el perfil del maltratador, concluyendo que “no hay características sobresalientes que lo definan o puedan identificarlo. Sólo encontramos un hecho, se trata de un hombre, y unas circunstancias, el agresor es alguien que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima” (Lorente, 2009:154). Y resaltar la única característica en la que todas las investigaciones de una perspectiva u otra coinciden al hablar del maltatador, “se trata de un hombre”. De aquí la importancia de estudiar los procesos de construcción de la masculinidad y la concepción que durante la socialización diferencial entendemos de “lo masculino”.

Todo ello cobra mayor exigencia cuando estos procesos de socialización se desarrollan en el entorno de familias con episodios y conductas legitimadoras de la violencia, y en concreto con comportamiento violentos contra la mujer, ya que como hemos visto a lo largo del trabajo, aunque no haya violencia activa sobre los menores, la simple exposición ejerce un efecto negativo sobre su desarrollo como personas y miembros de la familia, validando mediante estos mecanismos de legitimación, la respuesta violenta como correcta.

En éste apartado final, quiero incorporar una reflexión, muy oportuna en mi opinión, realizada por un hombre participante del Taller: “Trabajar el Amor”, citado en el apartado de metodología, en este caso se reflexiona sobre la revisión de comportamientos machistas propios y el proceso de cambio hacia actitudes igualitarias:

“.....se pasa por varias fases; del planteamiento inicial de respuesta automática desde el rol de “hombre dañado/herido” contra el espejo (persona que te cuestiona tu comportamiento machista), la respuesta es de indignación hacia “el espejo”, “yo no soy así”.....a medida que vas reflexionando y reconociendo que el espejo solo muestra el reflejo de lo que hay; la indignación se vuelve contra ti: “cómo he podido actuar así”, “cómo es posible que alguien como yo diga y haga esas cosas”, “cómo he podido dejarme llevar”.....y empiezas a cuestionarte si realmente eres tan igualitario como pensabas, y de repente se remueven los cimientos de tus creencias sobre persona –no machista-, y reconoces y tomas conciencia de que tú también te comportas inconscientemente de manera machista. Los mandatos y condicionamientos culturales han hecho tanta mella, han sembrado tan hondo la semilla del machismo, que no se puede dar por terminada la conversión a hombre -NO machista- solo por pensarlo o pretenderlo, tenemos que estar siempre alerta para poder identificar las pequeñas acciones, gestos y comportamientos que generan microviolencia contra las mujeres.....Hoy he tomado conciencia, soy un hombre, soy machista.”

Reflexiones de un hombre, en proceso de de-construcción.

Junio,2014.

Durante el desarrollo del presente trabajo, y del contenido de las entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia, con órdenes de protección y en algunos casos con terminales móviles ATENPRO, he identificado otro elemento que si bien no forma parte estrictamente de los mecanismos transmisores en el seno familiar, si me parece suficientemente importante como para incluirlo en la futura investigación. La legitimación de la violencia en las instituciones de atención a las mujeres maltratadas, estas instituciones creadas, estructuradas y copadas en su mayoría por hombres, ofrecen una atención bajo los estereotipos masculinos de lo que es “una mujer maltratada”, prejuzgando, desautorizando a la propia mujer, y legitimando las actitudes del agresor bajo la creencia de “no será para tanto” o “sabe usted lo que le está haciendo a su familia”....., estos comportamiento refuerzan y anudan las correas que frenan a las mujeres maltratadas a salir del ciclo de la violencia.

Por tanto, entiendo que cobra sentido y pertinencia la propuesta de investigación planteada, que partiendo de la premisa: Investigación/Intervención... pretende descifrar la lógica que impera en la transmisión de pautas culturales a través de la familia y que

deriva (en el caso de los hombres) en la violencia y agresión hacia las mujeres, y el mantenimiento y perpetuación de dicho comportamiento. y a partir del conocimiento y conclusiones de la investigación, proponer actuaciones de intervención y cambio social, orientadas a modificar dichos comportamientos, planteando alternativas de cómo entender las relaciones afectivas, y la consecución de relaciones respetuosas e igualitarias. En este sentido, sería interesante abordar la cuestión del concepto de “cultura de la separación” frente al de “cultura de la violencia”, dando normalidad a la ruptura de las relaciones, sin la percepción de fracaso personal y ruptura de proyecto vital, aunque entiendo que ello sería motivo para otra línea de investigación.

XII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Alencar-Rodriguez, Roberta; Cantera, Leonor M. y Strey, Marlene N.: “Violencia de género en la pareja contra mujeres Inmigrantes: Un estado del arte”. “*La Ventana*”, nº 37,2013.pp.41-69.
- Alencar-Rodriguez, Roberta y Cantera, Leonor M.: “Violencia de género en la pareja: Una revisión Teórica”. “*PSICO*”, vol. 43, nº 1, (2012) .pp.116-126. Porto Alegre.
- Aldana Alfaro, Cristóbal (2012) “Análisis Interdisciplinario de las diversas formas de Violencia contra la Mujer”. Universidad Rafael Landívar. Editorial: Cara Parents. Guatemala
- Andre de Carvalho-Baretto; Julia Sursis Norbre Ferro Bucher-Maluchke; Paulo Cesar Almeida y Eros De Souza. (2009). “Desarrollo humano y violencia de género. Una integración bioecológica.” Revista de Psicología, “*Reflexión Crítica*”,.vol.22, (1),pp.86-92.
- Andreu, José Manuel; Ramírez, Jesús y Raine, Adrián 2006. “Un modelo dicotómico de la agresión: valoración mediante dos auto-informes (cama y rpq)”. Revista, “*Psicopatología Clínica, Legal y Forense*”, Vol.5, 2006, pp 25 - 42.
- Ariño, M. Dolores; Tomás, Concepción; Eguiluz, Mercedes; Samitier, M. Luisa, Oliveros, Teresa; Yago, Teresa; Palacios, Gema y Magallón, Rosa (2011). “¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación?” “*Gaceta Sanitaria*”. 25(2),pp.146-150.
- Armengol, Josep M y Carabí, Àngels (2008) *La masculinidad a debate*. Barcelona, Icaria.
- Asamblea General, Naciones Unidas. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104.
- Asturias, Laura E. (2004) “La construcción de la masculinidad y las relaciones de género”, en Carlos Lomas (compilador): *Los chicos también lloran. Identidades, igualdad entre los sexos y coeducación*. Barcelona: Paidós
- Ayllón Alonso, Elena. “Transmisión de la Legitimación de la Violencia de Padres a Hijos”. Memoria para optar al Grado de Doctor. (2008) Dirigida: Moreno Martín, Florentino. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología. Dpto. de Psicología Social.
- Ayllón Alonso, Elena y col. 2011. “En la violencia de Género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de

género". "Save de Children". Proyecto financiado por el Programa Dafne II de la Comisión Europea.

- Badinter, Elisabet (1992) *XY La identidad masculina*, Madrid, Alianza.
- Barberá, Ester (1998) *Psicología de género*. Madrid: Ariel.
- Barragán Medero, Fernando (1999). "Las masculinidades en la nueva Europa: De la homofobia a la ética del cuidado de las demás personas". Obtenido en: http://www.berdingune.euskadi.net/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/lasmasculinidadesenlanuevaeuropa.pdf
- Barrón López de Roda, Ana; Martínez-Íñigo, David; de Paúl, Pilar y Yela, Carlos. "Romantic beliefs and myths in Spain The Spanish Journal" en "Psychology", vol. 2, núm.1, mayo, 1999, pp. 64-73, Universidad Complutense de Madrid. España
- Bello Morales, Ana S."El Concepto Migratorio como determinante de la Violencia de Género en mujeres inmigrantes". Tesis Doctoral, Dirigida por: La Parra Casado, Daniel y Vives Cases, Carmen,(2012). Universidad de Alicante. Dpto. de Sociología II.
- Benhabib, Sheyla. "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral". "ISEGORIA" /6, (1992).pp- 37-63.
- Bergara, Ander; Riviere, Josetxu y Bacete, Ritxar. "Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades". "EMAKUNDE". Instituto Vasco de la Mujer.2008
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1997). *La construcción Social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Bonino, Luis. Micromachismos: "El poder masculino en la pareja "moderna". en: *Voces de Hombres por la Igualdad*. Compilado por Lozoya, J.A. y Bedoya, J.M., editado por Chema Espada.
- Bonino, Luis.: "Varones y abuso domestico", en P. Sanromán (coord.) "Salud mental y ley", Madrid, AEN, 199 1.
- Bonio, Luis: *Micromachismos, la violencia invisibles*.Madrid.Cecom.1998
- Bosch Fiol, Esperanza y col. "Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja". Estudios e investigaciones, Instituto de la Mujer, (2004-2007). Universitat de les Illes Balears.
- Bosch Fiol, Esperanza y Ferrer-Pérez, Victoria. (2012), "Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el s.XXI. Publicado en: "Psicothema", vol.24, nº4, pp.548-554.

- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (2014). "Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje". *"Asparkia"*, 24, 54-67.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A (2002): *La voz de las invisibles*. Madrid: Cátedra.
- Bott, Sarah; Guedes, Alessandra; Goodwin, Marly y Mendoza, Jennifer Adams,; "Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países". Organización Panamericana de la Salud. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos. Washington, DC : OPS, 2014.
- Bourdieu, Pierre (1998-2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Bowlby, John (1980). *La pérdida afectiva. Tristeza y depresión*. Buenos Aires. Paidós. 1984.
- Bronfenbrenner, Urie (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Cantera, Leonor M. (1999). "Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja." *"Bellaterra"*: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Caro Blanco, Coral "Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas." *"Mujeres jóvenes en el S.XXI."* revista de Estudios de Juventud, (2008), nº 83, pp 213-228.
- Claude Lévi-Strauss. *Mito y Significado*. Alianza Editorial, (2002). Madrid.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Secretaría de Gobernación. "Modelo Ecológico para una Vida Libre de violencia de Género en Ciudades Seguras". Propuesta Conceptual. Coord. Olivares Ferreto, Edith. (2009). México.
- Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer. (1995). Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing. Extraído desde: www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm.
- Congreso Internacional SARE 2007. "Masculinidad y vida Cotidiana". *"Emakunde"*, Instituto Vasco de la Mujer, 2008.
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 11V. (2011).
- Corsi, Jorge. (1995) *Violencia masculina en la pareja*. Buenos Aires. Paidós.

- “Cuadernos para el Debate”. Grupo 25. Monográfico, (2006) “Criterios de calidad para Intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA). Elaboración de contenidos: Andrés Montero y Luis Bonino. Corrd. Ángeles Álvarez
- De Beauvoir, Simone (2002). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Departamento de Estudios y Capacitación. Unidad VIF del Servicio Nacional de la Mujer Gobierno de Chile. “Análisis y Evaluación de la Ruta Crítica en Mujeres afectadas por Violencia en la Relación de Pareja”. (2009), documento nº107. Editado: Causa Vera, Mª Paz.
- Díez Mintegui, Carmen.2003. “Tradiciones culturales y legitimación del poder masculino”. “*Gazeta de Antropología*”, 19, artículo 15
- Díaz, Capitolina y Dema, Sandra. *Sociología y género*. Tecnos, Madrid, 2013.
- Dutton, Donald G. y Golant, Susan K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.
- Echeburúa Odriozola, Enrique y Corral, Paz, “Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo?.” Editado en “*Formación Médica Continuada*”, 11, pp.293-299.
- Echeburúa, Enrique y Loinaz, Ismael, (2012). “Apego Adulto en Agresores de Pareja”. “*Acción Psicológica*”, vol. 9, nº 1, pp. 33-46
- Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007a). “Análisis de los datos cuantitativos.” En Mary Ellsberg y Lori Heise (Eds.), *Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción* (pp. 202-217). Managua: OMS-PATH. Disponible en: <http://alianzaintercambios.org/documentos?idtipodoc=10&iddoc=136>
- Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007b). “Herramientas para recopilar datos cuantitativos”. En Mary Ellsberg y Lori Heise (Eds.), *Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción* (pp. 126-137). Managua: OMS-PATH. Disponible en: <http://alianzaintercambios.org/documentos?idtipodoc=10&iddoc=136>
- Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007c). “Herramientas para recopilar datos cualitativos”. En Mary Ellsberg y Lori Heise (Eds.), *Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción* (pp. 138-165). Managua: OMS-PATH. Disponible en: <http://alianzaintercambios.org/documentos?idtipodoc=10&iddoc=136>
- Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007d). “Análisis de los datos cualitativos.” En Mary Ellsberg y Lori Heise (Eds.), *Investigando la violencia contra las mujeres*.

Una guía práctica para la investigación y la acción (pp. 218-233). Managua: OMS-PATH. Disponible en: <http://alianzaintercambios.org/documentos?idtipodoc=10&iddoc=136>

- Espada Calpe, José María. “Poder, masculinidad y virilidad”. Ponencia ofrecida en el curso técnico especialista en Igualdad de Oportunidades y empleo. IMUMEL. 2004. Albacete. España.
- Esteban Galarza, Mari Luz; Medina Domenech, Rosa. y Távora Rivero, Ana. “¿Porqué analizar el Amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género”. (2005). Simposio “Cambios Culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual”. X Congreso de Antropología de la F.A.A.E.E. Sevilla 19-22 2005.
- Esteban, Mari Luz. y Távora, Ana. (2008). “El Amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas.” *“Anuario de Psicología”*, vol. 39, nº1, pp.59-73.
- Esteban, Mari Luz. (2005). “El Amor romántico dentro y fuera de occidente: determinismos, paradojas y visiones alternativas.”. *“Feminismos en la Nueva Antropología: Nuevas propuestas críticas”*. Coord. Suarez, Liliana; Martín, Emma y Hernández, Rosalba.
- Estudio de la Secretaría General de las Naciones Unidas. (2007): “Poner fin a la violencia contra la mujer “de las palabras a los hechos”
- Estudio sobre la violencia de género: “Marco normativo y actuaciones sindicales”. Redacción: Valera Menéndez, Nuria. Edita UGT Andalucía. Secretaría de la Mujer. (2013).
- Expósito, Francisca y Ruiz, Sergio. (2010). “Reeducación de maltratadores: una experiencia de intervención desde la perspectiva de género.” *“Intervención Psicosocial”*, 19, 145-151
- Federación Española de Municipios y Provincias. “Propuesta de Intervención Integral en el Ámbito Local contra la violencia sobre la mujer.” 2012.
- Ferrández, Esteban (2006). “La violencia desde la perspectiva de género”. Madrid: Centro Psicoanalítico de Madrid, Extraído desde: <http://centropsicoanaliticomadrid.com/antigua/revista/3/art4.html>.
- Filardo Llamas, Cristina. “Intervención desde el Trabajo Social con Hombres Maltratadores en los Centros Penitenciarios Españoles.” Artículo ganador de la XVII edición del Premio Científico, modalidad Teoría y Práctica del Trabajo Social. *“Documentos de Trabajo Social,”* nº 52, pp. 9-30.

- Flecha, Ainhoa, Pigvert, Lidia y Redondo, Gisela. "Socialización preventiva de la violencia de género". en *"Feminismo/s"*. diciembre 2005. pp.107-120.
- Foucault, Michael. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Selección de Miguel Morey. Alianza Editorial (2008). Madrid.
- Friedan, Betty. (1974): *La mística de la feminidad*. Madrid. Jucar.
- García Martínez, Jesús. (2008). "La Conciencia del Otro: agresores y víctimas desde una perspectiva constructivista". Extraído: *"Apuntes de Psicología"*. Vol. 26, nº 2, pp.361-378.
- García Villanueva, Jorge y María Emily R. Ito Sugiyama. "Hombre joven: propuestas de una categoría para la investigación social". *Revista de Estudios de Género. "La ventana,"* núm. 29, 2009, pp. 67-108. Universidad de Guadalajara. México
- Gardeta Gómez, Aurora. "Terrorismo Íntimo". *Revista de Psicoanálisis, "Psicoterapia y Salud Mental"*, vol. 3, nº 7, (2010).
- Garrido Fernández, Miguel y García-Cubillana de la Cruz, Pablo. (2000). Aportaciones de los modelos sistémicos para la comprensión de la violencia familiar. Consultar en: [file:///C:/Users/User/Downloads/Garrido_Sist_mica_y_violencia%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Garrido_Sist_mica_y_violencia%20(6).pdf)
- González, Rosaura y Santana, Juana D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Madrid: Pirámide.
- Goodrich, Thelma Jean. y col. *Terapia Familiar Feminista*. (1989). Edt. Paidós.. Barcelona.
- Gregori Flor, Nuria. "Los cuerpos ficticios de la Biomedicina. el proceso de construcción del género en los protocolos médicos de asignación del sexo en bebés intersexuales". Publicado en *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica* Volumen 1, Número 1. Enero-Febrero 2006. Pp. 103-124.
- Gregorio Gil, Carmen. "Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación relaciones de poder". *"AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana"*, vol. 1, nº 1, 2006, pp.22-39.
- Grupo de Investigación RED2RED GRUPO, Pernas Riaño, Begoña.: "El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género". (2013). Delegación de Gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Guasch, Oscar. *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona, Laertes, 2000.

- Guasch, Oscar: “Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación”. “ASPARKIA”.19; 2008,pp.29-38.
- Guerrero Gómez, Rafael y García Martínez, Jesús. “Ensayo clínico de la Eficacia de la Terapia Constructivista-sistémica en casos de violencia contra las mujeres”. “*Revista Apuntes de Psicología*” (2008) vol. 26,nº 2,pp.269-280
- Gutmann, Matthew C. “Traficando con hombres: La Antropología de la masculinidad”. Revista de estudios de género. “*La Ventana*”.nº 8, 1998.pp.47-99. Guadalajara. México.
- Gutmann, Matthew C..” Las mujeres y la negociación de la masculinidad”. “*Nueva Antropología*”, 2002.vol.XVIII, nº 61,pp.99-116. D.F. México.
- Haley, Jay. (1980).*Terapia para resolver problemas*. Editorial Amorrortu, pp.93-102
- Harris, Marvin. (2013). *Antropología Cultural*. Ed. Alianza Editorial. Madrid
- Ibaceta Watson, Francisco. “Hombres que ejercen violencia en la Pareja: Reflexiones de una experiencia de atención individual”. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. (Sistema de Información Científica). “*Terapia Psicológica*,” vol. 22, nº 2, (2004),pp.157-164.
- III Congreso Universitario Nacional.”Investigación y Género”. Sevilla (2011). Coord. Vázquez Bermúdez, Isabel.
- Informe Europeo sobre Violencia de Género, (2014).FRA, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea “Violencia de Género contra las Mujeres: una Encuesta a escala de la UE.”
- IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. política públicas y acciones transformadoras.2011. Montevideo. Uruguay
- Jackson, Don D.; Watzlawic,Paul y Boavin, Janeth H. (1981). *Teoría de la Comunicación Humana*. Editorial Erder, pp. 50-52/75-80.
- Jacobson, Neil y Gottman, John (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres: Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.
- Jonnasdotir, Anna: *El poder del amor*, Madrid, Cátedra, 1993.
- “II Jornadas de Orientación Familiar: Violencia Familiar”: Violencia en la Pareja. Herrero, Margarita y Beyebach,Mark. Burgos.(2006)
- kaufman, Michael. “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”.Obtenido en: www.hombresigualdad.com
- Kimmel, Michael S., “Homofobia, Temor, Vergüenza y Silencio en la identidad masculina”. Extracto de: Valdés, Teresa y José Olavarría (ed.).

Masculinidad/es: poder y crisis, Cap. 3, ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp 49-62.

- Kimmel, Michael (1998). "El desarrollo (del género) del subdesarrollo (del género)", en Valdés y Olabarría (ed), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile.: FLACSO.
- KINE, Centro de Terapia Familiar y de Pareja. Santiago Almazán, Luis.(2009). *Material Intervención Familiar Sistémica*. Barcelona.
- Labrador, Francisco Javier; Paz Rincón, Paulina; De Luis, Pilar y Fernández-Velasco, Rocio. "Mujeres Víctimas de la violencia doméstica." *Programas de Actuación*, Madrid, 2004.
- Lagarde, Marcela (1996). La perspectiva de género. En Marcela Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde, Marcela. "Antropología, Feminismos y Política: Violencia Femicida y Derechos Humanos de las mujeres." En: "*Retos Teóricos y Nuevas Prácticas*," pp.209-239. Coord. Margaret Louise Bullen y Diez Mintegui, M^a Carmen, Edt. Ankulegui Antropología Elkartea. Congreso de Antropología. San Sebastian, 2008.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la Violencia Doméstica. (BOE nº 183, de 1 de agosto).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE nº 313 de 29 de diciembre de 2004).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. (BOE núm. 71 de 23.03.2007).
- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Capítulo VI del Título II sobre actuación administrativa en materia de la violencia contra las mujeres, artículos del 33 al 39. (DOCV nº 4.474, de 4 de abril).
- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. (DOCV nº 6.912, de 28 de noviembre)
- Loinaz, Ismael; Ortiz-Tallo, Margarita; Sánchez, Luis Miguel y Ferragut, Marta (2011) "Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centro penitenciarios". "*International Journal of Clinical and Health Psychology*. Vol 11, N°2, pp:249-268.

- Loinaz, Ismael.; Irueta, Mayalen y Domenech, Ferran. (20120). “Análisis a la reincidencia en agresores de pareja.”. “*Centre d’Estudis, Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya*”. Ayudas a la investigación(2010).
- Lomas Carlos (Comp.) (2004) *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Barcelona. Paidós Ibérica, pp. 65-78.
- López, Félix (1993). “El apego a lo largo del ciclo vital.” En M. J. Ortiz y S. Yarnoz (Eds.), *Teoría del apego y relaciones afectivas*. Bilbao: Universidad del País Vasco / EuskalHerriko Unibertsitatea.
- Lorente Acosta, Miguel. (2009). *Mi Marido me pega lo normal.. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Editorial Planeta. Barcelona.
- Lorente Acosta, Miguel. El agresor en la violencia de género. Consideraciones sobre su conducta y estrategias. Documento/Ponencia .Consultar en: http://www.elsindic.com/documentos/370_miguel%20lorente.ponencia.pdf
- Lozoya Gómez. José Ángel (2007). Los hombres ante el reto de la igualdad. Consultar en: http://www.berdingune.euskadi.net/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/loshombresanteelretodelaigualdad.pdf
- Luján Piatti, María. “Violencia contra las mujeres y alguien más...”.Tesis Doctoral, dirigida por: Fernández Ruiz-Gálvez, Encarnación, Garibo Peyró, Ana-Paz, (2013) Dpto. de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Universitat de Valencia.
- María Molina León. Del feminismo de Simone de Beauvoir a la perspectiva de género. “ACEPRENSA”. <http://www.acepresa.com/articles/1999/feb/24/la-herencia-de-el-segundo-sexo-de-simone-de-beauvo/>
- Martín Morillas, José Manuel. 2003. *Los Sentidos de la Violencia*. Editorial Universidad de Granada.
- Martín, Sara. “Los Estudios de la Masculinidad. Una nueva mirada al hombre a partir del feminismo”. en: Meri Torras (ed.), “*Cuerpo e identidad*” . Barcelona: Edicions. UAB, 2007.pp. 89-112.
- Materiales formativos del Taller de prevención de la violencia de género: Trabajar el Amor,previene la violencia. Docente: Ana Bello Morales, Coor. Antono Llorens Aguado. Org. Ayuntamiento de Sant Joan D’Alacant, Financia Excma. Diputación Provincial de Alicante.
- Memoria del Proyecto “Profundizando en el análisis del Mito del amor romántico y sus relaciones con la violencia contra las mujeres en la pareja:

- Análisis cualitativo.”. Equipo Investigador Dirigido por: Bosch Fiol, Esperanza. Subvención para proyectos de Investigación Científica y desarrollo Tecnológico, Plan Nacional I+D+I (2007-2011).
- Memoria Investigación. (2007-2011) “Recuperando el Control de nuestras vidas: Reconstrucción de Identidades y Empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género”. equipo investigador dirigido por: Cala Carrillo, María Jesús. Universidad de Sevilla. financiado por: Secretaría Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. Instituto de la Mujer.
 - Miller, Michael Vincent. *Terrorismo íntimo*. Barcelona, Destino, 1996.
 - Minello Martini, Nelson. 2002. “Masculinidades: Un concepto en construcción”. “*Nueva Antropología*”, vol.XVIII, nº 61 pp.11-30. D.F. México.
 - Minuchin, Salvador. *Técnicas de la Terapia Familiar*,(1984). Editorial Paidós. pp. 242-254/ pp. 27-34.
 - Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División para el adelanto de la mujer. “Manual de Legislación sobre violencia contra la mujer” (2010)...
 - Oliva Delgado, Alfredo. “Estado Actual de la Teoría del Apego”. “*Revista de Psicología y Psiquiatría del Niño y del adolescente*”. (2004),4 (1)pp.65-81.
 - OMS (Organización Mundial de la Salud) (2005). “*Estudio multi-país de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia.*” Ginebra: OMS disponible en: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/es/index.html
 - Organización Mundial de la Salud (2003). “*Informe mundial sobre la violencia y la salud.*” Extraído desde: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/siv1/doctos/imsvcompleto.pdf.
 - Pérez Ramírez. Meritxell; Giménez-Salinas Framis, Andrea y de Juan Espinosa, Manuel. (2010). Evaluación del Programa: “Violencia de género: Programa de intervención para agresores”, en Medidas Alternativas. ICFS, Universidad Autónoma de Madrid.
 - Perrone, Reynaldo y Nannini, Martine. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós..

- Pervin, Lawrence A. (2000). *La ciencia de la personalidad*. McGraw Hill. Madrid.
- Piaget, Jean.: *Personas dominantes*, Buenos Aires, Vergara, 1993.
- Ramírez, Felipe Antonio. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México
- Rubín, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo.” *“Nueva Antropología”*, Vol. VIII, nº 30. México. 1986.
- Saiz Martínez, Mónica. “Amor romántico, amor patriarcal y violencia machista. una aproximación crítica al pensamiento amoroso hegemónico de occidente”. Máster Universitario en Estudios Feministas. Tutora: Luisa Posada Kubissa. Instituto de Investigaciones Feministas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid.
- Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Alvaro. Ponencia: “Masculinidades en el nuevo milenio”. I Encuentro Centroamericano Acerca de las Masculinidades, Noviembre 2001. Costa Rica.
- Salazar Benítez, Octavio. “Otras masculinidades posibles: Hacia una humanidad diferente y diferenciada”. *“RECERCA”*, 2012, 12, 6, pp- 87-112.
- Saltzman, Janet. (1989): *Equidad y genero*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Sánchez Sarmiento, Mercedes. “Agresividad y Violencia”. 2011. *“CONSECUENCIAS”*. Revista Digital de Psicoanálisis, Arte y Pensamiento. Edición nº 6.
- Sanpedro, Pilar (2005). “El Mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja.”. *“Disenso”*, nº 45. Revista Canaria de Análisis y opinión. Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Satir, Virginia. *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. Editorial Pax. México.
- Segura, Carmen. 2013. “De Relatos, Mitos y otras verdades”. *“Investigaciones Feministas”*, vol. 4, pp.359-380.
- Talego Vázquez, Félix, Florido del Corral, David y Sabuco i Cantó, Assumpta. (2012). “Reconsiderando la Violencia Machista. Patriarcado, Relaciones de Pareja y Sadismo”. *“Revista Andaluza de Antropología”*, nº 3 Migraciones en la globalización. pp.183-207.
- Tarducci, Mónica. “Adopción y parentesco desde la Antropología feminista”. *“La Ventana”*, 2013. nº 37, pp. 106-147.

- Téllez Infantes, A. y Verdú Delgado, Ana Dolores: “El significado de la masculinidad para el análisis social.” *“Revista Nuevas Tendencias en Antropologías”*, nº 2, 2011. pp.80-103.
- Téllez Infantes, Anastasia (2007) *“La investigación antropológica”*, Club Universitario. San Vicente del Raspeig (Alicante).
- Téllez Infantes, Anastasia. “Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuesta para un posicionamiento analítico desde la antropología cultural.” *“Gazeta de Antropología”*, 2001, 17 artículo 17
- Téllez, Abel y Serrano, Jesús (2001). “Delitos en el ámbito familiar”. *“Estudios e investigaciones de la Central Penitenciaria de Observación”* (pp. 13-37). Ministerio del Interior.
- Turinetti, Andrés Q. y Vicente, Pablo C. (2008). *“Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores”*. Madrid: “Grupo 5 Acción y Gestión Social”.
- UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, (2003). “Hombres que ejercen violencia hacia su pareja”, Manual para tratamiento dirigido a terapeutas. Coord. Batres Méndez, Gioconda. Edición: Cordero Calderón, Lucinia.
- Valcárcel, Amelia. *¿Es el feminismo una teoría política o una ética? Sexo y Filosofía*. Editorial Anthropos, Barcelona, 1991
- Vázquez, Francisco y Moreno, Andrés, *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (Siglos XVI-XX)*. Madrid, Akal, 1997.
- Vendrell Ferre, Joan (2002): “La masculinidad en cuestión: Reflexiones desde la antropología”. *“Nueva Antropología”*, vol. XVIII, nº 61 pp.31-52. D.F. México.
- VI Congreso Estatal ISONOMIA sobre Igualdad entre mujeres y hombres, (Actas), “Miedos, Culpas, Violencias invisibles y su impacto en la vida de las mujeres: A vueltas con el Amor.” Edición: Gil Gómez, Alicia; Escrig Gil, Gemma y Forcada Martínez, Águeda. Universitat Jaume I, (2010)
- Victoria A. Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fiol. “Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género”. *“Anales de psicología”*. .2005, vol. 21, nº 1 (junio), 1-10

XI. INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.

- Figura nº 1- Explicación de la interrelación de los sistemas implicados en la violencia de género desde el modelo ecológico. Pag. 27.
- Figura nº 2- Personajes implicados en el contexto violento desde la teoría sistémica. Pag. 29.
- Figura nº 3- Modelo de explicación sistémica de la violencia de género. Pag. 33
- Figura nº 4- Ciclo de la violencia. Pag.49.
- Figura nº 5- Proceso de violencia desde la teoría sistémica: retroalimentación negativa. Pag. 50.
- Figura nº 6- Diferenciación de los roles socialmente atribuidos a partir del sistema sexo-género. Pag. 69.
- Tabla nº 1- Mapa conceptual sobre indicadores y variables para la elaboración de cuestionarios y entrevistas. Pag. 12.
- Tabla nº 2- Datos estadísticos de las mujeres asesinadas en España por violencia de género (1999-2014). Pag. 43.
- Tabla nº 3- Esquema de elementos diferenciadores del sistema sexo-género. Pag. 71.
- Tabla nº 4- Mitos sobre maltratadores. Pag. 81.
- Tabla nº 5- Mitos sobre mujeres maltratadas. Pag. 83.
- Tabla nº 6- Mitos que minimizan la importancia de la violencia de género. Pag. 83.
- Tabla nº 7- Mitos sobre la marginalidad. Pag. 85.
- Tabla nº 8- Tipos de violencia desde la psicología. Pag. 104..
- Tabla nº 9- Enfoques y factores explicativos sobre la violencia. Pag. 105.
- Tabla nº 10- Diversas formas de violencia contra la mujer. Pag. 109.